



OFICINA DE POSGRADOS

Tema:

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Auditoría con Mención en Riesgos Operativos y Financieros

Línea de Investigación:

DETECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Autora:

Lic. María Gracia Baquero Valladares

Director:

Dra. Mg. Mónica Elizabeth Arcos Pérez

Ambato – Ecuador

Febrero 2022

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
SEDE AMBATO
HOJA DE APROBACIÓN

Tema:

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

Línea de Investigación:

DETECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

Autora:

Lic. María Gracia Baquero Valladares

Mónica Elizabeth Arcos Pérez, Dra. Mg.

f.  Firmado electrónicamente por:
**MONICA
ELIZABETH
ARCOS PEREZ**

CALIFICADOR

Edgar Fabián Mera Bozano, Dr. Mg.

f.  Firmado electrónicamente por:
**EDGAR FABIAN
MERA BOZANO**

CALIFICADOR

Geovanny Patricio Acosta Fonseca, Dr. Mg.

f.  Firmado electrónicamente por:
**PATRICIO
GEOVANNY ACOSTA
FONSECA**

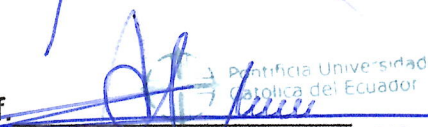

CALIFICADOR

Padre Juan Carlos Acosta, Msc.

f.  

DIRECTOR UNIDAD ACADÉMICA

Hugo Rogelio Altamirano Villarroel, Dr.

f.  

SECRETARIO GENERAL PUCESA

Ambato – Ecuador

Febrero 2022

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo: MARÍA GRACIA BAQUERO VALLADARES, con CC. 180285809-0, autor del trabajo de graduación intitulado: “MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS”, previo a la obtención del título profesional de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN RIESGOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través del sitio web de la Biblioteca de la PUCE Ambato, el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de la Universidad.

Ambato, febrero 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Baquero Valladares', with a stylized flourish at the end.

MARÍA GRACIA BAQUERO VALLADARES

CC. 180285809-0

AGRADECIMIENTO

“De la abundancia del corazón habla la boca”

Mateo, 12,34

Quiero agradecer a ese Padre Celestial, por haberme guiado a mi propósito de vida y hacer posible este sueño, gracias a su voluntad estoy viviendo esta maravillosa experiencia de crecimiento profesional y personal.

A mi madre por ser ese pilar que ha guiado mi camino, por apoyarme y ser ese ejemplo de amor y constancia, gracias a esta gran mujer aprendí lo que significa ser una persona de bien con valores y principios.

A la mujercita más linda del planeta tierra, esa niña que con su sonrisa y su amor me ha enseñado a salir adelante, esa muñequita que Dios me envió para alegrar mi vida. Gracias a ti princesa porque tú eres mi principal motivación para salir adelante y cumplir con mi propósito.

A mis tíos y toda mi familia por amarme y apoyarme les agradezco por ser parte de este sueño.

A mi querida tutora Ing. Mónica Arcos por apoyarme en todo el camino que recorrí a lo largo de mi crecimiento profesional, un ejemplo a seguir.

A la Universidad más hermosa la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato, a sus docentes y coordinadora, los cuales, fueron un apoyo fundamental para continuar agradezco por todo lo aprendido.

A ese ángel especial que apareció en mi vida, gracias por esa paciencia y enseñanza.

DEDICATORIA

Este hermoso aprendizaje se lo quiero dedicar a Dios, quien estuvo en todo momento conmigo.

A las dos mujeres más bellas del mundo, mi mamá y mi hija, por quienes salgo adelante y cumplo mis anhelos.

A toda la gente que ha hecho posible ese sueño de obtener mi título universitario, a todos y cada uno de ustedes les dedico este logro, que me ha llenado de felicidad.

RESUMEN

El presente documento es la propuesta de un modelo de gestión de riesgo operativo para instituciones financieras, el caso de estudio se ha seleccionado la población de instituciones financieras del segmento uno de la provincia de Tungurahua, la muestra establecida son las mutualistas; Asociación Mutualista Ambato autorizó la entrega de información, sin embargo, Mutualista Pichincha no permitió el uso de información por lo cual, se considera una muestra controlada a la Asociación Mutualista Ambato y la persona encargada quien aporó al desarrollo de la presente propuesta es el Oficial de Cumplimiento.

Este modelo está orientado a la generación de nuevos procesos y políticas, que permitan a las áreas de cumplimiento y riesgos de las instituciones financieras trabajar en conjunto, orientadas a las normativas expuestas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. El modelo está basado en las siguientes normativas 279-2018 y 637-2020-F, es base fundamental y de ordenanza para las entidades financieras.

El objetivo principal es utilizar la metodología de riesgo operativo, en donde se establece un perfil financiero de clientes y socios; y en base a la identificación, medición, control y monitoreo establecer las mejores prácticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Para el desarrollo de la presente tesis, se ha utilizado la metodología de investigación mixta, basada en entrevistas realizadas a expertos de la muestra controlada y las variables de ejecución riesgo operativo y prevención de lavado de activos.

Palabras claves: Modelo de Gestión, Riesgo Operativo, Prevención, Lavado de Activos, Mutualista Ambato

ABSTRACT

This document is the proposal of an operational risk management model for financial institutions, the case study has selected the population of financial institutions in segment one of the province of Tungurahua, the established sample is mutuals; Asociación Mutualista Ambato authorized the delivery of information, however, Mutualista Pichincha didn't allow the use of information, which is why the Asociación Mutualista Ambato is considered a controlled sample and the person in charge who contributed to the development of this proposal is the Compliance Officer .

This model is oriented to the generation of new processes and policies that allow the compliance and risk areas of financial institutions to work together, oriented to the regulations set forth by the Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. The model is based on the following regulations 279-2018 and 637-2020-F, being a fundamental and ordinance basis for financial entities.

The main objective is to use the operational risk methodology, where a financial profile of clients and partners is established; and based on the identification, measurement, control and monitoring establish the best practices for the prevention of money laundering and terrorist financing.

To develop this thesis, the mixed research methodology has been used, based on interviews with experts from the controlled sample and the variables of operational risk and prevention of money laundering.

Keywords: Management Model, Operational Risk, Prevention, Money Laundering, Mutualista Ambato

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN DE AUTENCIDAD Y RESPONSABILIDAD	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
INDICE DE TABLAS	x
INDICE DE FIGURAS	xi
ANEXOS	xiii
INTRODUCCIÓN	1
Aspectos Generales	6
Justificación.....	6
Problemática	7
CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA.....	8
1.1. Acrónimos.....	8
1.2. Entidades del segmento uno mutualistas ante el riesgo operativo y la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	8
1.3. Evolución de la Gestión de Riesgo Operativo para instituciones financieras	9
1.4. Descripción de los factores que inciden en el riesgo operativo	12
1.4.1. Factor Personas	12
1.4.2. Factor Procesos	13
1.4.3. Factor Tecnología de la Información.....	16
1.4.4. Factor Eventos Externos	16
1.5. Estudio y análisis de los modelos de gestión de riesgo operativo para instituciones financieras.	18
1.5.1. Redes Bayesianas.....	20
1.5.2. Método De Indicador Básico	20
1.5.3. Métodos De Medición Avanzada Ama	21
1.6. La Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en las Instituciones Financieras.....	21
1.6.1. Fases del Lavado de Activos	22
1.6.2. Factores de Riesgo del Lavado de Activos	25
1.7. Modelos de Riesgos implementados en investigaciones propuestas	26

1.8.	POWER BI (Herramienta de Tratamiento de Información)	27
1.8.1.	Modelo estadístico-cuantitativo uso herramienta Power Bi.....	33
1.8.2.	Modelo experto – cualitativo interpretación de la herramienta Power Bi.	34
1.8.3.	Definición de variables	34
1.9.	Hipótesis.....	36
CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO.....		37
2.1.	Tipo de Investigación	37
2.2.	Enfoque de la Investigación	37
2.3.	Población y Muestra.....	38
2.4.	Tipo de Recolección de Información	39
2.4.1.	Investigación Cuantitativa	40
2.4.2.	Investigación Cualitativa.....	40
2.5.	Procesamiento y análisis de la información sobre el diagnóstico realizado, así como, los métodos empleados para el procesamiento de la información.	41
2.6.	Encuesta de la muestra regulada.....	42
2.7.	CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	59
2.7.1.	ASOCIACIÓN MUTUALISTA AMBATO	59
2.7.2.	MUTUALISTA PICHINCHA.....	61
CAPÍTULO III. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS		65
3.1.	Diseño del modelo de gestión de riesgo operativo para instituciones financieras	65
3.2.	Resultados de la Investigación.....	112
3.3.	Soporte de Verificación	114
3.3.1.	Variable Independiente	114
3.3.2.	Variable Dependiente.....	116
3.3.3.	Interpretación de los resultados	119
3.3.4.	Validación de la Hipótesis	119
CONCLUSIONES		122
RECOMENDACIONES		123
BIBLIOGRAFÍA		124
ANEXOS		129

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado Civil	36
Tabla 2: Responsables para encuesta	43
Tabla 3: Departamento de Riesgos	44
Tabla 4: Departamento de Auditoria	45
Tabla 5: Departamento de Cumplimiento	46
Tabla 6: Comités de Riesgo y Cumplimiento	47
Tabla 7: Políticas y Procedimientos de Control.....	48
Tabla 8: Políticas y procedimientos de conocimiento del cliente	49
Tabla 9: Procedimientos de prevención	50
Tabla 10: Segmentación del mercado.....	51
Tabla 11: Normativa 637-2020-F.....	52
Tabla 12: Modelo de Gestión.....	53
Tabla 13: Evento de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	54
Tabla 14: Mitigación del evento de riesgo.....	55
Tabla 15: Proceso de mitigación	56
Tabla 16: Oficiales de Cumplimiento y Riesgo Operativo	57
Tabla 17: Capacitación del personal.....	58
Tabla 18: Factor de riesgos en prevención de lavado de activos	67
Tabla 19: Nacionalidades de Mutualista Ambato.....	71
Tabla 20: Lista de países de alto riesgo.....	73
Tabla 21: Lista de países de riesgo catastrófico.....	74
Tabla 22: Lista de actividades de riesgos.....	77
Tabla 23: Lista de estados civiles	79
Tabla 24: Lista de usuarios	89
Tabla 25: Matriz de probabilidad	93
Tabla 26: Matriz de impacto.....	94
Tabla 27: Mapa de Calor	94
Tabla 28: Resumen de identificación y medición del riesgo en la institución.....	95
Tabla 29: Resumen del control del riesgo en la institución	104
Tabla 30: Resumen del monitoreo de los controles	108
Tabla 31: Ficha de observación variable independiente.....	114

Tabla 32: Ficha de observación variable dependiente.....	117
--	-----

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Tipos de Proceso	14
Figura 2: Fases del Lavado de Activos	23
Figura 3: Pantalla Principal de Microsoft Power Bi Desktop	28
Figura 4: Selección de tipo de base de datos	28
Figura 5: Selección de archivo de trabajo.....	29
Figura 6: Navegador de hojas activas	29
Figura 7: Navegador de hojas activas	30
Figura 8: Navegador de campos	30
Figura 9: Navegador de visualizaciones	31
Figura 10: Ejemplo de visualización	32
Figura 11: Metodología de Riesgos	42
Figura 12: Departamento de Riesgos.....	44
Figura 13: Departamento de Auditoria	45
Figura 14: Departamento de Cumplimiento.....	46
Figura 15: Comités de Riesgo y Cumplimiento.....	47
Figura 16: Políticas y Procedimientos de Control.....	48
Figura 17: Políticas y procedimientos de conocimiento del cliente.....	49
Figura 18: Procedimientos de prevención.....	50
Figura 19: Segmentación del mercado.....	51
Figura 20: Normativa 637-2020-F	52
Figura 21: Modelo de Gestión.....	53
Figura 22: Evento de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	54
Figura 23: Mitigación del evento de riesgo	55
Figura 24: Proceso de mitigación.....	56
Figura 25: Oficiales de Cumplimiento y Riesgo Operativo	57
Figura 26: Capacitación del personal	58
Figura 27: Logo Mutualista Ambato	59
Figura 28: Organigrama Estructural Mutualista Ambato.....	61
Figura 29: Logo Mutualista Pichincha.....	61
Figura 30: Organigrama Estructural Mutualista Pichincha	64

Figura 31: Diseño del modelo de gestión de riesgo operativo.....	65
Figura 32: Edad vs Nacionalidad.....	72
Figura 33: Power BI - Promedio de Ingresos vs Actividad Económica.....	75
Figura 34: Power BI - Ingresos vs Actividad Económica	76
Figura 35: Power BI - Promedio de Activos y Promedio de Pasivos vs Estado Civil	80
Figura 36: Power BI - Promedio de Activos y Promedio de Pasivos vs Estado Civil	81
Figura 37: Power BI - Lugar de residencia	83
Figura 38: Power BI - Ingresos por lugar de residencia.....	84
Figura 39: Power BI - Análisis comportamental	86

ANEXOS

ANEXO 1.....	129
ANEXO 2.....	130
ANEXO 3.....	131
ANEXO 4.....	134

INTRODUCCIÓN

La creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en el año 2012 ha sido un mecanismo para incentivar la sostenibilidad de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) y su correcto funcionamiento. En este sentido, las resoluciones y su normativa fueron tomadas a partir de la Superintendencia de Bancos y han evolucionado hasta la actualidad, misma que se encuentra con fortalezas en ciertos aspectos que han contribuido al desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas de ahorro, entre otras. Sin embargo, en lo relacionado a riesgos, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se ha visto una notable debilidad, puesto que, con la segmentación del sector financiero se ha endurecido la normativa para ciertos sectores y para otros no.

Dado lo expuesto, la provincia de Tungurahua cuenta con 78 cooperativas activas SEPS (2021), se convierte en la segunda provincia que representa un aporte a la EPS; adicionalmente en el cantón Ambato, existe una cantidad considerable de cooperativas del segmento 1 y mutualistas. En este sentido, es importante considerar el nicho de mercado al que se encuentra enfocado el sector financiero, con la finalidad, de evitar factores de riesgos de nivel medio-alto. Es por ello, que abordan los problemas que se presentan en una entidad a nivel de segmento 1, dado que, existe la normativa acorde a tales eventos negativos; no obstante, hay que mejorar los controles expuestos, lo cual, a través de factores de riesgo internos y externos son sujetos a actividades ilícitas; y, provocan la pérdida de su reputación y el cierre definitivo de las instituciones financieras.

Al respecto, Ecuador es considerado un país de tránsito en lo que se refiere a transporte de droga y otras actividades ilícitas, dada la cercanía con el vecino país

Colombia, con lo cual, constituye un incentivo para el lavado de dinero, considerada como una actividad penalizada por el Código Orgánico Integral Penal.

Es por ello, que toda institución financiera contempla en sus niveles de riesgos los referidos a: liquidez, operativo, financiero, cartera, entre otros. De esta manera, la gestión o administración de estos riesgos son adecuadamente controlados para que no afecte los resultados de la institución. Con lo cual, el riesgo operativo afecta más a una institución de estas características que a otros tipos de empresas u organizaciones.

Al igual que otras instituciones una entidad financiera posee distintos riesgos. Sin embargo, un riesgo poco tratado ha sido el operacional, se considera el que más afecta a las entidades controladas por la SEPS. Es así que, en el ámbito teórico tal como lo describe la SEPS (2018), el riesgo operativo “es la posibilidad de que exista una pérdida monetaria para la entidad, originada por varios factores, ya sea, un proceso mal establecido, tecnología de la información donde un servicio interrumpido afecte la continuidad del negocio, persona que no cumpla con sus funciones y los eventos externos que de igual forma afectan la continuidad del negocio”.

En cambio, como lo define Chapelle (2019), es un evento negativo, incertidumbre, incidente o accidentes, el cual, afecta a las operaciones de una entidad financiera. Esto igual como lo propone la SEPS, constituye uno de los factores que alteran la continuidad del negocio. Así mismo, para los autores Jaradat et al. (2015), en la década de los 90's, la palabra riesgo operativo o riesgo operacional aparece por primera vez en la industria financiera con el objetivo de identificar información financiera fraudulenta; a pesar de ello, a partir del 2010, el riesgo operativo empieza a tomar fuerza y aceptación. Se Toma en cuenta que, la administración del riesgo operativo

tiene como objetivo mitigar o reducir en su máxima expresión eventos que genere pérdida al sistema financiero.

Dado lo expuesto, existe la necesidad de establecer modelos de gestión de riesgo operativo en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, puesto que, se precisa de controles por parte del ente regulador. A ellos se suma, que los segmentos 1 y 2 han contado con una normativa rígida. Sin embargo, se ha logrado fortalecer en los sectores financieros para volverlos incluso tan competitivos como la banca privada. No obstante, aún persisten entidades financieras de dichos segmentos que necesitan de apoyo en Modelos de Gestión para su control.

En tal sentido, el problema científico radica en investigar: ¿Qué factores de riesgo inciden con respecto a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las instituciones de la Economía Popular y Solidaria? Para ello, la hipótesis de la investigación reza: “sí se diseña un modelo de gestión de riesgo operativo se previene el lavado de activos y reducir el financiamiento del terrorismo en las instituciones de la Economía Popular y Solidaria”.

Con lo cual, el objetivo general de la investigación considera: diseñar un modelo gestión de riesgo operativo para Instituciones Financieras de la Economía Popular y Solidaria. Con el diseño del modelo se espera reducir el impacto sobre los eventos que genera el lavado de activos.

A partir de lo expuesto, resultan los siguientes objetivos específicos:

1. Fundamentar los conocimientos teóricos enfocados al riesgo operativo y la prevención de lavado de activos, y del financiamiento del terrorismo.
2. Identificar información de factores de riesgo operativo que afectan la prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo en las instituciones financieras del segmento uno de la economía popular y solidaria.
3. Determinar los componentes de un modelo de gestión de riesgo operativo basado en la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La metodología a emplearse contempla la administración de riesgo de lavado de activos y en base a la resolución de emitida por la SEPS (2018), SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279, para ello se utiliza, Basilea II. La cual, se maneja a través de la identificación, medición, control y monitoreo.

En tal sentido, la estructura del proyecto de investigación parte de la introducción, la cual, plantea ciertos antecedentes acerca de la SEPS y las deficiencias en sus controles. Así mismo, se define el problema, la hipótesis, el objetivo general, y los objetivos específicos. Además, se plantea la necesidad de establecer Modelos de Gestión en las Instituciones Financieras de la Economía Popular y Solidaria y la metodología a aplicarse para la obtención de resultados.

De la misma manera, el capítulo I, desarrolla el estado del arte y la práctica, se aborda todo lo correspondiente a la gestión de riesgo operativo, factores y tipos de riesgo operativo, fases del lavado de activos, perfiles transaccionales, entre otros temas, que sustentan el contenido científico de la investigación.

El capítulo II, plantea el diseño del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las entidades de la

SEPS, enfocado principalmente a una institución financiera del segmento uno, mismo que es base para el resto de instituciones que perfeccionarían sus métodos de medición del riesgo en la ciudad de Ambato. De esta manera, se profundiza en los factores y tipos de eventos de riesgo operativo, con la finalidad, de identificar los niveles de incertidumbre y su probabilidad e impacto.

El capítulo III, se relaciona con los resultados del Modelo de Gestión, a partir de los componentes del mismo. Finalmente, se expone conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Aspectos Generales

Justificación

En el Estado Ecuatoriano existen dos entes de Control, la Superintendencia de Bancos (SB) y la SEPS, cuya misión es la de controlar las entidades financieras mediante resoluciones, en las que se establecen las políticas a seguir. Para ello, los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1, 2 y 3 ya cuentan con metodologías para el control de Riesgo Operativo y el Lavado de Activos.

La resolución No. 637-2020-F establece la gestión del riesgo operativo, con relación a la prevención de lavado de activos, por lo que es mejorar los controles expuestos, que en el presente estudio abarca a las instituciones del segmento uno mutualistas de la provincia de Tungurahua, con el fin de mantener controles eficientes con los procesos de identificación, medición, control y monitoreo con relación a la prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo.

Las instituciones del segmento uno mutualistas, mitiga en un porcentaje el riesgo operativo relacionado a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo; adicionalmente, ayuda al mejor entendimiento sobre estas normativas expedidas por la SEPS, no solo teórico, sino que sea puesto en práctica más no por cumplimiento sino por necesidad. Por otra parte, ver la correlación de las normas consideradas como complementarias. Se cuenta con todos los recursos necesarios humanos, tecnológicos y conceptuales para su implementación.

En caso de incumplimiento las instituciones del segmento uno mutualistas, se acogeran a la resolución No. SEPS-IGT-IFPS-IGPJ-IR-IEN-2015-016 “Norma para la Imposición de Sanciones en el Sector Financiero Popular y Solidario” con referencia al artículo 6:

“Infracciones muy graves.- Son infracciones muy graves, según lo determinado en los artículos 255, 261 y más pertinentes del Libro 1 del Código Orgánico Monetario y Financiero las siguientes:

Item 10: No observar las normas de la Junta de Política y Regulación Financiera, de la Junta de Política y Regulación Monetaria, y la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, las normas y disposiciones que emita la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y no observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General;”

Problemática

Las cooperativas de ahorro y crédito son controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, entidad que regula la gestión y administración de riesgos de crédito, mercado y liquidez, así como el riesgo operativo. Además, de supervisar los resultados para minimizar la probabilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por fallas en las personas, en el desarrollo y cumplimiento de los procesos, en la aplicación de la tecnología de información, en eventos externos y el conocido riesgo legal.

Sin embargo, las metodologías propuestas son obligatorias para los segmentos 1, 2 y 3; en el caso de estudio hay que mejorar la relación entre el riesgo operativo y la prevención de lavado de activos, en el que se demuestre que, la inexistencia de un modelo definido donde se encuentren formalmente la metodología para evidenciar los procesos de identificación, medición, control y monitoreo ayuda a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por lo cual, es indispensable el desarrollo de una modelo de gestión del riesgo operativo que reduzca el impacto esperado sobre la prevención del lavado de activos en las instituciones financieras mencionadas.

CAPÍTULO I. ESTADO DEL ARTE Y LA PRÁCTICA

1.1. Acrónimos

Los siguientes, acrónimos son los más empleados dentro de la jerga relativa al entorno financiero en el país:

- **AMA:** Asociación Mutualista Ambato
- **BIS:** Bank International Settlements
- **BPI:** Banco de Pagos Internacional
- **EPS:** Economía Popular y Solidaria
- **GAFI:** Grupo de Acción Financiera Internacional
- **GAFILAT:** Grupo de Acción Financiera Internacional de Latinoamérica
- **JPRMF:** Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera
- **PEP:** Personas Expuestas Políticamente
- **RAE:** Real Academia Española
- **SB:** Superintendencia de Bancos
- **SEPS:** Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
- **UAFE:** Unidad de Análisis Financiero y Económico

1.2. Entidades del segmento uno mutualistas ante el riesgo operativo y la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Hace más o menos cuatro años atrás las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda eran regidas y controladas por la SB, sin embargo, por oficio emitido desde la SEPS (2017) y por la JPRMF (2017), las entidades que a partir de la resolución No. 362-2017 formaran parte de las EPS y son reguladas por la SEPS y cumplirán con lo establecido por las normativas, cabe mencionar que los procesos y políticas expedidas por la SB son obligatorios hasta que la SEPS, formule y emita sus propios requerimientos.

A nivel del Estado Ecuatoriano existen 4 mutualistas. En la ciudad de Ambato se mantienen operativas dos de ellas:

- La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Ambato
- Mutualista Pichincha

Cabe mencionar que ambas entidades cumplen con la normativa que menciona SEPS (2018), referente al Riesgo Operativo, donde presentan un manual de procesos, procedimientos y políticas para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo operativo institucional, no obstante, la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, no presenta un control.

1.3. Evolución de la Gestión de Riesgo Operativo para instituciones financieras

El BIS (2020) menciona que, en el año 1975 fue creado el primer Comité de Basilea, denominado así por su origen en la ciudad de Basilea (Suiza), por el grupo de los diez, esto conformado por países industrializados en su entonces, Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Italia, Japón y Suecia. En el mismo año, dicho Comité estaba integrado por los principales funcionarios de cada Banco Central y su objetivo principal era establecer criterios que permitan la supervisión de las instituciones financieras. Dicho Comité, no establece obligatoriedad de cumplimiento, más bien, es un marco de recomendaciones para mitigar los riesgos establecidos en su momento.

Con el pasar del tiempo, el Comité de Basilea, ha mejorado sus recomendaciones de supervisión de instituciones financieras; por lo cual, ha incrementado regulaciones para mejorar el control de dichas entidades. Sin embargo, existía un concepto nada conocido en su momento que es el Riesgo Operativo, el cómo identificarlo, cómo

controlarlo y cómo mitigarlo, por lo cual, en diciembre del año 2006, aparecen las primeras recomendaciones para la Administración del Riesgo Operativo, donde se usa las bases propuestas en el Riesgo de Mercado propuesto en el año 2000, BIS (2020).

Brindelli et al. (2017), explica que, el riesgo operativo es reconocido como un fenómeno relevante que se encuentra presente en entidades financieras, en la que generan grandes pérdidas, para ello hay que administrarlas o gestionarlas con el objetivo de mitigar su probabilidad e impacto. Jaradat et al. (2015), por su parte, menciona que en la década de los años 90 el riesgo operacional u operativo se usó oficialmente en la industria financiera. Como se explica el riesgo operativo ya existía desde antes, sin embargo, no se fomentaba de la mejor manera.

El riesgo operativo se relaciona con accidentes y peligros; los accidentes son eventos que probablemente sucedan de la nada, algo externo a una institución. Los peligros son los objetos, acciones, recursos y demás, que conllevan al accidente. Y los riesgos son los eventos futuros que sucederían.

Por lo general, en una empresa el riesgo operativo es latente por varias razones. En otras instancias el riesgo operativo fue tratado de mejor manera; no obstante, la primera aparición del tratamiento del riesgo operativo en el Estado Ecuatoriano fue en el año 2005, expedida por la SB, bajo la normativa JB-2005-834. Menciona que toda institución financiera bajo el marco legal del Ecuador se registrarán a los requerimientos del Riesgo Operativo.

Como lo profundiza SB(2018), el riesgo operativo es la probabilidad de pérdida monetaria generada a una institución financiera a través de eventos negativos que afecta la continuidad del negocio. A partir del 20 de octubre de 2005, los bancos

ecuatorianos debían identificar, medir, monitorear, controlar y comunicar el riesgo operativo. No obstante, es una parte de la Administración Integral de Riesgos, no muy profundizada en las fechas expuestas, las instituciones financieras han cumplido por normativa, más no por reducir el riesgo.

La primera normativa referente al Riesgo Operativo por parte de la SB es en año 2005, para el año 2018, la SB presenta mejoras y sustituciones a la normativa para un mejor control del Riesgo Operativo. No obstante, la SB, solo controla las entidades bancarias, las mismas que se basa en las recomendaciones expuestas por el Comité de Basilea del año 2006 se han acogido para implementar la Administración de Riesgos Operativos.

A partir del año 2012 por resolución JR-STE-2012-004, el Gobierno Ecuatoriano crea la SEPS, ente de control para las Cooperativas de Ahorro y Crédito. A partir de ese año, se han segmentado las Cooperativas en 5 niveles por lo que se han creado normativas para mejorar el control de las mismas. En el año 2015, por resolución No. 128-2015-F, se crea la primera normativa para la Administración de Riesgos, con el inconveniente de que el Riesgo Operativo no estaba considerado para su tratamiento. Con el pasar de los años la SEPS, ha mejorado las normativas para un mejor control, no obstante, en el año 2017 se presenta la normativa 362-2017-F, el cual, pasan a su control las entidades denominadas Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, por lo cual, un año más tarde, la SEPS (2018), presenta formalmente la Administración de Riesgo Operativo en la Resolución SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279, como un requerimiento obligatorio para los segmentos 1, 2 y 3. Las cooperativas menos controladas son de los segmentos 4 y 5; segmentos que generan más pérdida en el ámbito del Riesgo Operativo.

1.4. Descripción de los factores que inciden en el riesgo operativo

Dentro del Riesgo Operativo como lo propone SEPS (2018), existen los factores generadores de riesgo operativo esto contempla los siguientes:

- Factor Procesos
- Factor Personas
- Factor Tecnología de la Información
- Factor Externo

Cada uno de ellos conlleva una disminución monetaria, significativa a las Instituciones Financieras. Jaradat et al. (2015), menciona que el Riesgo Operativo se clasifica según su aplicación en el campo; donde se identifica los distintos elementos del sistema que son la causa probable de pérdida de una institución en general.

Para Chapelle (2019), el Comité de Basilea proporciona varias causas que generan un riesgo a las instituciones, no obstante, no todas las mencionadas son las que se cumplen dentro de una institución en General.

De los factores mencionados por la SEPS, se detalla según su práctica y enfoque:

1.4.1. Factor Personas

Según la norma 279-2018 emitida por la SEPS (2018), profundiza que, “Las entidades y la Corporación cuentan con una estructura orgánico-funcional acorde al tamaño, complejidad de sus operaciones y normativa vigente que le aplica según su segmento”. Esto quiere decir que, una entidad financiera cuenta con un número adecuado de empleados acorde al tamaño que tiene la institución, de igual forma, se contemplaría los requerimientos del Ministerio de Trabajo del Estado Ecuatoriano.

Como se observa, el primer factor se tiene el recurso humano, y los posibles riesgos que genera este recurso son los siguientes:

- Falta de personal adecuado
- Negligencia
- Error humano
- Conflicto de intereses
- Falta de segregación de funciones
- Ambiente laboral desfavorable
- Falta de especificaciones claras en los términos de contratación del personal
- Incumplimiento en las disposiciones legales vigentes
- Fraude
- Actividades no autorizadas
- Supervisión inadecuada

Todas estas causas en el factor personas, si no se mitiga a tiempo conlleva a un futuro desastre institucional con grandes pérdidas monetarias.

1.4.2. Factor Procesos

SEPS (2018) propone en la norma 279-2018; “Con el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades, las entidades de los segmentos 1, 2, 3, cajas centrales, asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y la Corporación, contaría con procesos definidos, documentados, aprobados, actualizados y socializados que se encuentren alineados con la estrategia institucional y con las políticas adoptadas”. Esto con lleva a que, existen procesos a lineados con los objetivos de la Institución Financiera.

Cada entidad define formalmente sus macroprocesos, procesos, procedimientos, actividades y políticas con el objetivo de asegurar el bien institucional, mismos, que estarán alineados a los factores de riesgo de personas y tecnología de la información.

Un proceso es el cumplimiento de actividades que conlleva a un objetivo principal a la satisfacción del cliente y como lo expone Bravo (2013). Un proceso también, se cumple por el trabajo en equipo que se verifica en un área de la institución.

Para Pérez (2012), una institución está conformada por macroprocesos, procesos, actividades y tareas, las mismas que se encuentran jerárquicamente establecidas. SEPS (2018), define para las instituciones financieras los siguientes procesos:



Figura 1. Tipos de Proceso

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2018)

Procesos Gobernantes o Estratégicos: Según expone Pérez (2012), son los procesos alineados a la creación de estrategias institucionales, control y mejoramiento

continuo; para SEPS (2018), son los procesos que se encuentran bajo el cargo del consejo de administración, gerencia general, puestos de confianza como lo son (Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento).

Procesos Productivos, Fundamentales u Operativos: Como lo define SEPS (2018), son los procesos propios del giro del negocio a lo que se dedica la institución, en la que se ejecutan las políticas y estrategias vinculadas con la calidad de los productos y servicios que ofrece una entidad. En el caso de Bravo (2013), menciona que estos procesos se derivan de la misión de la institución y se relacionan a la interacción con los clientes.

Procesos Habilitantes, de Soporte o Apoyo: Estos son procesos administrativos, que dan soporte a los gobernantes y operativos como lo menciona SEPS (2018). Además, Pérez (2012) define que es el proporcionar recursos necesarios para la satisfacción de necesidades de los clientes internos de la institución. Incluye, lo que promulga Bravo (2013) que estos procesos de apoyo en forma recursiva son soporte de otros procesos de apoyo. Se dice, que el Departamento de Sistemas y Tecnología dan soporte a todas las áreas que conforman una Institución.

Sin embargo, hay que considerar que dentro de los procesos existen los riesgos por lo que SEPS (2018), establece que se realiza una evaluación a los procesos e identificar así los procesos críticos para no afectar o poner en riesgo la continuidad del negocio y se realice la mejora continua de los mismos. Jaradat et al. (2015), menciona los posibles eventos que afectan al factor procesos:

- Procesos mal definidos
- Procesos no definidos
- Procesos mal ejecutados

1.4.3. Factor Tecnología de la Información

Cabe indicar que para SEPS (2018), el factor Tecnología de la Información, es el que una entidad controla mejor, permite y da el respaldo necesario a otras áreas, si esta falla se perdería la continuidad en servicios. Esto quiere decir, que tecnología de la información garantiza, la captura, el procesamiento, almacenamiento y transmisión de manera oportuna y confiable de la información de una entidad financiera. Es conveniente, recalcar que para Jaradat et al. (2015), existen eventos de riesgo que afectan a la Tecnología de la Información:

- Pérdida de información
- Pocas funcionalidades en el entorno tecnológico
- Información tardía
- Información corrupta
- Accesos ilimitados

1.4.4. Factor Eventos Externos

Los factores externos, no son controlados por parte de una entidad, por otra parte, son mitigados por la misma, esto conlleva a que una entidad cuenta con planes de contingencia o continuidad del negocio, como lo explica SEPS (2015). Franzetti (2010), concuerda con lo mencionado anteriormente, los riesgos, son los eventos que se escapan del manejo de la entidad en donde se refleja otro tipo de pérdida. Jaradat et al. (2015) menciona los siguientes eventos a ocurrir:

- Cyber-Hackeo
- Incidentes con proveedores
- Fraudes externos
- Fallas en los servicios públicos
- Competencia desleal
- Desastres Naturales

Una vez descrito los factores de Riesgo Operativo se establecen los posibles tipos de eventos a generarse:

- Fraude Interno
- Fraude Externo
- Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo
- Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio
- Daños a los activos físicos
- Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información
- Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones y en las relaciones con proveedores y tercero

Lo cual, conlleva a la siguiente conceptualización:

Fraude Interno: Por resolución de SEPS (2018) y como lo propone Chapelle (2019), el fraude interno deriva pérdidas a actos de defraudar, apropiarse de bienes o evitar las regulaciones internas, leyes o políticas establecidas en la institución y en muchos casos el uso indebido de la información para beneficio propio.

Fraude Externo: Tiene una cierta similitud con el fraude interno, en la que se deriva pérdidas de la institución por actos indebidos fraudulentos, apropiarse de bienes o información con la diferencia de que estos actos son realizados por terceros SEPS (2018).

Prácticas laborales y seguridad del ambiente de trabajo: En base a lo propuesto por los distintos autores SEPS (2018) y Chapelle (2019) explican que son pérdidas derivadas por incompatibilidad con la legislación o los acuerdos laborales; además, de incluir la higiene y seguridad en el lugar de trabajo y los casos relacionados con la discriminación.

Prácticas relacionadas con los clientes, los productos y el negocio: SEPS (2018), propone que es la pérdida al incumplimiento de una obligación con el cliente, incluye lo que propone Chapelle (2019), que también, es una negligencia el no cumplimiento por la entrega o diseño de un producto.

Daños a los activos físicos: Brindelli & Ferreti (2017) mencionan que es la pérdida o daños a la infraestructura física de la institución por eventos naturales. A pesar de ello SEPS (2018) argumenta que, de igual forma es pérdida por ataques terroristas, vandalismo e incendios.

Interrupción del negocio por fallas en la tecnología de la información: Es la pérdida generada por la interrupción del sistema, telecomunicaciones y fallas en los servicios públicos, SEPS (2018)

Deficiencias en la ejecución de procesos, en el procesamiento de operaciones; y en las relaciones con proveedores y tercero: Como lo menciona (Brindelli and Ferreti, 2017), es la pérdida derivada por la mala ejecución de procesos relacionados por terceros o con proveedores.

1.5. Estudio y análisis de los modelos de gestión de riesgo operativo para instituciones financieras.

La administración del riesgo operativo es, uno de los pilares fundamentales para la continuidad del negocio, las instituciones de la Economía Popular y Solidaria actualmente han vivido muchos cambios, por lo tanto, se usan modelos de gestión de riesgo operativo que se ajusten a sus necesidades y cumplen con las expectativas de

la institución, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos y minimizar las pérdidas.

En ese contexto, como lo define Flores (2008), la globalización de los servicios financieros y la creciente sofisticación de las tecnologías financieras hace que las actividades bancarias cada día sean más complejas, y eso ha dado como resultado la gradual probabilidad de ocurrencia de eventos de riesgo operativo.

Se menciona que, para el autor Flores (2008), Basilea II tiene la finalidad de introducir nuevos procesos de control, los cuales, están ligados a la gestión de los riesgos y su cultura organizacional, donde se compromete a la alta gerencia y a toda la organización a asumir la responsabilidad de cumplir con los procesos y procedimientos de riesgo operativo, así como, practicar los esquemas establecidos para su adecuado tratamiento.

Por lo tanto, para el establecimiento de Metodologías para la Medición del Riesgo Operativo según lo manifiesta Castillo et al. (2004), las fuentes de información son el punto de partida para determinar el tipo de metodología a utilizar para la medición del riesgo operativo y su adecuado tratamiento.

Entonces, el Comité de Basilea reconoce las categorías con enfoque descendente y ascendente; la primera tiene la tendencia de concentrar el riesgo operativo con la finalidad de valorar la provisión que la entidad mantiene y la segunda determina la exposición al riesgo operativo de las líneas del negocio, todo esto con el objetivo de calcular la exposición al riesgo.

Por lo expuesto, la metodología ascendente es utilizada con más frecuencia por las instituciones financieras, determina de manera integral la identificación y cuantificación del riesgo operativo, esta metodología se fundamenta principalmente en modelos cuantitativos, estadísticos y causales, los cuantitativos se fundamenta a través de información histórica a diferencia de los causales que adicionan el juicio de expertos.

1.5.1. Redes Bayesianas

Dentro de los modelos causales el más utilizado son las Redes Bayesianas la metodología según lo define Castillo et al. (2004), se detalla de la siguiente manera:

- Paso 1: Selección de las líneas del negocio
- Paso 2: Categorización de los posibles eventos de pérdida
- Paso 3: Definir los niveles de severidad para los eventos de pérdida
- Paso 4: Identificar los indicadores de riesgo
- Paso 5: Establecimiento de la relación entre los eventos de pérdida y los indicadores de riesgo
- Paso 6: Construir el Modelo de Redes Bayesianas
- Paso 7: Revisar las probabilidades subjetivas en la Red Bayesiana
- Paso 8: Obtener la distribución de pérdida
- Paso 9: Calcular la provisión total

1.5.2. Método De Indicador Básico

Según lo define Flores (2008), es equivalente al capital promedio de los 3 últimos años el cual, es un porcentaje fijo de sus ingresos brutos anuales positivos. Por otra parte, Rodríguez and Marín (2005), definen que el indicador básico y el estándar son las metodologías topdown y ambos envuelven el riesgo operacional con capital equivalente a porcentaje fijo de ingresos brutos.

1.5.3. Métodos De Medición Avanzada Ama

Como lo define Flores (2008), el capital regulador es igual a la medida de riesgo, la cual, se evidencia por el sistema interno de la entidad financiera, para el cálculo del riesgo a través de ciertas evaluaciones cuantitativas y cualitativas. Los cuales, son apoyados por la alta gerencia, para la ejecución de los mismos; además, del establecimiento de políticas y procedimientos de una unidad independiente, con una integración y gestión continua en la entidad financiera; de igual forma, se toma en cuenta que existe una metodología de cuantificación para el riesgo operativo, que se establece según la necesidad de la institución.

Por otro lado, según Rodríguez and Marín (2005), la metodología AMA propone modelos bottom-up, el requerimiento de capital es generado por el sistema interno de modelos de medición de riesgo interno de la institución basado en tres enfoques:

- Modelos de medición interna IMA
- Modelos de distribución de pérdidas LDA
- Cuadros de mando scorecards

1.6. La Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo en las Instituciones Financieros

A nivel nacional e internacional, el manejo incorrecto de activos está considerado como un acto delictivo, sirve para financiar ciertos delitos; en el Estado Ecuatoriano se ha establecido la siguiente ley del Registro Oficial del Órgano del Gobierno del Ecuador Segundo Suplemento aprobado en el 2016 en el que se manifiesta: “Que, el Código Orgánico Integral Penal, tipifica y sanciona los delitos de lavado de activos, omisión de control de lavado de activos, terrorismo, financiación del terrorismo, delincuencia organizada y otro tipo de delitos que generan recursos económicos que son objeto de lavado de activos”.

Como lo propone Hopton (2006), el lavado de activos es considerado como una actividad tradicional con el objetivo de ocultar la procedencia de activos producto del ejercicio delictivo. Se añade, que esto les permite a los delincuentes tener un control sin dar a conocer sus ingresos y riquezas. Se describe que el lavado de activos tiene dos acepciones:

- Convertir dinero sucio en limpio
- Lavar los activos de venta de droga

No obstante, La Junta De Política Y Regulación Monetaria Y Financiera (2020), menciona que el lavado de activos es un delito que comete una persona natural o jurídica, en la que directamente o indirectamente gestiona bienes ilícitos, participa o presta su nombre para dichas actividades.

Zabala (2019), también, se refiere al tema, menciona que el lavado de activos es un acto con apariencia legal para encubrir el patrimonio adquirido de actividades ilegales; de igual forma menciona que el financiamiento del terrorismo es la adquisición de bienes y recursos de manera lícita o ilícita con el objetivo de realizar actividades terroristas. Se menciona que para que exista una limpieza, utilizan varios instrumentos como la compra de bienes inmuebles, depósitos a plazo fijo, fundaciones fantasmas sin fines de lucro, en la cual, ocultan la ilegalidad de estos.

1.6.1. Fases del Lavado de Activos

Cox (2014), propone que para el proceso del lavado de activos o blanqueamiento de dinero se emplean tres etapas como se muestra en la siguiente figura:

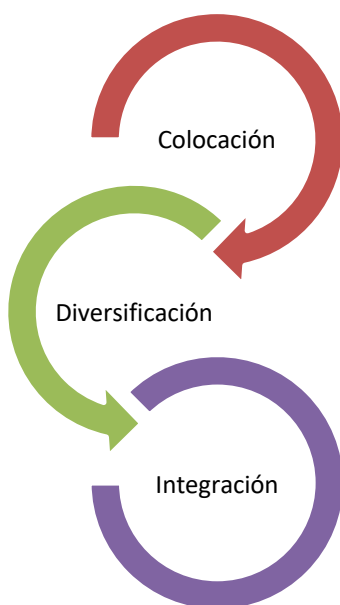


Figura 2: Fases del Lavado de Activos
Fuente: (Handbook of Anti Money Laundering)

El objetivo principal de para el lavado de activos es que inicialmente los recursos monetarios ingresen al sistema financiero como son depósitos, inversiones, casas de cambio, etc. Después los recursos se empiecen a transferir entre entidades y/o cuentas. Y finalmente los fondos o recursos monetarios se reintegran al sistema financiero como recursos lícitos.

- **Colocación**

Es la etapa inicial del proceso de lavado de activos, Cox (2014), menciona que en dicha etapa el dinero que se obtiene a partir de extorsiones, robos u otra actividad delictiva, son parte del sistema financiero; la colocación, según Sulca et al. (2017), no son solo los depósitos en cuentas bancarias, no obstante, es el método más utilizado. Existen otras maneras de colocar el dinero ilícito como, por ejemplo, la compra de un bien con el pasar del tiempo este se lo vuelve a vender y jamás existió un recurso ilícito.

- **Diversificación**

En esta fase es el movimiento del recurso, hasta disfrazarlo como objeto lícito como lo menciona Zabala (2019). Esto es a través de compras, transferencias interbancarias, donde los fondos se muevan entre varias jurisdicciones en la cual, al final no deje un rastro legítimo del recurso monetario.

- **Integración**

Como etapa final como menciona Cox (2014), la integración es la reintegración de recursos ilegales al sistema financiero como un bien legal, essto con el objetivo de no llamar mucho la atención y que no exista ninguna sospecha de los orígenes verdaderos del recurso monetario.

- **Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de delitos como el terrorismo**

En una entidad financiera dentro de las legislaciones ecuatorianas, cuentan con una Unidad de Administración Integral de Riesgos, que cumplan con funciones asignadas por los entes de control, de igual forma existe la Unidad de Cumplimiento SEPS (2014). Dicha unidad cumple con las funciones que el Ente de Control proporcione. Dentro de estas funciones se encuentra la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo como lo menciona la JPRMF (2020).

- **Alertas de prevención de lavado de activos**

Estas alertas como lo menciona SEPS (2020), son las señales a partir del comportamiento injustificado de un administrador, empleado, proveedor o cliente al momento que ejecutan una transacción. Esto conlleva a depósitos de valores altos injustificados o por el supuesto incremento de activos.

- **Beneficiario Final**

Como lo expresa Zabala (2019), un beneficiario final es la persona natural o jurídica, destinatario el cual, goza de recursos monetarios y/o activos destinados hacia él.

1.6.2. Factores de Riesgo del Lavado de Activos

Para que exista una integración entre la prevención de lavado de activos y el riesgo operativo, se ha establecido los siguientes factores los cuales, permiten la administración del riesgo del lavado de activos como lo propone La Junta de Política y Regulación Monetaria Y Financiera (2020):

- **Perfil del socio/empleado/administrador/Proveedor**

Es la carta de presentación de la persona a la cual, se verifica los niveles de ingresos, la actividad económica que realiza, su transaccionabilidad ante el sistema financiero nacional e internacional y datos personales.

- **Tipo de Producto o Servicio**

Que servicios son los que la persona utiliza más, si existen créditos, inversiones, transaccionabilidad (depósitos, retiros y transferencias), tarjetas de crédito y débito.

- **Canal Transaccional**

Es el medio que utiliza la persona para su transaccionabilidad, ya sea canales electrónicos o ventanillas, entre otros.

- **Situación Geográfica**

Lugar donde la persona realiza sus transacciones SEPS (2014) y que ha definido como lugar de jurisdicción la provincia, el cantón la parroquia entre otras para realizar dichos procesos.

1.7. Modelos de Riesgos implementados en investigaciones propuestas

En las investigaciones realizada por León (2017) y Díaz (2018), en empresas ecuatorianas, proponen que la manera de mitigar la gestión de riesgo operativo es la utilización del marco normativo ISO 31000:2009, donde se establece los 6 procedimientos principales por esta normativa, la identificación, análisis, evaluación, control, tratamiento y comunicación, mismos que han sido entregados a la plana gerencial a través de un informe de cómo se ha identificado el riesgo operativo, como este impactó en los procesos de las empresas y de esta manera se creen futuros procesos y políticas que minimicen el riesgo operativo.

Un modelo de gestión de riesgo operativo, tal como lo proporciona los autores Piek et al. (2018), es crear una guía a través de los niveles de madurez y la relación entre la gestión del riesgo operativo y las tecnologías de gestión de rendimiento empresarial, de esta manera conduce al mejoramiento e integración de toda la empresa, el modelo propuesto por los investigadores fue basado en siete diferentes modelos de madurez; cabe mencionar que un modelo esta orientado a las necesidades de las instituciones.

De igual forma existen modelos de gestión de riesgo operativo basado en redes bayesianas, como lo propone Cowell et al. (2007), para mitigar la gestión de riesgo operativo establece variables potenciales que estén basadas en evidencias, simular escenarios, actualización de parámetros según los nuevos datos y la cuantificación en tiempo real, en la que se comparen los mismos con datos reales, de esta manera los

investigares mencionan que es un método funcional, existe la manera de comprobar la pérdida en base a nuevos datos actualizados de una institución.

Una de las estrategias para la gestión del riesgo operativo es como los investigadores Cornalba et al. (2004) lo proponen, implementar los modelos existentes como una buena práctica de disminuir la pérdida por riesgo operativo, esto quiere decir que es un modelo híbrido, basado en lo que propone el Comité de Basilea el método Enfoque de Medición Avanzada (AMA), bajo esquemas cuantitativos y cualitativos; dentro de este mismo modelo el uso de enfoques causales verifica la pérdida a través de otros eventos y la integridad de redes bayesianas con el propósito de establecer supuestas pérdidas bajo eventos de riesgo probables. Para finalizar su investigación como recomendación el modelo es creado en base a las necesidades de las instituciones.

1.8. POWER BI (Herramienta de Tratamiento de Información)

Como lo propone Microsoft (2021), Power Bi es una plataforma de inteligencia empresarial, que permite analizar, recopilar compartir y visualizar datos para los usuarios. Microsoft ha implementado dos versiones:

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria Power Bi Desktop: Versión gratuita para pequeñas empresas
- Power Bi Plus: Versión profesional de pagos mensuales o Anuales

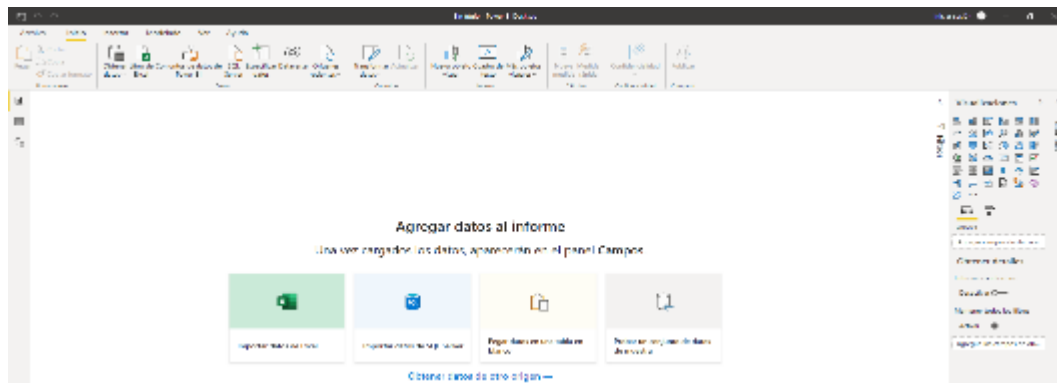


Figura 3: Pantalla Principal de Microsoft Power Bi Desktop

Fuente: elaboración propia

Para el manejo de esta herramienta, el usuario importa la base de datos desde:

- Importar datos de Excel
- Importar datos de SQL Server
- Pegar datos en una tabla en blanco
- Probar un conjunto de datos de muestra

El Usuario no informático utiliza archivos de Excel para el análisis de la base.

1. Dar clic en “Importar datos de Excel”



Figura 4: Selección de tipo de base de datos

Fuente: elaboración propia

2. Se despliega una ventana de navegación dentro del equipo local, el mismo que visualiza los archivos en formato Excel, seleccionar la base a analizar.

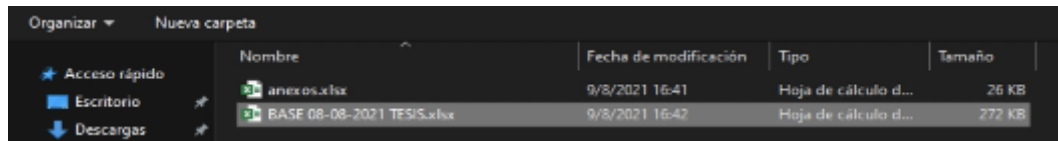


Figura 5: Selección de archivo de trabajo

Fuente: elaboración propia

3. Al seleccionar el archivo Excel se despliega el navegador de hojas activas en Microsoft Power Bi Desktop.

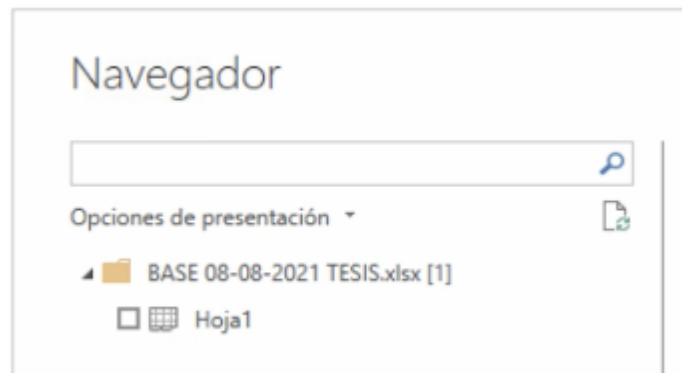


Figura 6: Navegador de hojas activas

Fuente: elaboración propia

4. Seleccionar la hoja que tiene la data a analizar, el cual, muestra todos los campos y datos; los mismos que están separados por columnas. Para finalizar dar clic en cargar.

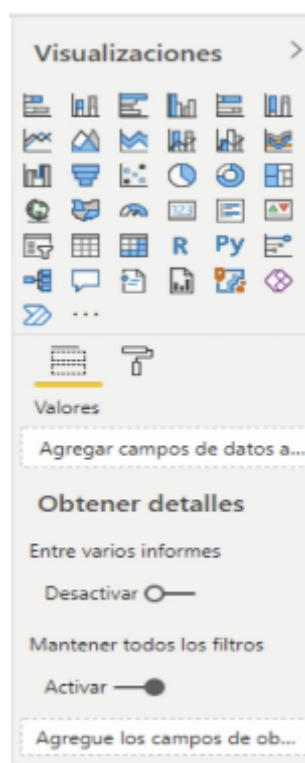


Figura 9: Navegador de visualizaciones

Fuente: elaboración propia

Se genera una gráfica de ejemplo se selecciona la Edad por Actividad Económica y Ciudad

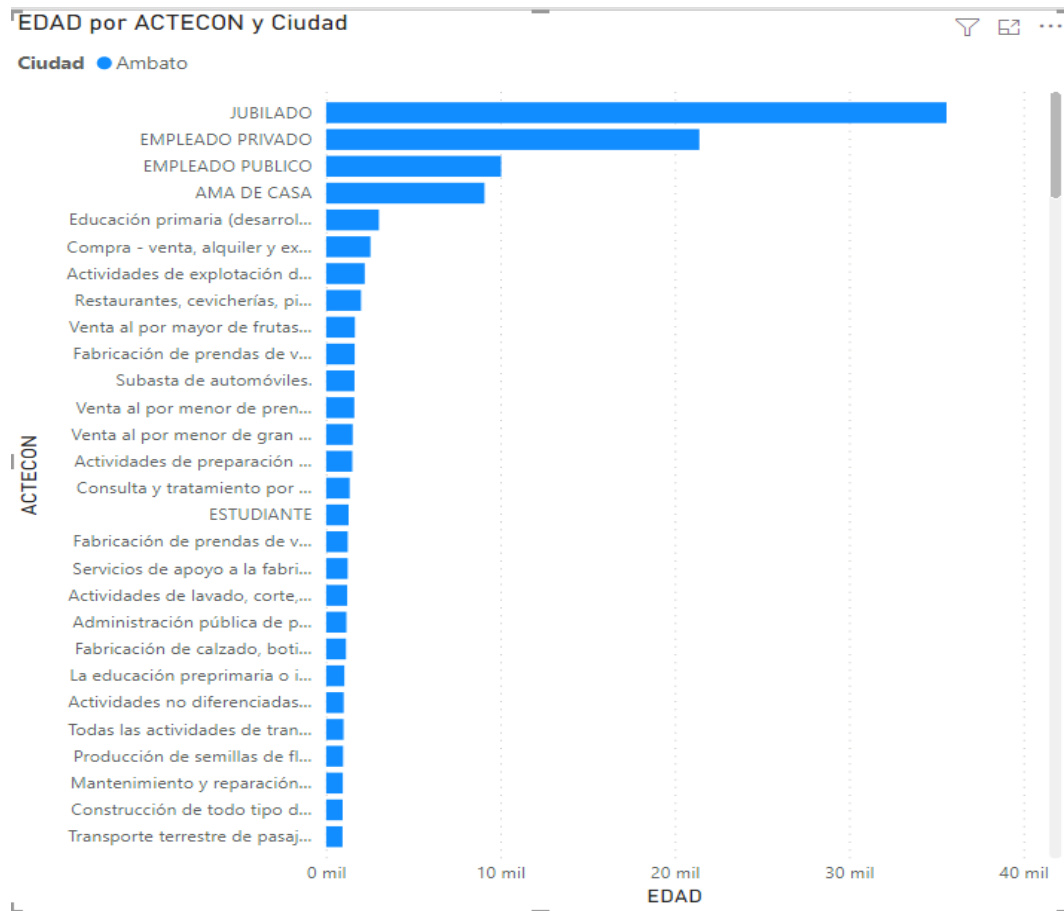


Figura 10: Ejemplo de visualización

Fuente: elaboración propia

Existe otro método de carga de información a la Herramienta Power Bi, esto es a través de Importar Datos de SQL Server; esto es manejado por el usuario y el departamento de sistemas de la institución para la cual, labora, son conexiones a servidores especializados.

Adicionalmente, Power Bi maneja dos tipos de modelo estadístico:

- Modelo Estadístico Cuantitativo
- Modelo Estadístico Cualitativo

1.8.1. Modelo estadístico-cuantitativo uso herramienta Power Bi.

Para los autores Hernández (2018), mencionan que el modelo estadístico cuantitativo, maneja la data que cuantifica, en la que se emplea estadística descriptiva, con la finalidad de generar indicadores, a través de los datos numéricos que un cliente entrega. Estos son analizados por expertos, mismos que se identifica sí existe algún riesgo.

POWER BI es una herramienta útil para realizar todo tipo de análisis estadísticos, es un servicio de análisis del negocio, el cual, se encuentra basado en una nube que proporciona una vista de los datos más relevantes del negocio.

La ventaja de esta herramienta es que se visualiza la información de manera unificada, además, ayuda a la inteligencia empresarial y generar resultados óptimos para una institución independiente de su actividad económica. En una sociedad actual donde el análisis de la data ha tomado su máximo apogeo, se convierte en un desafío para las empresas de todos los tamaños y sectores, adoptar métodos de medición de sus indicadores que le ayudaran a comprender la situación actual del negocio y esté encaminado al éxito o al fracaso.

Finalmente, para las personas que se interpretan los resultados, esta herramienta los arroja de manera dinámica y visual de fácil entendimiento. Los beneficios que la herramienta proporciona, se consideran intuitivo y accesible para el usuario, además, de contar con seguridades para la protección de la información sensible que es en un activo intangible para cualquier empresa; POWER BI cuenta con un informe de seguridad, una estructura de seguridad global y permite que su cultura de datos florezca, es decir que, el manejo de la data sea mejor aprovechado

1.8.2. Modelo experto – cualitativo interpretación de la herramienta Power Bi.

Como lo propone Hernández (2018), es un modelo que da una óptica diferente en la investigación, esto a través del conocimiento de un experto, quien deduce los resultados observados a través de los criterios establecidos para el desarrollo del modelo de gestión.

1.8.3. Definición de variables

Como Microsoft (2021), menciona, el Power Bi, interpreta la información que un usuario carga en la herramienta, no obstante, la herramienta visualiza los datos tal cual se ingresan, esto quiere decir que, si la base contiene siglas la información se muestra en siglas. Por lo tanto, se han definido las siguientes variables.

- **Variable edad**

Como lo expone la RAE (2021), es el tiempo que ha vivido una persona su media se da en años, para el Sistema Financiero, la edad de un cliente es importante, cumple con ciertos requisitos para considerarse usuario financiero. Adicionalmente, Power Bi muestra la información y agrupa a los usuarios que tienen cierta edad.

- **Variable actividad económica**

Como lo propone SEPS (2018), una actividad económica es el procedimiento que un cliente o socio realiza para generar ingresos esto es relacionado con las labores de caza, pesca, producción, agricultura y otros. La SEPS, realiza la actualización de esta información cada 6 meses, su aplicación está orientada a las entidades del segmento 1, 2, 3 cajas y CONAFIPS. Anexo 1.

- **Variable ingresos**

Los ingresos como lo define Socias (2017), es la valoración económica percibida por la venta de bienes o la prestación de un servicio. Por lo general los clientes tienen su ingreso a partir de su actividad económica.

- **Variable activos**

Socias (2017), define que el activo son los bienes, y derechos que un cliente y/o empresa posee, así mismo el activo permite la obtención de beneficios o rendimientos económicos futuros.

- **Variable pasivos**

Socias (2017), defina que el pasivo son todas las deudas y obligaciones que contrae un cliente y/o empresa.

- **Variable patrimonio**

Socias (2017), define que el patrimonio es la parte residual de los activos una vez deducido todos los pasivos que posee el cliente y/o empresa.

- **Variable nacionalidad**

SEPS (2021), define que la nacionalidad reconoce que una persona pertenece a un país, estado o nación el cual, posee derechos y obligaciones establecidas por su gobierno. Anexo 2. Adicionalmente, para mantener una concordancia de información de nacionalidades, se verificó los países de alto riesgo como lo propone GAFI (2021). Un país de alto riesgo es aquel cuyas actividades principales desembocan en el financiamiento del terrorismo.

- **Variable lugar de residencia**

Para la SEPS (2018), el lugar de residencia es establecer un lugar habitual para vivir, estudiar y ejercer su profesión.

- **Variable estado civil**

García (2014), mencionan que el estado civil es un atributo que un ciudadano posee mismo que es intransigible, irrenunciable, e imprescriptible. No obstante, el estado civil se divide en varios aspectos (nacimiento, defunción, filiación, etc.); el estado civil está directamente relacionado a su relación sentimental como lo establece en la tabla 1:

Tabla 1: Estado Civil

Estado civil	Abreviatura
Soltero	S
Casado	C
Viudo	V
Divorciado	D
Unión libre	U

Fuente: Modificado a partir de Asociación Mutualista Ambato (2021)

1.9. Hipótesis

“Sí se diseña un modelo de gestión de riesgo operativo se previene el lavado de activos y reducir el financiamiento del terrorismo en las instituciones financieras de la Economía Popular y Solidaria”.

CAPÍTULO II. DISEÑO METODOLÓGICO

2.1. Tipo de Investigación

El desarrollo de la presente investigación está orientado hacia la investigación descriptiva, la que permite definir las variables y el análisis de datos, así como lo propone Hernández (2018), los estudios descriptivos se basan en la formulación de cuestionarios, entrevistas, análisis de información; como mecanismos que permite la extracción de información para la elaboración del modelo de gestión requerido, mediante la descripción de la opinión de la población determinada.

Los resultados que se obtenga a partir de la investigación descriptiva tiene como objetivo definir la situación actual de la población escogida sobre el riesgo operativo orientado a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2.2. Enfoque de la Investigación

El presente proyecto de titulación tiene un enfoque de investigación mixta, en la que los resultados obtenidos mediante el enfoque cualitativo están basados en la opinión de expertos mediante las entrevistas formuladas, y por otra parte se cuenta con los resultados de la investigación cuantitativa, mediante la utilización de variables numéricas Hernández (2014). Para la extracción de información se ha determinado el uso de fuentes primarias y secundarias

Se consideró que las fuentes primarias de extracción de información más adecuadas son, los estudios primarios, bibliografías, artículos académicos, documentales entre otros; estas fuentes son de apoyo para la investigación, adicionalmente, se excluir información que no cuente con referencias validadas. Se ha considerado que las fuentes secundarias de extracción de información como son los manuales, procesos,

procedimientos y políticas internas, así como el conocimiento de las normativas expedidas por la SEPS, es decir lo que las instituciones del segmento uno (mutualistas) de la provincia de Tungurahua, entreguen al investigador, que influyan para el desarrollo de la presente investigación.

El resultado de este esfuerzo influye en la gestión integral de riesgo operativo orientado a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo lo cual, aporta a los procesos internos de las instituciones del sistema financiero segmento uno mutualistas de la provincia de Tungurahua.

2.3. Población y Muestra

Antes de definir la población y la muestra, se ha establecido como punto de partida la resolución SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279 “Norma de control para la administración del riesgo operativo y riesgo legal en las entidades del sector financiero popular y solidario bajo el control de la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria” y la resolución 237-2020-f “norma para la prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y financiamiento de delitos en las entidades financieras de la economía popular y solidaria”, con el objetivo de crear un modelo de gestión de riesgo operativo orientado a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para la aplicación del modelo de gestión se ha definido una población de las instituciones financieras del segmento uno mutualistas.

La investigación pasa por varias etapas, sin embargo, hay que considerar los aspectos fortuitos que aparecen en la misma, como lo propone Avello et al. (2017), es limitante el acceso, ya sea a personas, organizaciones y/o documentación y por alguna razón es denegada, estas observaciones serían registradas por el investigador.

Para el caso de estudio se gestionó con las dos instituciones financieras, Asociación Mutualista Ambato, autorizó el uso de información para el desarrollo del modelo; sin embargo, Mutualista Pichincha negó la apertura de entrega de información por sigilo bancario; por lo que la muestra se considera regulada y se trabaja con la Asociación Mutualista Ambato.

Mutualista Pichincha hace referencia al Código Orgánico Monetario Financiero en el artículo 352: “Protección de la información. Los datos de carácter personal de los usuarios del sistema financiero nacional que reposan en las entidades de dicho sistema y su acceso están protegidos, y son entregados a su titular o a quien éste autorice o por disposición de este código”.

Además, menciona el artículo 353, “Sigilo y reserva: Los depósitos y demás captaciones de cualquier naturaleza que reciban las entidades del sistema financiero nacional están sujetos a sigilo, por lo cual, no se proporciona información alguna relativa a dichas operaciones, sino a su titular o a quien haya sido expresamente autorizado por él o a quien lo represente legalmente”.

2.4. Tipo de Recolección de Información

Se considera que, para la extracción de la información de las instituciones financieras es mixta; en primer plano la información que la institución entregue (digitales o físicas), y la información consultada en internet. De igual forma, hay que considerar el tratamiento de la información que la institución mantiene, mecanismos de procesamiento, proceso de almacenaje y medios de transmisión de la información. Las instituciones en su mayoría utilizan sistemas informáticos propios o de empresas de desarrollo aliadas para el tratamiento de la información, esto se considera como el primer tratamiento de resultados de la información para un posterior análisis.

Una vez, identificado el medio de tratamiento de información, se solicita a las instituciones financieras, una base de datos en la cual, se segmente y administre para la obtención de criterios acerca del riesgo operacional. Esto permite, que la información obtenida sea guía para la creación del modelo de gestión de riesgo operativo.

Los mecanismos de recolección de información son los siguientes:

2.4.1. Investigación Cuantitativa

- **Encuestas:** El listado de preguntas o check list proporciona información necesaria para la investigación, bajo las siguientes características:
 - Preguntas abiertas y cerradas
 - En línea y físicas con la finalidad de conocer como está actualmente la institución.
- **Observaciones:** Con la encuesta realizada se establece los procesos críticos y los controles establecidos con el objetivo de encontrar los nudos críticos que afectan al riesgo operativo en prevención de lavado de activos.
- **Administración de bases de datos:** POWER BI es una herramienta ágil y segura, la cual, procesa de manera exacta la información ingresada y genere resultados para su administración y tratamiento.

2.4.2. Investigación Cualitativa

- **Entrevista con los miembros de la organización:** Esta entrevista tiene una connotación importante, la administración de riesgo operativo se basa principalmente con el levantamiento de eventos de riesgo, los cuales, se encuentran solamente con la visita física y el conocimiento por parte de los empleados, clientes, etc.
- **Entrevista a criterio de experto:** Esta orientada a los siguientes funcionarios, oficial de cumplimiento, quien es el encargado de la

administración del riesgo de prevención de lavado de activos (SARLAFT), y, por otra parte, el oficial de administración de riesgo operativo (SARO), quien administra y mantiene la base de eventos de riesgo operativo, los mismos que poseen una concordancia para la asociación de SARO Y SARLAFT.

2.5. Procesamiento y análisis de la información sobre el diagnóstico realizado, así como, los métodos empleados para el procesamiento de la información.

Una vez, realizado el proceso de recolección de información, se establece los parámetros para el desarrollo del modelo de gestión de riesgo operativo sobre la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como lo menciona SEPS (2018), en su resolución número 279:

“La institución financiera incluyen metodologías y los procedimientos para gestionar el riesgo operativo se toma en cuenta como un riesgo más al cual, se da el tratamiento como a los demás riesgos esto con la finalidad de mitigar posibles eventos de riesgo operativo donde se asuma, se comparta, se mitigue o se transfiera”

Las etapas establecidas por SEPS (2018), son:

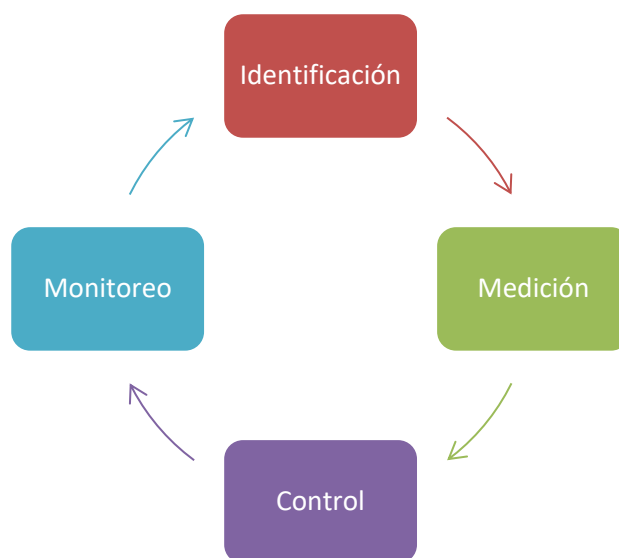


Figura 11: Metodología de Riesgos
Fuente: Modificado a partir de SEPS (2018)

Es importante para el procesamiento de la información, comprender el tamaño y la complejidad de la entidad financiera, con el objetivo de desarrollar metodologías y procedimientos de riesgo operativo sobre la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2.6. Encuesta de la muestra regulada

Una vez definida la muestra regulada, se generó la encuesta Anexo 3, para ello, se utiliza la herramienta Google Forms y se aplicó a las siguientes áreas de la Asociación Mutualista Ambato:

Tabla 2: Responsables para encuesta

Área	Responsable
Cumplimiento	Oficial de cumplimiento titular Oficial de cumplimiento suplente
Riesgos	Subgerente de Riesgos Oficial de riesgos
Auditoria	Auditor Interno

Fuente: elaboración propia

Se han obtenido los resultados los mismos que se muestran a continuación:

1. ¿La institución cuenta con un departamento de riesgos?:

Tabla 3: Departamento de Riesgos

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

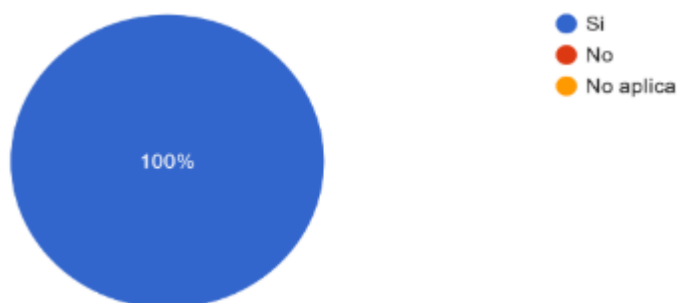


Figura 12: Departamento de Riesgos

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la primera pregunta, todos los encuestados, manifiestan que existe un departamento de riesgos.

La Institución actualmente posee una Unidad de Administración Integral de Riesgos, con un responsable de la Unidad y un responsable para la gestión del riesgo operativo. Donde se segregan funciones relacionadas a la administración integral de riesgos.

2. ¿La institución cuenta con un departamento de auditoría?

Tabla 4: Departamento de Auditoria

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

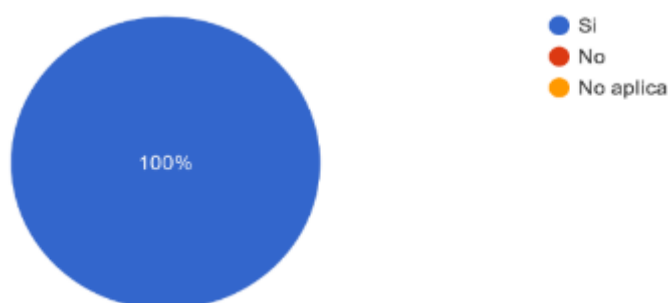


Figura 13: Departamento de Auditoria

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la segunda pregunta, todos los encuestados, informan que existe un departamento de auditoría.

La Institución por cumplimiento de normativa para las entidades del segmento uno, actualmente cuenta con el departamento de auditoría interna, el cual, está bajo el control del Consejo de Vigilancia. Es una parte del control que audita todos los procesos que se realizan en la institución.

3. ¿La institución cuenta con un departamento de cumplimiento?

Tabla 5: Departamento de Cumplimiento

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

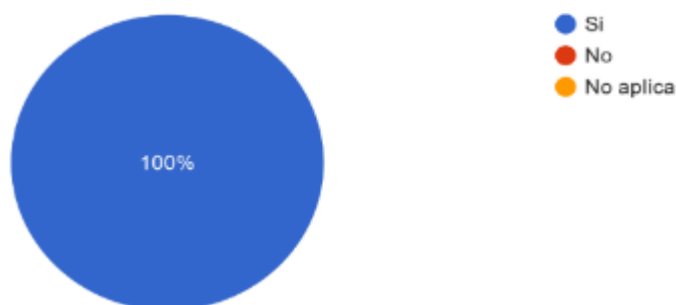


Figura 14: Departamento de Cumplimiento

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la tercera pregunta, todos los encuestados, mencionan que existe un departamento de cumplimiento.

La Institución cuenta con un departamento de cumplimiento encargado de los procesos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, como institución del segmento cumple con los requerimientos establecidos por la UAFE; de igual forma, la institución cumple con lo solicitado por la SEPS normativa 637-2020-F.

4. ¿La institución cuenta con Comités de riesgos y cumplimiento?

Tabla 6: Comités de Riesgo y Cumplimiento

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia



Figura 15: Comités de Riesgo y Cumplimiento

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la cuarta pregunta, todos los encuestados, informan que existe Comités de riesgos y cumplimiento.

La institución antes de ser controlada por la SEPS, fue regida por la SB, quien estableció que las entidades creen los Comités de Riesgo y Cumplimiento, los cuales se consideran grupos de control con funciones segregadas, mismos que, trabajan por el beneficio de la institución.

5. ¿La institución cuenta con políticas y procedimientos de control de riesgos de prevención de activos socializados por el Comité y aprobados por el Directorio o el Organismo que haga sus veces?

Tabla 7: Políticas y Procedimientos de Control

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia



Figura 16: Políticas y Procedimientos de Control

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la quinta pregunta, todos los encuestados mencionan que, existen procedimientos y políticas para el control de riesgo de prevención de lavado de activos.

Existen políticas y procesos, sin embargo, no se encuentran alineadas a la normativa 637-2020-F, son los componentes básicos para el proceso de la prevención de lavado de activos.

6. ¿La institución cuenta con políticas y procedimientos de conocimiento del cliente?

Tabla 8: Políticas y procedimientos de conocimiento del cliente

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia



Figura 17: Políticas y procedimientos de conocimiento del cliente

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la sexta pregunta, todos los encuestados informan que, si existen procedimientos y políticas de conocimiento del cliente.

La institución cuenta con procesos como la debida diligencia y debida diligencia ampliada, que permiten extraer información de clientes y socios para saber el origen de sus ingresos. No obstante, el modelo ayuda a establecer un perfil financiero de socios y clientes.

7. ¿La institución cuenta con procedimientos de prevención, detección y soporte de transacciones inusuales o injustificadas, estructuradas o fraccionadas?

Tabla 9: Procedimientos de prevención

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

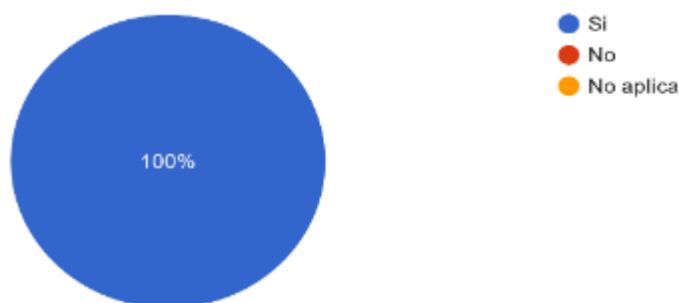


Figura 18: Procedimientos de prevención

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la séptima pregunta, todos los encuestados mencionan que, la institución cuenta con procedimientos de prevención, detección y soporte de transacciones inusuales o injustificadas, estructuradas o fraccionadas.

La Unidad de Cumplimiento, posee un software, el cual, contempla una metodología para el tratamiento de transacciones, el mismo que se alimenta de los datos del Core Financiero, sin embargo, el software posee funciones limitadas, el cual, es actualizado según el requerimiento normativo.

8. ¿La institución cuenta con procedimientos de segmentación del mercado, productos, regiones y banca personal?

Tabla 10: Segmentación del mercado

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

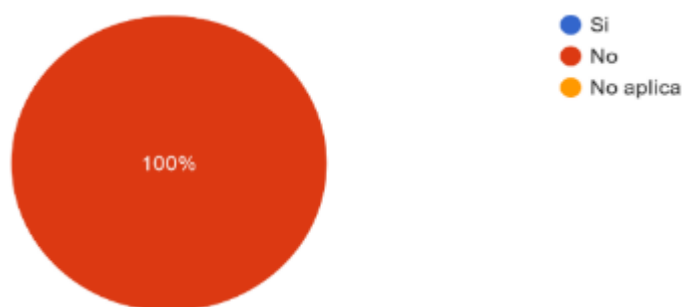


Figura 19: Segmentación del mercado

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la octava pregunta, todos los encuestados informan que, no existen procedimientos de segmentación del mercado, por productos, por regiones ni por banca personal.

La institución ha optado por mantener una base de datos integral, la cual, ha generado un cuello de botella al momento de realizar un estudio de los clientes y socios de la institución. Cabe mencionar, que solo existen procesos básicos que no están alineados a la normativa expedida.

9. ¿La institución cuenta con procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo según la normativa 637-2020-F de la SEPS?

Tabla 11: Normativa 637-2020-F

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
No aplica	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia



Figura 20: Normativa 637-2020-F

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la novena pregunta, todos los encuestados mencionan que, no existen los procedimientos correspondientes a la identificación, medición, control y monitoreo, según la normativa 237-2020-F expedida por la SEPS.

Se informó que en el transcurso del año 2020 – 2021 se proceda a la actualización de manuales con el objetivo de implementar dichos procesos. Con la propuesta del modelo es base para la agregación de estos procesos.

10. ¿Es viable realizar un modelo de gestión de riesgo operativo enfocado a prevención de lavado de activos?

Tabla 12: Modelo de Gestión

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	80%
No	1	20%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

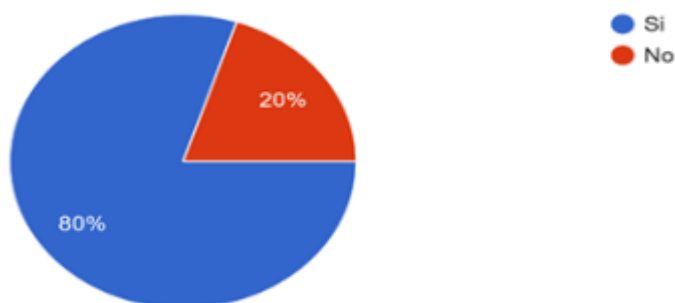


Figura 21: Modelo de Gestión

Fuente: elaboración propia

Como resultado de la décima pregunta, el 80% (4 encuestados), menciona que si es viable el modelo de gestión de riesgo operativo enfocado a prevención de lavado de activos; a diferencia del 20% (1 encuestado), informa que no es viable.

Por normativa se cumple con los procesos establecidos y el modelo es una guía para la implementación de dichos procesos ya sea en la institución o en otras instituciones. Adicionalmente, los encuestados informaron que un modelo de gestión ayudaría a la mejora continua.

11. ¿Se generó un evento de riesgo relacionado al lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

Tabla 13: Evento de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	2	40%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

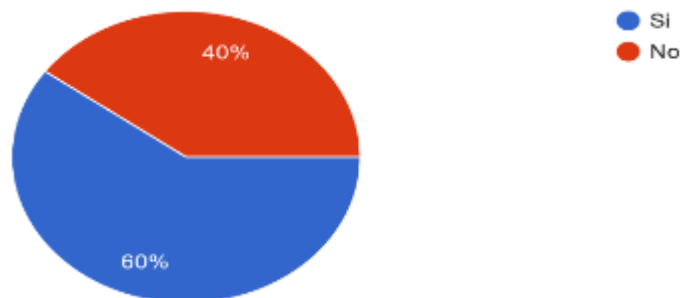


Figura 22: Evento de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Fuente: elaboración propia

Como resultado de la décima primera pregunta, el 60% (3 encuestados), menciona que si existió un evento de riesgo operativo relacionado a la prevención de lavado de activos; a diferencia del 40% (2 encuestados), informaron que no se había informado.

La Unidad de Cumplimiento y Auditor Interno identificaron el riesgo sin informar la Unidad de Riesgos, no existía ninguna política o normativa que involucre a las dos áreas.

12. ¿El evento de riesgo de riesgo relacionado al lavado de activos y financiamiento del terrorismo fue mitigo?

Tabla 14: Mitigación del evento de riesgo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	3	60%
No	2	40%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

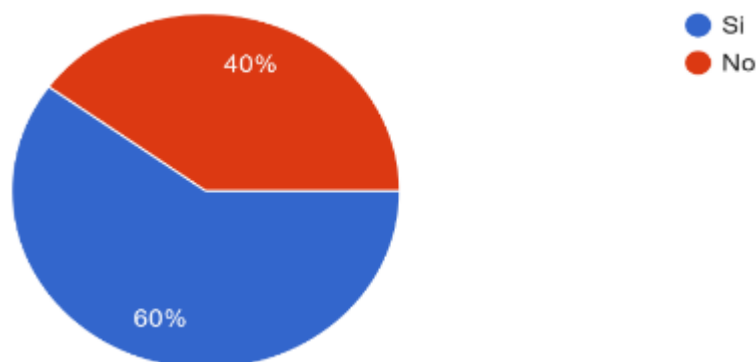


Figura 23: Mitigación del evento de riesgo

Fuente: elaboración propia

Como resultado de la décima segunda pregunta, el 60% (3 encuestados), menciona que el evento de riesgo operativo relacionado a la prevención de lavado de activos fue mitigado; a diferencia del 40% (2 encuestados), informaron que no se había informado de la existencia del evento.

Como parte de la Unidad de Cumplimiento con la colaboración del Auditor Interno, mitigaron el evento de manera oportuna sin que afectara a los resultados de la institución.

13. ¿Existió un proceso establecido para la mitigación del evento de riesgo?

Tabla 15: Proceso de mitigación

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

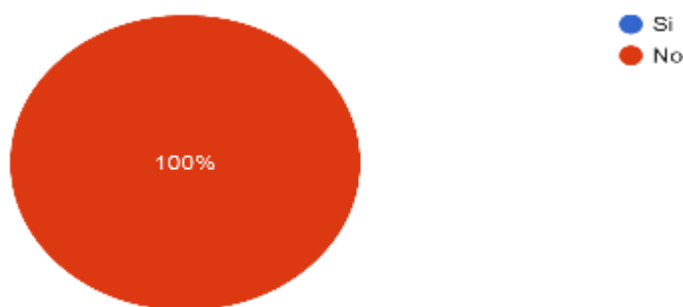


Figura 24: Proceso de mitigación

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la décima tercera pregunta, todos los encuestados, mencionan que no existió un proceso escrito para mitigar el evento.

La Unidad de Cumplimiento menciona que, el proceso de debida diligencia ha solventado cualquier inconsistencia por lo que aplico controles temporales hasta la aplicación de la normativa 637-2020. La SEPS, estableció tiempos de cumplimiento hasta el año 2022 por cuestión de la pandemia.

14. ¿Estuvieron involucrados el Oficial de Cumplimiento y el Oficial de Riesgo Operativo para la mitigación del evento?

Tabla 16: Oficiales de Cumplimiento y Riesgo Operativo

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	0	0%
No	5	100%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

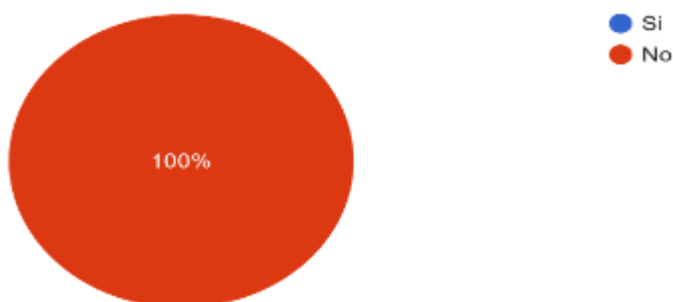


Figura 25: Oficiales de Cumplimiento y Riesgo Operativo

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la décima cuarta pregunta, todos los encuestados mencionan que, no estaban involucradas las unidades de Cumplimiento y Riesgos.

La Unidad de Cumplimiento menciona que antes de la emisión de la normativa 637-2020, era una Unidad que cumplía sus funciones sin el apoyo del área de riesgos, no obstante, se espera que exista un acoplamiento para mejora de los procesos de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos relacionados a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

15. ¿El personal involucrado cuenta con la capacitación adecuada sobre los riesgos relacionados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

Tabla 17: Capacitación del personal

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	100%
No	0	0%
Total	5	100%

Fuente: elaboración propia

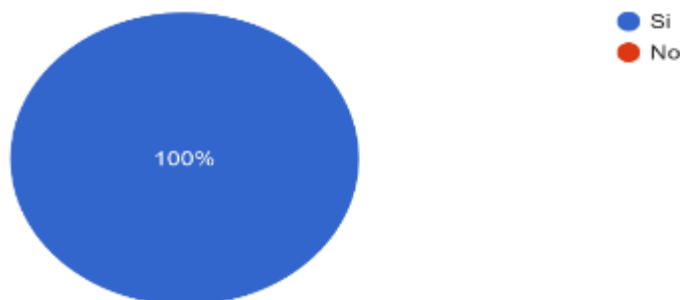


Figura 26: Capacitación del personal

Fuente: elaboración propia

En base a los resultados obtenidos en la décima quinta pregunta, todos los encuestados mencionan que, el personal involucrado si cuenta con la capacitación adecuada sobre los riesgos relacionados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La Unidad de Cumplimiento realiza capacitaciones anuales al personal a los diferentes miembros de los Consejos, no obstante, esté direccionado a los cambios de normativa el cual, no abarca todo lo que es el proceso de prevención de lavado de activos.

2.7. CARACTERIZACIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

2.7.1. ASOCIACIÓN MUTUALISTA AMBATO



Figura 27: Logo Mutualista Ambato

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

“Mutualista Ambato, es una institución financiera controlada por la SEPS (SEPS); desde hace 58 años en el mercado, ha construido los sueños de los ambateños a través del ahorro y crédito para la vivienda. Ciertamente, la institución fundamenta sus relaciones con socios y clientes sobre la base de la mutua confianza; de hecho, Mutualista Ambato se ha constituido en una eficiente alternativa financiera pues su accionar está basado en normas de eficiencia, prudencia, solvencia financiera y responsabilidad social.”

“Esta institución financiera, se conformó en la ciudad de Ambato en el año 1962, y cuenta con el debido certificado de autorización emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria desde el 05 de junio del 2012, certificación que muy pocas instituciones ostentan dentro del mercado financiero; desde entonces se ha consolidado su liderazgo en el mercado local. El mix de clientes en su nicho de mercado es variado y son cientos de familias ambateñas que tienen su casa a través de Mutualista Ambato.”

“Actualmente los negocios principales de Mutualista Ambato están relacionados con el financiamiento de vivienda, micro crédito y crédito al consumo. En tanto que el fondeo de la institución proviene mayoritariamente de los depósitos a la vista y a plazo captados a miles de clientes que confían en la institución y que obtienen una tasa competitiva para sus ahorros.”

“De la misma manera, Mutualista Ambato recibe a través de sus ventillas todos los servicios financieros que la banca moderna oferta; esto en virtud del nuevo sistema tecnológico que Mutualista Ambato ha adquirido (Financial 2.0), el mismo que le brinda flexibilidad a la institución para adaptarse a cambios en el entorno macroeconómico y financiero; y que además, garantiza a sus miles de socios y clientes transparencia y agilidad en sus transacciones. De esta manera, pone a disposición de socios, clientes y público en general una amplia gama de soluciones financieras integrales, basadas en prácticas éticas, transparentes y rentables. ¡Simplemente porque Ambato se lo merece, y porque Mutualista Ambato es nuestra!”

“Mutualista Ambato, ofrece servicios modernos incluido el sistema de banca en línea, con todos los beneficios que sus usuarios adquieren al realizar transacciones desde cualquier lugar del mundo, este sistema está disponible a través de nuestro sitio web y con la descarga de una APP en sus dispositivos móviles. Mutualista Ambato en línea le brinda flexibilidad en todo momento. Mutualista Ambato siempre piensa en usted y en los cambios del entorno macroeconómico y financiero.”

Misión

“Somos una Institución Financiera orientada a crear valor a favor de nuestros socios y clientes, mediante modelos de negocios transparentes de calidad, con permanente innovación tecnológica, capital humano y gobierno corporativo comprometidos.”

Visión

“Consolidar el posicionamiento de Mutualista Ambato en los próximos tres años, sobre la base de prácticas éticas, competitivas, rentables y tecnológicas.”

Organigrama

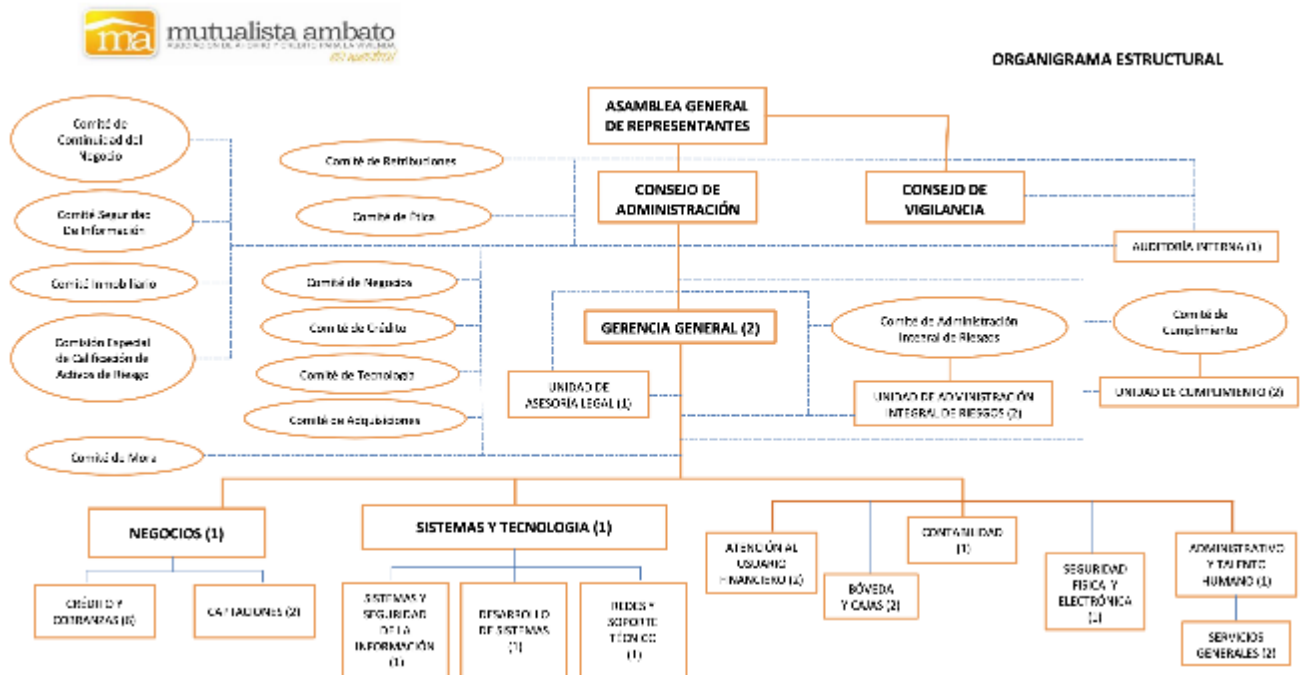


Figura 28: Organigrama Estructural Mutualista Ambato

Fuente: Modificado a partir de Mutualista (2021)

2.7.2. MUTUALISTA PICHINCHA



Figura 29: Logo Mutualista Pichincha

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Pichincha

“En el 2019, Mutualista Pichincha desplegó importantes acciones orientadas a consolidar su labor, tanto en el sector financiero de la economía popular y solidaria, como en el mercado inmobiliario nacional.”

“Estas acciones estuvieron guiadas por nuestra principal misión: aportar al país con vivienda adecuada y bienestar familiar para todos, sustentada en políticas de eficiencia, integridad, transparencia e innovación.”

“Para llegar a ello, Mutualista Pichincha fortalece al trabajo integral, coordinado y responsable de nuestros cuatro pilares: Negocio Financiero, Negocio Inmobiliario, Producción Industrial de Vivienda y Responsabilidad y Acompañamiento Social. Este modelo de gestión no solo permitió continuar con nuestra propuesta integral de productos y servicios, sino que además, constituye un elemento de valor diferenciado al ofrecer a nuestros socios y clientes acceso a una vivienda adecuada y su financiamiento; esta se desarrolla con criterios de urbanización inclusiva, sostenible y segura, buenas prácticas ambientales, sistemas constructivos modernos y eficientes, y acompañamiento social a la organización condominial.”

“En cuanto a la gestión interna de la institución, hemos trabajado por ofrecer al personal un entorno laboral saludable y positivo, lo cual, nos ha permitido generar una cultura organizacional con más sentido de pertenencia, con excelentes resultados que benefician a la institución.”

“En este año, la ejecución del Plan Estratégico 2018-2019 cumplió con los objetivos propuestos. Con su aplicación hemos logrado alcanzar resultados satisfactorios a nivel de activos, pasivos y utilidades. De igual manera, nos permitió impulsar con fuerza la innovación y tecnología, la cual, se vio reflejada en nuevos y mejores servicios que permitieron brindar productos de alta calidad.”

“Sin dejar de lado el cumplimiento de la planificación 2018-2019, iniciamos la elaboración de un nuevo Plan Estratégico que rige desde el año 2020, en el cual, se incluyeron proyectos que revisten especial importancia para el futuro de Mutualista Pichincha, y que considera estrategias ajustadas a la institución que ayuden a afrontar la crisis desencadenada por la emergencia sanitaria del COVID-19.”

“El éxito obtenido durante este año nos ha demostrado que el trabajo fue responsable y caracterizado por el profesionalismo, calidez y pasión de todos nuestros colaboradores. Este mérito lo presentamos con humildad y con el compromiso aún mayor de continuar como una institución sólida en la que nuestros socios y clientes han depositado su confianza.”

“A continuación, los invito a conocer la Memoria de Sostenibilidad 2019: Se Innova sueños. Esta recoge los resultados que hemos cosechado durante este año para continuar con la oferta de productos inmobiliarios y servicios financieros de calidad, labor que ha perdurado gracias a la entrega y arduo trabajo de todos quienes conformamos Mutualista Pichincha.”

Misión

“Con excelencia, proveer servicios financieros, inmobiliarios y soluciones habitacionales en un marco de responsabilidad social.”

Propósito

“Vivienda y hábitat adecuados, y bienestar familiar para todos.”

CAPÍTULO III. MODELO DE GESTIÓN DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

En este capítulo se diseña un Modelo de Gestión de Riesgo con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo operativo relacionado a la prevención de lavado de activos en Instituciones Financieras que se ajusten a la normativa 279-2018 y 637-2020 emitidas por el Ente de Control SEPS.

3.1. Diseño del modelo de gestión de riesgo operativo para instituciones financieras

Representa cada fase y actividades que se ejecutan para la implementación del modelo de gestión de riesgos para la institución financiera:

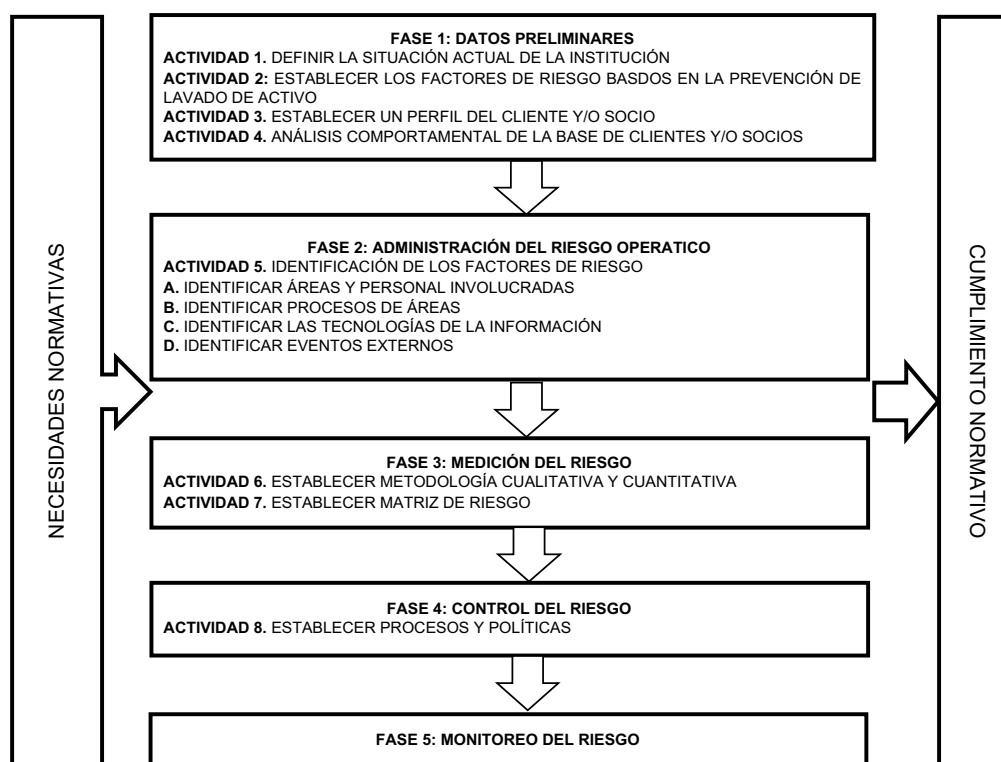


Figura 31: Diseño del modelo de gestión de riesgo operativo

Fuente: elaboración propia

Fase 1: Datos preliminares

Actividad 1. Situación actual de la institución

Para la elaboración del modelo de gestión se consideró, las resoluciones 279-2018 referente al riesgo operativo y la 637-2020-F referente a la norma de prevención de lavado de activos, la situación actual de la institución financiera a través de la encuesta.

Diseño de un Modelo de Gestión de Riesgo Operativo para instituciones financieras del segmento uno mutualistas de la provincia de Tungurahua cantón Ambato. Para la presente investigación se ha considerado los criterios de riesgo, que son una característica de los factores de riesgo como define la SB (2014), un criterio de riesgo es considerado un parámetro que evalúa las circunstancias y características particulares de clientes, productos, servicios, canal y situación geográfica; para el desarrollo del modelo se trabaja bajo el criterio de clientes, con el objetivo de establecer la probabilidad de ocurrencia e impacto de una transacción inusual; esto conlleva, a establecer como parte de los componentes en primer plano los factores de riesgo que afectan a las instituciones financieras del segmento uno mutualistas.

Para la medición de dichos criterios se considera la evaluación por expertos, para el caso de estudio, es el Oficial de Cumplimiento y Oficial de Administración de Riesgo Operativo, mismos que poseen el conocimiento para asignar una ponderación a dichos criterios.

Por otra parte, se considera, que los puestos de control considerado como componente humano, quienes establecen, procesos y políticas de monitoreo intensivo, sin embargo, el personal que identifica el riesgo operativo, son los puestos que brindan servicio al cliente, de esta manera, su factor de riesgo son las personas. Por lo tanto, las áreas de atención al cliente conocen el perfil financiero de socios y clientes, donde

se establecen los criterios de transaccionabilidad de los usuarios. Como aporte a la mitigación del riesgo no son solo las áreas de control y atención al cliente, también, es una práctica de las áreas comerciales con el apoyo correspondiente de la Gerencia General.

Actividad 2. Factores de riesgo basados en la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Para la elaboración del modelo de gestión de riesgo se procede a la identificación del componente de factores de riesgo relacionado a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo bajo la normativa 637-2020 de la SEPS, se establece lo siguiente:

Tabla 18: Factor de riesgos en prevención de lavado de activos

Factor de riesgo	Criterio de riesgo
Política conozca a su cliente: Perfiles del socio cliente asociado Política conozca a su empleado: Empleado, administrador, miembro de los consejos. Política conozca a su proveedor: Proveedor.	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de ingresos • Actividad económica • Transaccionalidad • Edad • Estado Civil • Género • Nacionalidad • Ocupación • Entre otros
Tipo de producto o servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Créditos de todas las líneas del negocio • Inversiones • Transferencias de fondos, depósitos superiores al umbral • Tarjetas de crédito y débito entre otros
Canal transaccional	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias electrónicas • Cajeros • Ventanillas entre otros
Jurisdicción donde se realiza la transacción	<ul style="list-style-type: none"> • Provincia • Cantón • Parroquia entre otras

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2020)

Una vez definido los factores de riesgo se ha considerado, uno de los componentes más controversiales en el ámbito de la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Para el presente modelo se estableció utilizar el factor Política Conozca a su Cliente:

El conocimiento del cliente es importante para una institución, gracias a la aplicación de una correcta política se previene la existencia de transacciones u operaciones ilícitas, lo cual, involucra a los productos o servicios de la entidad financiera y se vean afectados con este tipo de ilícitos que provoquen un riesgo reputacional y de contagio para la organización.

Para una adecuada cultura en prevención de lavado de activos es necesaria un modelo de gestión de riesgo operativo en todas las instituciones financieras de cada segmento, lo cual, coadyuva al fortalecimiento como institución en su imagen y credibilidad ante la colectividad.

Es importante identificar las áreas involucradas que mantienen la entrevista con el interesado, desde el nacimiento de la transacción donde, aplica las medidas de control, esto es entre procedimientos y políticas, definidos en un manual, el cual, es aplicable no solo por las áreas operativas sino también, para el área comercial, esto con la finalidad de que el trabajo sea conjunto; y finalmente, sea una responsabilidad de la alta gerencia monitorear y velar por el cumplimiento de las mismas.

El control de la “política conozca a su cliente”, es responsabilidad de los empleados de las unidades operativas y comerciales, la información es recolectada a través de formularios preimpresos o digitales que disponga la institución.

Actividad 3. Establecer el perfil del cliente y socio

Se establece un perfil financiero del cliente y socio. Para ello, la institución proporcionó una base de datos de 2993 datos los cuales, 1242 son socios de la institución que poseen certificados de aportación y 1751 son clientes personas que solo desean ahorrar en la institución o poseen depósitos a plazo fijo.

Segmentación de datos

Es la agrupación de los clientes a través de datos semejantes, con el objetivo de analizar según las necesidades de las instituciones financieras. Para ello, se establece los siguientes parámetros:

- Factores demográficos
- Factores geográficos
- Tipo de producto

Dichos parámetros son el punto de partida para la obtención de resultados concretos, como medio tecnológico se utiliza la herramienta Power BI de Microsoft, el cual, permite realizar las siguientes segmentaciones:

- **Segmentación demográfica:** se establece las variables cualitativas, la actividad económica, el sexo, el estado civil y el nivel de educación del cliente y por otra parte las variables cuantitativas, la edad, los ingresos, gastos del cliente, como un todo el perfil financiero del cliente.
- **Segmentación geográfica:** se establece por localidad para el caso de estudio, Mutualista Ambato matriz y Mutualista Pichincha sucursal Ambato.

Una vez establecida la base de clientes y socios se han definido las siguientes variables:

- Edad
- Actividad económica
- Ingresos
- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Nacionalidad
- Lugar de Residencia
- Estado Civil
- Ciudad

En primer lugar, se realizó el análisis de las variables y bajo el criterio de expertos se realizó la respectiva combinación de variables para la obtención de los resultados con el uso de la herramienta POWER BI.

Combinación de las variables promedio de edad por nacionalidad

Para el primer análisis, establecer las nacionalidades, en base a lo establecido por el ente de control SEPS Anexo 2, dichos datos pertenecen a los socios de la institución quien entregó esta información.

Tabla 19: Nacionalidades de Mutualista Ambato

Nacionalidad	Abreviatura
Francesa	FRA
Libanés	LBN
Peruana	PER
Colombiana	COL
Ecuatoriana	ECU
Mexicana	MEX
Cubana	CUB
Venezolana	VEN
Estadounidense	USA
Española	ESP

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2021)

Cabe mencionar, que las abreviaturas parten de la fuente original del archivo de tablas de nacionalidad de la SEPS (2021), y se designó a cada nacionalidad encontrada en los datos de análisis.

RESULTADO:

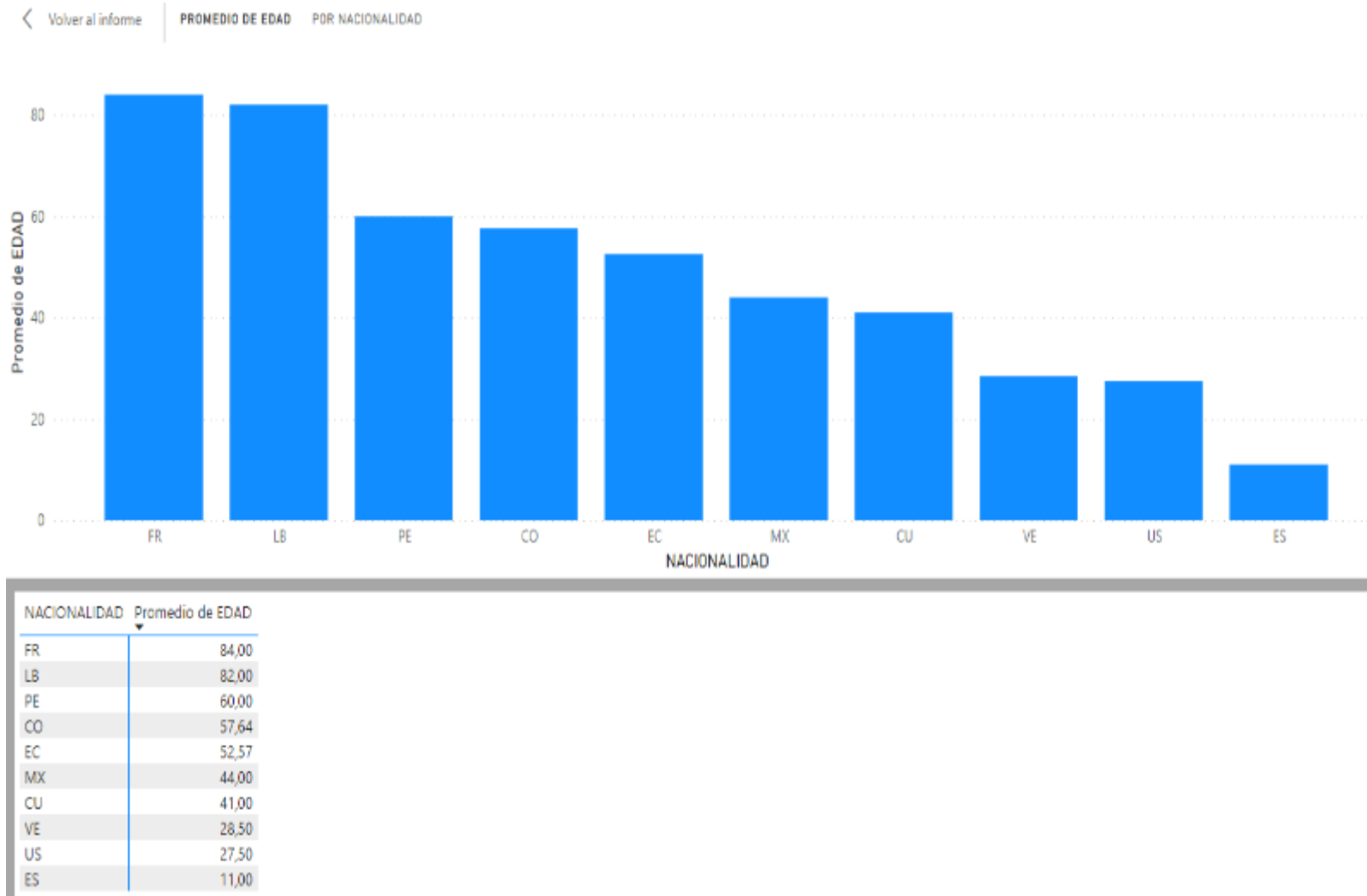


Figura 32: Edad vs Nacionalidad

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

Interpretación

Para realizar la interpretación de estas variables es necesario tomar en cuenta la recomendación 19 del GAFI “Países de Alto Riesgo”; se menciona que, las instituciones financieras de cada país implementarían medidas de control que estén orientadas a lo que el GAFI solicita, para este caso el proceso de debida diligencia intensificada, el cual, es eficaz y proporcional al riesgo identificado. Para saber si un país es de alto riesgo, se establece el siguiente listado emitido por el GAFI:

Tabla 20: Lista de países de alto riesgo

Lista gris países de alto riesgo	
País	Nivel de riesgo
Albania	Alto
Barbados	Alto
Botsuana	Alto
Burkina Faso	Alto
Cambodia	Alto
Cayman Islands	Alto
Jamaica	Alto
Malta	Alto
Mauritius	Alto
Morocco	Alto
Myanmar	Alto
Nicaragua	Alto
Pakistan	Alto
Panamá	Alto
Philippines	Alto
Senegal	Alto
Syria	Alto
Uganda	Alto
Yemen	Alto
Zimbabwe	Alto

Fuente: Modificado a partir de FATF (2021)

De igual forma GAFI, menciona que existe una lista adicional de países considerados como nivel de riesgo catastrófico considerada lista negra, los cuales, se detalla a continuación:

Tabla 21: Lista de países de riesgo catastrófico

Lista negra países de riesgo catastrófico	
País	Nivel de riesgo
República Popular Democrática de Corea	Catastrófico
Irán	Catastrófico

Fuente: Modificado a partir de FATF (2021)

Se procede a la verificación de las nacionalidades expuestas por la base de datos de la institución, el cual, se visualiza que ningún cliente y/o socio pertenece al listado de países de alto riesgo. Sin embargo, es importante mencionar, que se realiza una debida diligencia ampliada a los clientes y socios de la base de datos, que su nacionalidad sea colombiana, dicho país presenta antecedentes sobre grupos armados, tráfico de drogas y financiamiento ilícito. De igual forma un análisis a los ciudadanos venezolanos, por motivos que el país presenta problemas políticos y conlleva a cometer actividades ilícitas. Y finalmente, un análisis a los ciudadanos libaneses, el país limita con países de alto riesgo.

En base a la segmentación por edades se cuenta con una edad mínima de 11 años y una edad máxima de 84 años, el promedio de clientes ecuatorianos es de 53 años, por lo que se menciona que existe mucha variación de edades; cabe mencionar que la base de análisis cuenta con más ciudadanos ecuatorianos, sin embargo, hay que considerar a los clientes que superan los 65 años, considerado un grupo más vulnerable y son indirectamente parte de sociedades ilícitas, en la cual, se realiza una debida diligencia intensificada para saber el origen de sus fondos.

Combinación de las variables promedio de ingresos con actividad económica

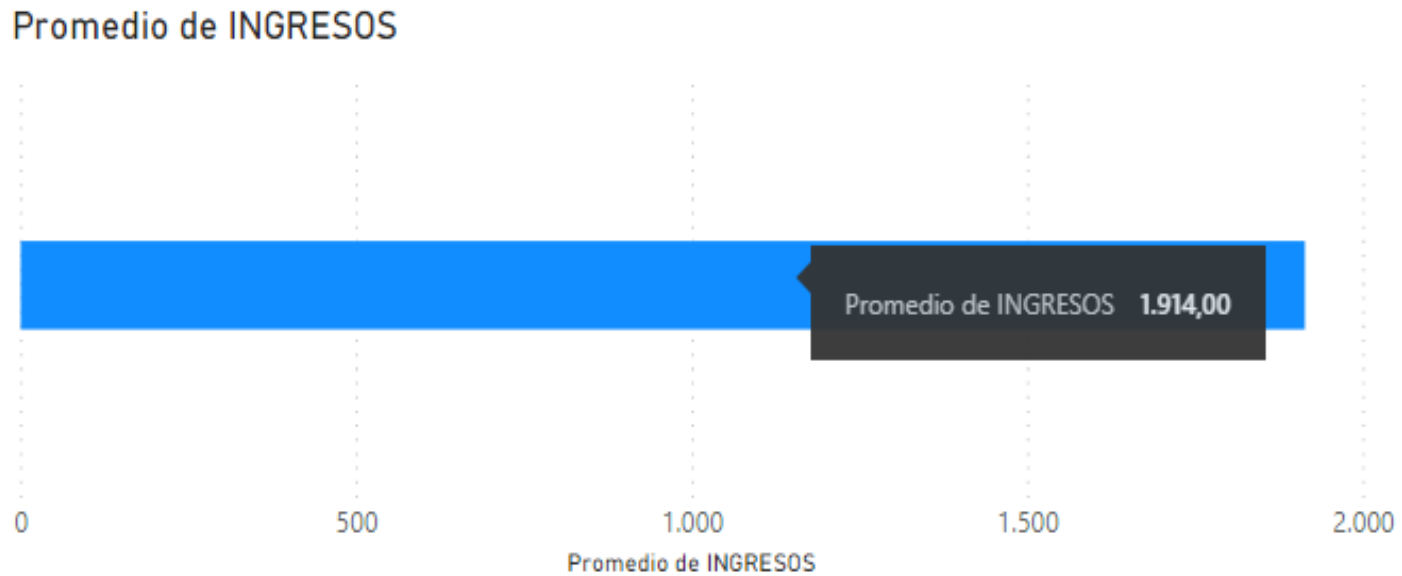


Figura 33: Power BI - Promedio de Ingresos vs Actividad Económica

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

En base a los ingresos de los clientes de la base, se menciona que el promedio es de \$1.914,00 USD, los cuales, son proporcionales a la actividad económica registrada en la institución.

INGRESOS por ACTECON

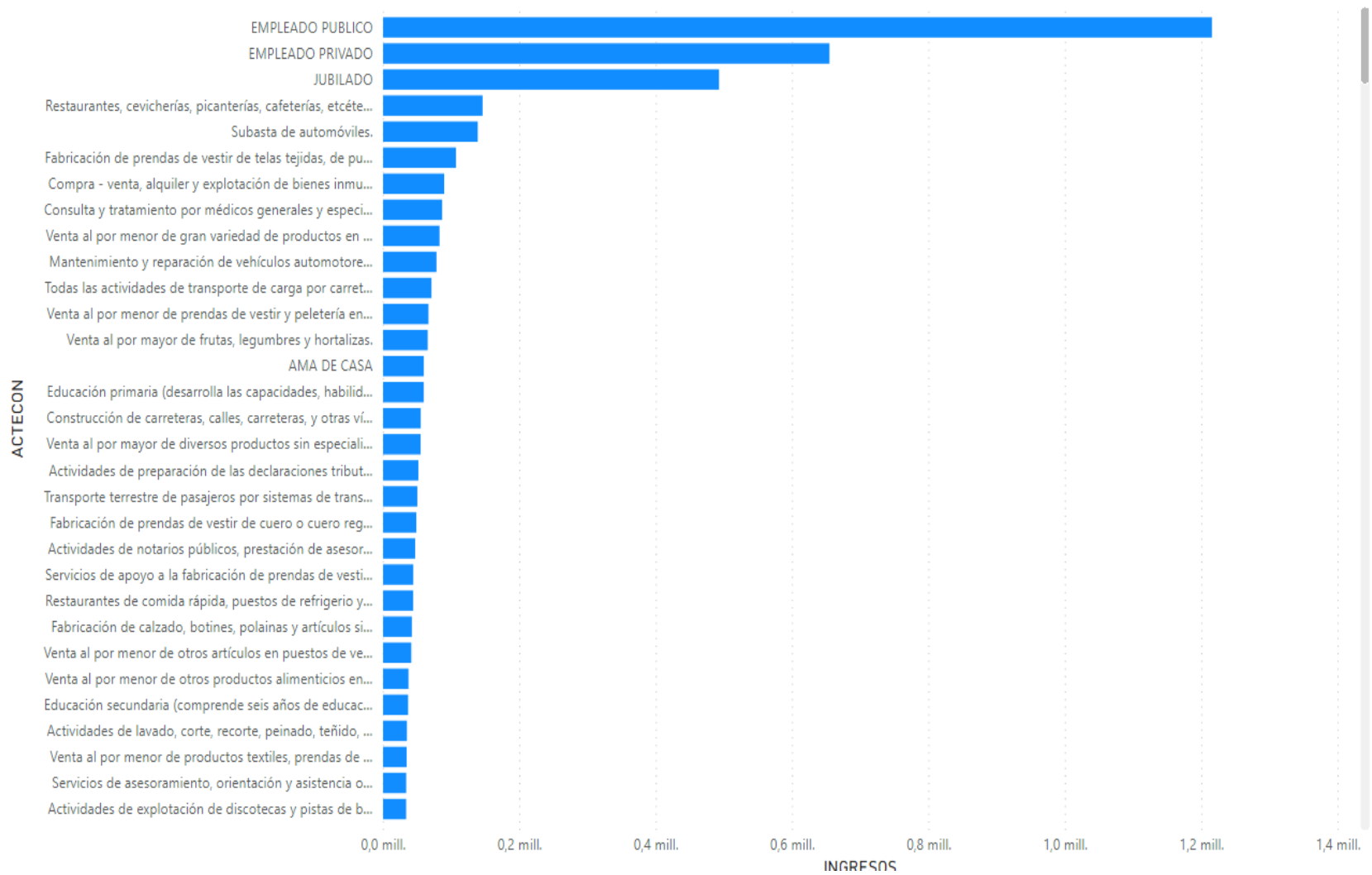


Figura 34: Power BI - Ingresos vs Actividad Económica

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

Si se relaciona las actividades económicas con el promedio de ingresos, se determina que la actividad económica que genera mayor ingreso es de empleado público, con un promedio de \$1.215,74 USD, seguido de empleado privado por \$654,86 USD y un jubilado con \$492,99.

Interpretación

Con los antecedentes expuestos, sí se toma el promedio de edad de 53 años de los ciudadanos ecuatorianos, se analiza que la mayor actividad económica es de empleado público, y se determina que existe una gran cantidad de población económicamente activa en edad y en actividad económica existe la relación de variables.

Adicionalmente, se determina las siguientes actividades económicas de alto riesgo:

Tabla 22: Lista de actividades de riesgos

Actividad	Riesgo
Compra y venta de vehículos	Alto
Mutuo préstamo o Crédito	
Transmisión de derechos sobre inmuebles	
Juegos y sorteos	Medio
Tarjetas de servicio o Crédito	
Metales piedras joyas y relojes	
Obras de arte	
Arrendamiento de inmuebles	Bajo-medio
Tarjetas prepagadas	
Traslado y custodia de valores	
Recepción de donativos	
Servicios profesionales	
Tarjetas de devolución	

Fuente: Modificado a partir de GAFI (2016)

En base al listado anterior y en comparación con la base expuesta por la institución, existen clientes con actividad económica relacionada a la compra y venta de vehículos y servicios profesionales mismos que son actualizados con el objetivo de validar la transaccionabilidad que realiza el cliente. Adicionalmente, las actividades económicas entre la base y el listado no existen otras comparaciones.

Cuando existe la relación entre el cliente y la institución se define las variables actividad económica e ingresos, mismas que son correlacionadas con el servicio de rentas internas y de esta manera se valida la información presentada por el cliente. Por otra parte, el asesor operativo tiene el conocimiento adecuado para la extracción de información del cliente y sistemas de información.

Para el caso de que el cliente acceda a productos crediticios, el asesor de negocios extrae la información de manera natural e inicia la relación comercial entre el cliente y la institución. A diferencia, del oficial de captaciones, sus aptitudes y actitudes son meticulosas para la extracción de información, el cliente no crear una relación con la institución.

Cabe mencionar, que el área comercial y operativa son el primer filtro, pero no son quienes identifican la actividad ilícita son un apoyo para el oficial de cumplimiento quien identifica el posible delito de lavado de activos; y la potestad de determinar las acciones legales correspondientes es por parte de los Organismos Legales (Fiscalía y/o UAFE).

Combinación de las variables promedio de activos y pasivos con estado civil

En primer lugar, se define los siguientes estados civiles y la cantidad que representa en la base de datos:

Tabla 23: Lista de estados civiles

ESTADO CIVIL	ABREVIATURA	TOTAL
Soltero	S	759
Casado	C	1620
Viudo	V	146
Divorciado	D	317
Unión libre	U	38
En cero	T	74
En blanco	En blanco	38

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

Una vez definido el estado civil, se procede a relacionar con el activo y pasivo que posee el cliente y realizar el respectivo análisis.

Promedio de ACTIVOS y Promedio de PASIVOS por ESTADOCIVIL

Promedio de ACTIVOS Promedio de PASIVOS

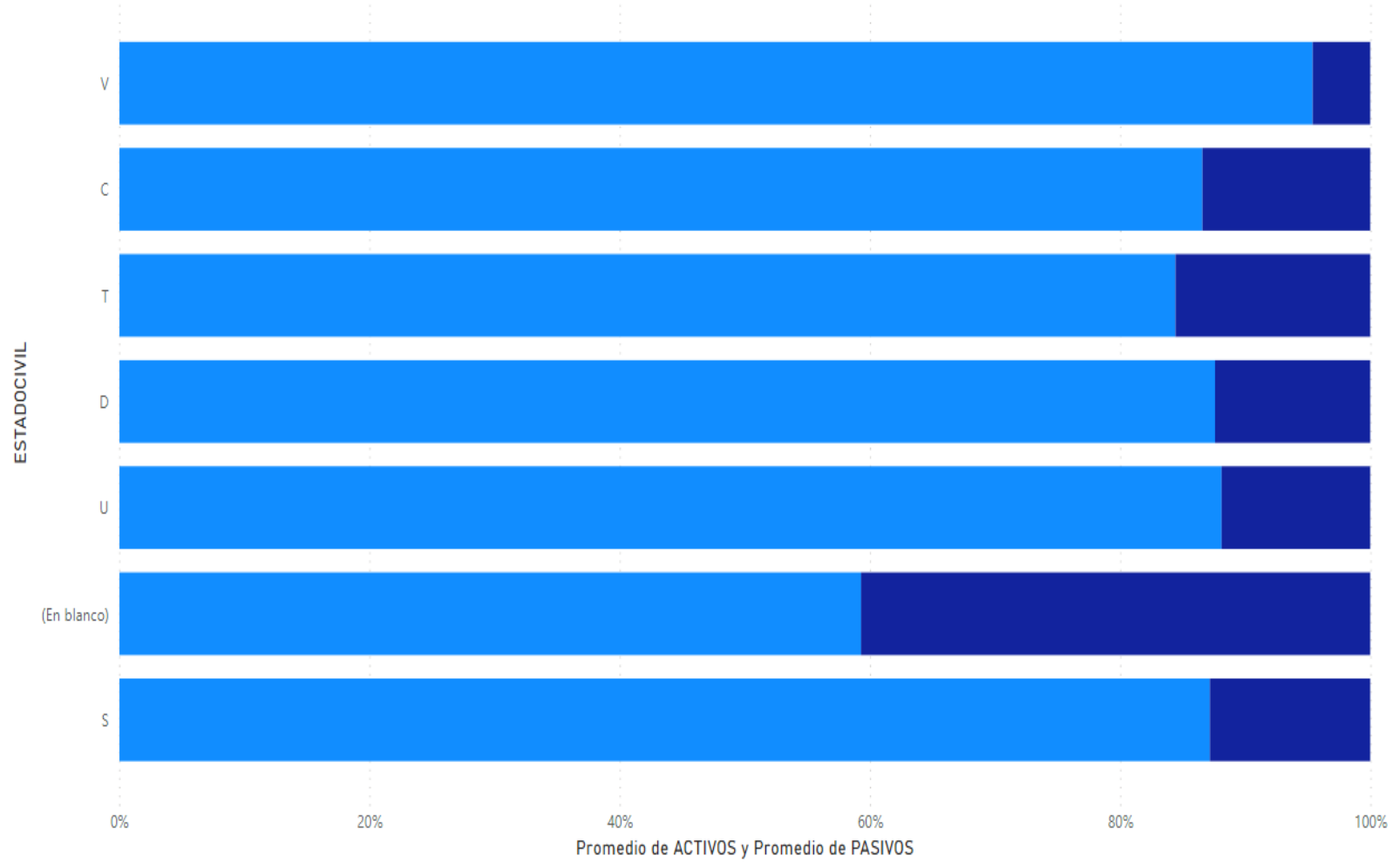


Figura 35: Power BI - Promedio de Activos y Promedio de Pasivos vs Estado Civil

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

Como se visualiza en la gráfica, se determina que el estado civil viudo cuenta con el mayor promedio de activos (\$123.417,40 USD), a diferencia del estado civil soltero que es la menor cantidad de activos (\$5.472,19 USD).

Promedio de ACTIVOS y Promedio de PASIVOS por ESTADOCIVIL

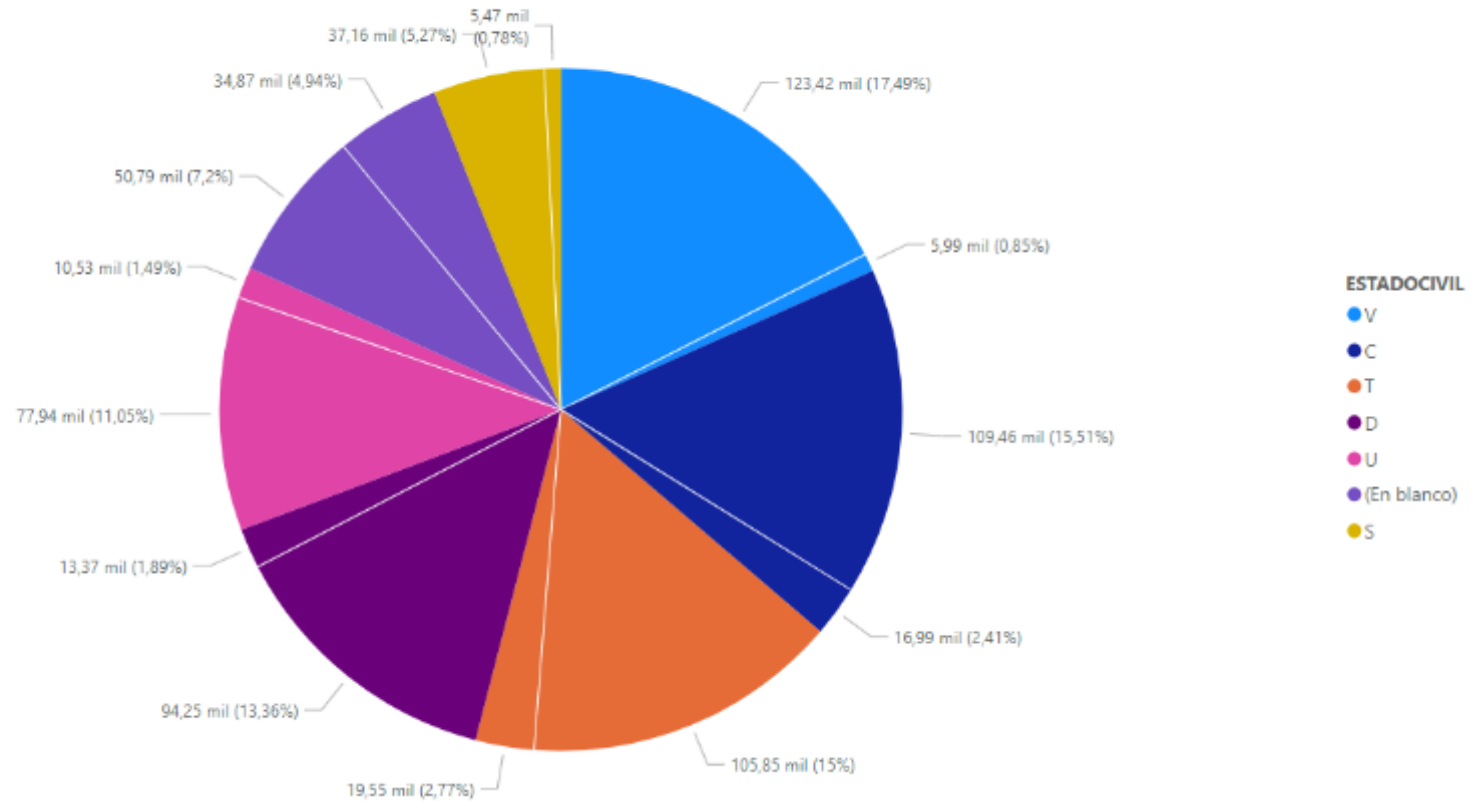


Figura 36: Power BI - Promedio de Activos y Promedio de Pasivos vs Estado Civil

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

El problema que se visualiza en el presente análisis, es que existe un promedio de activos y pasivos en blanco y otro en cero, el cual, generó el primer evento de riesgo personas, al momento de la creación de clientes o actualización de información el asesor operativo omitió este campo y por otro lado el factor tecnologías de la información, el sistema informático permite el guardado de la información como campos no obligatorios. Esto se considera como un ítem adicional al evento, se omite información financiera de los clientes.

Variable lugar de residencia

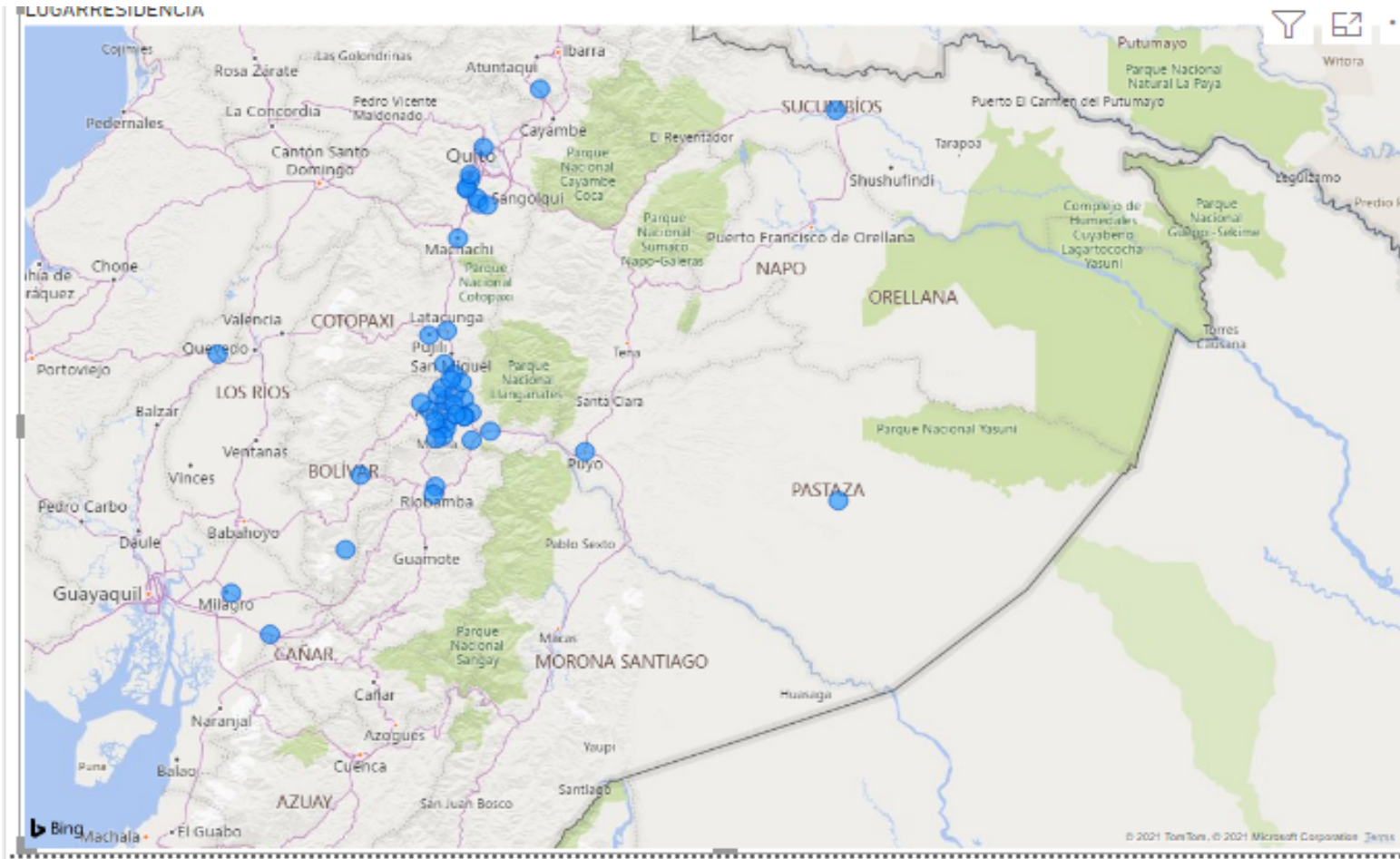


Figura 37: Power BI - Lugar de residencia
Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

En la presente gráfica se evidencia a simple vista que la mayor concentración de clientes se ubica en la provincia del Tungurahua.

INGRESOS por LUGARRESIDENCIA

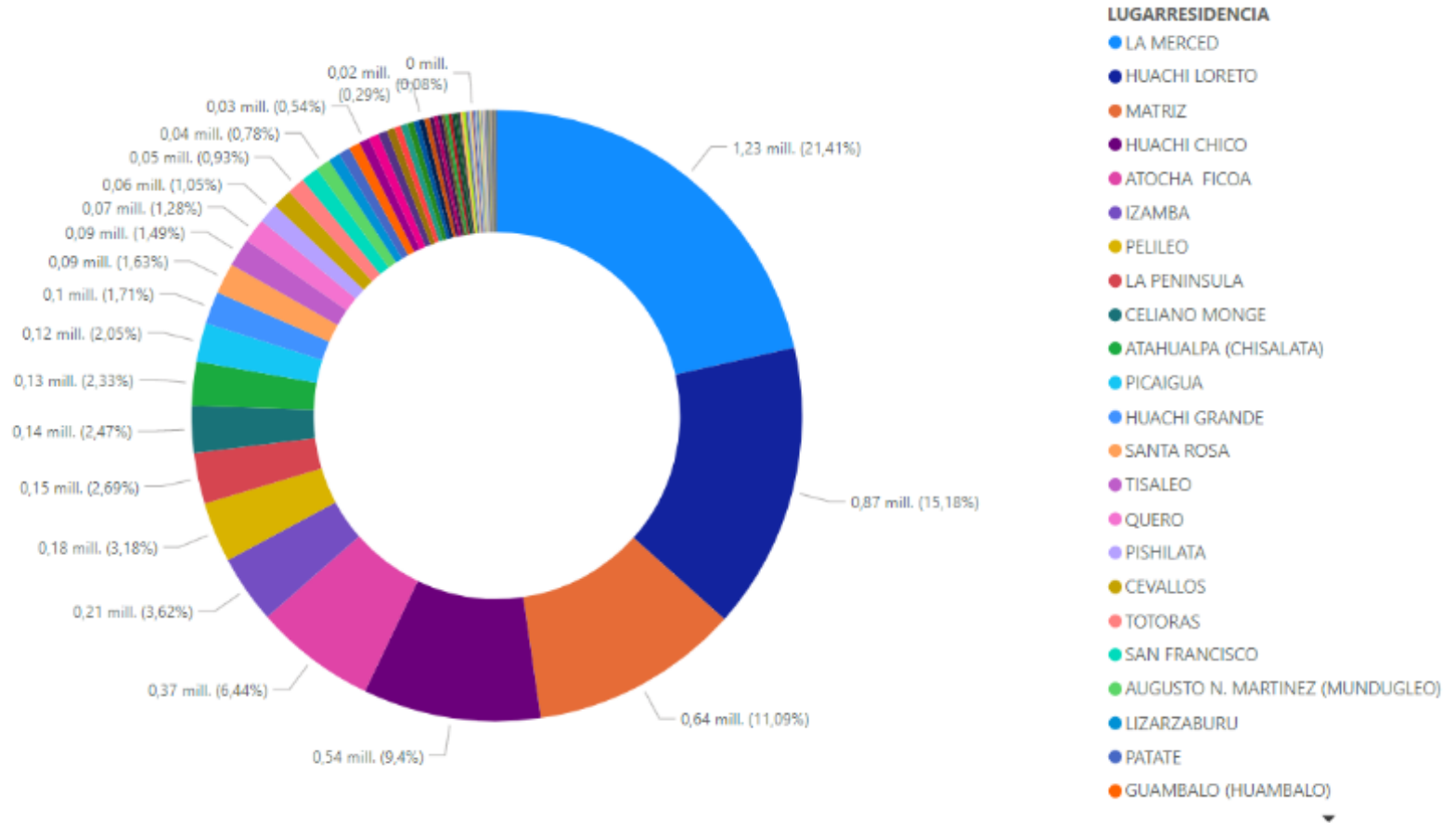


Figura 38: Power BI - Ingresos por lugar de residencia
 Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

La mayor cantidad de ingresos se concentra en la provincia de Tungurahua en la parroquia la Merced, seguida de la parroquia de Huachi Loreto y la parroquia Matriz esto es de gran importancia también, para el asesor de captaciones, para colocar en estos sectores.

Actividad 4. Análisis Comportamental

Una vez segmentada la base, se procede al análisis de los clientes, mediante el perfil transaccional que mantiene en el sistema financiero, esto es la combinación de variables, que arroja datos confiables. No obstante, esto es la colaboración entre áreas, las cuales, realizan atención al público (Operativo y Comercia), y son quienes realizan la extracción y minería de datos del cliente, mismos que son compilarlos, para que las áreas de control, cumplimiento y riesgos procesen y mitiguen el riesgo inherente.

Con los resultados arrojados por la herramienta POWER BI se evidencia lo siguiente:

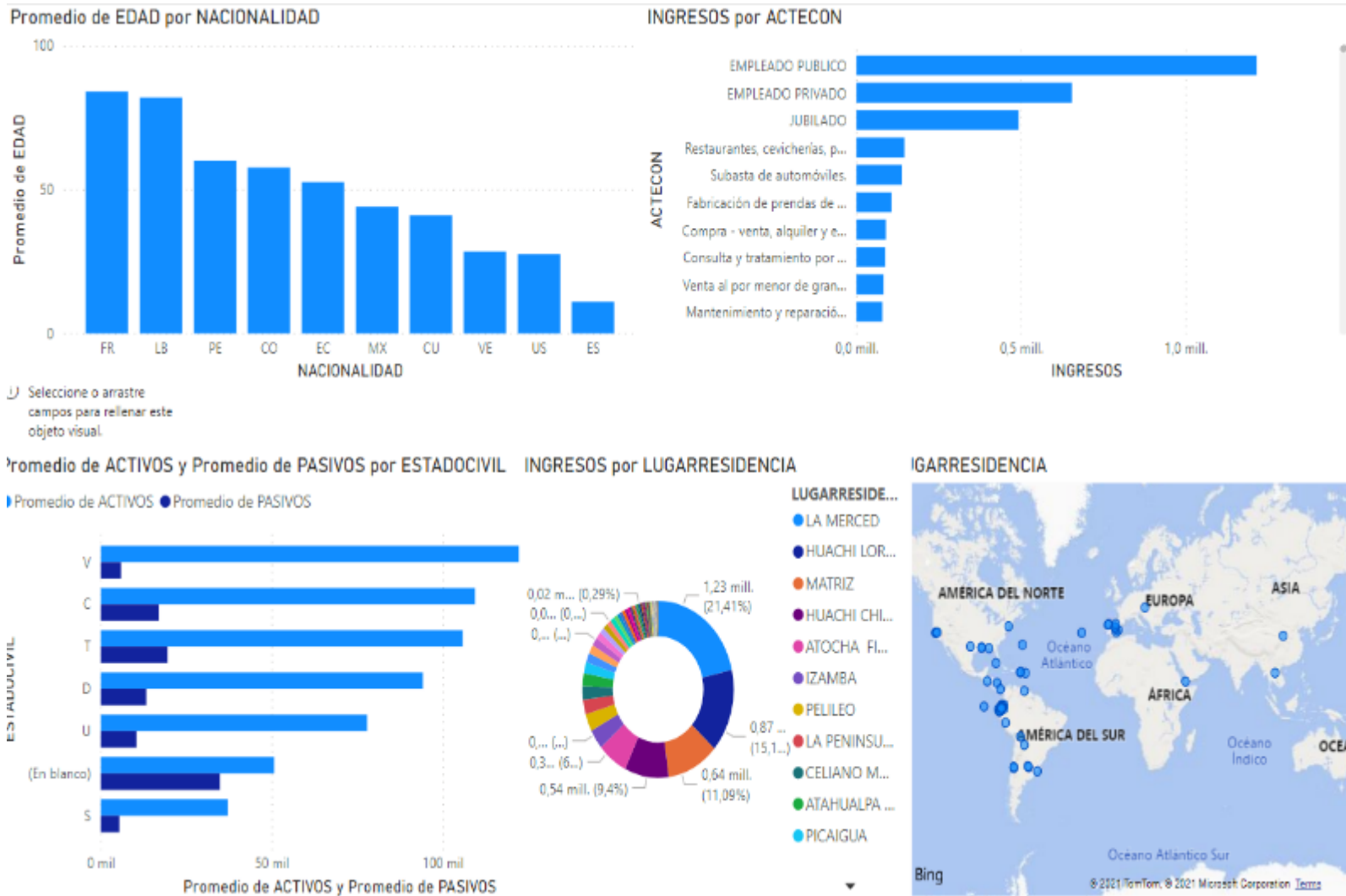


Figura 39: Power BI - Análisis comportamental
 Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato (2021)

Se establece el análisis comportamental donde se evidencia que la base de clientes de manera general, está concentrada en la provincia de Tungurahua en el cantón Ambato, la mayor actividad económica se concentra en los empleados públicos y con un nivel de activos altos por parte de los clientes con estado civil viudo y un promedio de 53 años de edad de nacionalidad ecuatoriana.

El análisis realizado se determina que la base de clientes de la institución financiera mantiene un RIESGO BAJO, es decir, el perfil comportamental de los clientes es acorde a su actividad económica y no presenta rasgos de desviaciones o actividades que hagan que la institución caiga en un riesgo reputacional o de contagio por su base de clientes.

Cabe indicar que la institución de análisis se encuentra con la implementación de banca electrónica, proceso que a futuro se monitorea con la finalidad de evitar posibles eventos de riesgo direccionados a la prevención de lavado de activos.

Por otro parte, el análisis de ingresos sobre la actividad económica se determinó a los jubilados, los cuales, por lo general son el mercado más complejo con respecto a recolección de información. Por lo que las áreas de atención al público, son experimentados para dicho proceso.

Fase 2. Administración del riesgo operativo

Como lo establece SEPS (2020), en la normativa 637, *“Las entidades diseñarán e implementar una administración de riesgos para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, que como mínimo incluya los siguientes procesos:”*

- Identificación

- Medición
- Control
- Monitoreo

Actividad 5. Identificación de los factores de riesgo

Como la actividad lo menciona es identificar el riesgo inherente a través de los factores de riesgo que afectan a la institución, para ello se utiliza la norma 279-2018 emitida por la SEPS, mismo que define los siguientes factores:

- Factor Personas
- Factor Procesos
- Factor Tecnología de la Información
- Factor Externo

A. Identificación de las áreas y personal involucrado

Las áreas identificadas son las que brindan el servicio de atención al usuario financiero u operativas según como lo establece la norma mencionada sobre el riesgo operativo:

- Cajas
- Atención al usuario financiero
- Crédito
- Inversiones

Una vez identificada las áreas, se identifica el personal que cumple las diferentes funciones de atención al usuario financiero:

Tabla 24: Lista de usuarios

ÁREA	
CAJAS	Cajero 1
	Supervisor de caja
ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO	Oficial 1
	Oficial 2
	Oficial 3
CRÉDITO	Gerente de Negocios
	Asesor Crédito 1
	Asesor Crédito 2
	Asesor Crédito 3
	Asesor Crédito 4
INVERSIONES	Asesor Crédito 5
	Gerente de Negocios
	Asesor de inversiones 1
	Asesor de inversiones 2
	Asesor de inversiones 3
Asesor de inversiones 4	
Asesor de inversiones 5	

Fuente: Modificado a partir de Mutualista Ambato

B. Identificación de los procesos (factor procesos)

En este ítem se identifica los procesos que se encuentran atados a las áreas mencionadas y al personal involucrado:

Procesos de cajas

- Recepción y retiro de transacciones en efectivo
- Recepción y retiro de transacciones en cheque
- Identificación de especies monetarias falsificadas
- Cuadre de caja
- Recepción de licitudes de fondos

Procesos de supervisión de cajas

- Supervisión a las transacciones del cajero
- Administración de la bóveda
- Archivo de documentación en custodia
- Levantamiento de alertas licitudes de fondos
- Reemplazo al cajero
- Acreditaciones en las cuentas a través del Banco Central SPI
- Retiro y depósitos de los fondos institucionales a las cuentas de los bancos

Procesos de balcón de servicios

- Apertura de cuentas
- Estado de cuenta
- Saldo de créditos
- Cierre de cuentas
- Desembolsos de operaciones de crédito
- Consulta de operaciones de crédito
- Todo lo solicitado por parte del cliente interno y externo
- Referencias de clientes de crédito

Procesos de negocios

- Asesoramiento al cliente en operaciones de crédito
- Ingreso de carpetas para el proceso de crédito
- Todo lo concerniente a operaciones de crédito

Procesos de captaciones

- Asesoramiento al cliente en operaciones de plazo fijo

- Apertura de inversiones
- Renovación de inversiones
- Cancelación de inversiones

Procesos de gestión de negocios

- Supervisión en las áreas de crédito e inversiones
- Captación y colocación de negocios
- Verificación del cumplimiento de las metas por parte de los asesores de crédito e inversiones.
- Elaboración de los reportes mensuales para la alta gerencia.
- Aprobación de tasas y firma autorizadas en las cuentas bancarias de la institución.

C. Identificación de tecnologías de la información (factor tecnologías de la información)

El factor tecnología de la información, está basado en los controles existentes en el Core financiero adicionalmente los siguientes procesos:

- Administración y desarrollo del Core financiero y aplicativos financieros
- Adquisiciones de todos los bienes y servicios tecnológicos de la institución
- Soporte tecnológico a todas las áreas de la institución
- Cierre de fin de día

D. Identificación de posibles factores externos

Son los eventos no controlados por la institución los cuales, se suscitan:

- Contagio Reputacional

- Pánico financiero
- Financiamiento Ilícito
- Hackeo
- Competencia desleal
- Fuga de información

Una vez identificado todos los factores de riesgo operativo relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, hay que medir el riesgo y saber si la institución asume o no el riesgo.

Fase 3. Medición del riesgo

Una vez identificado los posibles eventos de riesgo, se procede a la evaluación de dichos eventos; aquí se mide el impacto que sufrió la institución y la magnitud de la pérdida económica

Actividad 6. Metodología cualitativa y cuantitativa

Como metodología de medición se utiliza el Método de Medición Avanzada (AMA), el cual, considera el método cualitativo y el método cuantitativo.

Método Cualitativo

En el presente método, está relacionado a posibles pérdidas no materializadas que afecte a la institución, sin embargo, se materializa. Este método parte desde las áreas involucradas, en la cual, identifican el posible evento, y las áreas de control crean los posibles planes de acción para su mitigación.

Método Cuantitativo

En el presente método, el evento se materializó el cual, genera o no una pérdida a la institución, las áreas involucradas informan y las áreas de control gestionan el plan de acción. Para ello, se considera las siguientes variables:

- El número de pérdidas
- El monto de pérdidas, por línea del negocio y tipo de pérdida

Se calcula mensualmente la probabilidad e impacto de pérdidas por tipo de evento y línea de negocio. Esto permite distinguir las actividades con alta probabilidad y poco impacto de pérdida de aquellas con poca probabilidad y alto impacto, con el objeto de implementar los correctivos adecuados.

Para el uso de ambos métodos cualitativo y cuantitativo, utiliza la matriz de probabilidad e impacto, se diferencian a partir de las variables que la institución lo establezca en caso de que el modelo fuese implementado.

- Matriz Probabilidad

Tabla 25: Matriz de probabilidad

Probabilidad	Valor
Siempre	5
Frecuente	4
Ocasional	3
Posible	2
Improbable	1

Fuente: Modificado a partir de Basilea II

- Matriz Impacto

Tabla 26: Matriz de impacto

Impacto	Valor
Catastrófico	5
Mayor	4
Moderado	3
Menor	2
Insignificante	1

Fuente: Modificado a partir de Basilea II

Actividad 7. Matriz de riesgo

A partir de las matrices de probabilidad sobre el impacto se establece la matriz de riesgos también, conocida como mapa de calor, herramienta que determina objetivamente los riesgos que afectan a la institución:

- Mapa de Calor

Tabla 27: Mapa de Calor

Impacto	Catastrófico	Mayor	Moderado	Menor	Insignificante
Probabilidad	5	4	3	2	1
Siempre - 5	25	20	15	10	5
Frecuente - 4	20	16	12	8	4
Ocasional - 3	15	12	9	6	3
Posible - 2	10	8	6	4	2
Improbable - 1	5	4	3	2	1

Fuente: Modificado a partir de Basilea II

Para la identificación y medición se han considerado el siguiente cuadro resumen del anexo 4 del presente documento.

Tabla 28: Resumen de identificación y medición del riesgo en la institución

Área	Causas	Prob.	Imp.	Resul.
Crédito/inversiones	Desconocimiento de la ley, o posible participación en operaciones de LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Atención al usuario financiero	La no inspección de las referencias laborales, personales y judiciales del cliente ocasiona ingreso de organizaciones criminales al interior de la empresa.	ALTA	ALTO	3
Crédito/inversiones	al no efectuarse la visita domiciliaria se evidencia inconsistencias en la información entregada por el cliente	ALTA	ALTO	3
Todas las involucradas	al desconocer los nuevos modus operandi de las organizaciones, estas son fácilmente penetradas por organizaciones criminales	ALTA	MEDIO	2
Cajas/supervisión de caja	Perdida de recursos de la empresa al no tener avales de compañías bajo supervisión de un ente del Estado	ALTA	ALTO	3
Cajas/supervisión de caja	Personas que utilizan el buen nombre de la empresa para canalizar recursos de origen ilícito y/o para financiar terrorismo	BAJA	MEDIO	6
Crédito/inversiones	* Posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * Deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores * Existencia de obligaciones contractuales que son incompatibles con las políticas del LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Atención al usuario financiero	*posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * falta de verificación de los documentos soportes transacciones con personas no identificadas vinculadas a actividades de LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Crédito/inversiones	Desconocimiento de la ley, o posible participación en operaciones de LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Atención al usuario financiero	*posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta *omisión al solicitar la documentación requerida *deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores *omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. *omisión de controles de seguridad de la información para proteger su confidencialidad, integridad, y disponibilidad conformidad establecido en la ley " *falta de verificación de los documentos soportes	MEDIA	ALTO	6

Área	Causas	Prob.	Imp.	Resul.
Atención al usuario financiero	Al no consultar listas cautelares se presentar el ingreso a la empresa de miembros ya reconocidos como miembros de organizaciones criminales	MEDIA	ALTO	6
Atención al usuario financiero	*Vinculación de Agentes Comerciales y distribuidores relacionados a actividades ilícitas de LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Crédito/inversiones	* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * deficiencias en la calidad de la información entregada por terceros * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * falta de verificación de los documentos soportes * impacto en el flujo de caja de la compañía y en las relaciones contractuales con terceros	BAJA	MEDIO	6
Atención al usuario financiero	*Solicitud de información por parte de entes del estado, donde solicitan la información de transacciones de clientes usuarios entre otros.	MEDIA	ALTO	6
Tecnología y/o sistemas	* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * omisión de controles de seguridad de la información * personas que utilizan el buen nombre de la empresa para canalizar recursos de origen ilícito y/o para financiar terrorismo	BAJA	ALTO	9
Tecnología y/o sistemas	*penetración de la empresa a través de sus sistemas informáticos donde se vulnera toda la organización.	MEDIA	ALTO	6
Tecnología y/o sistemas	Desconocimiento de la ley, o posible participación en operaciones de LA/FT	MEDIA	ALTO	6
Tecnología y/o sistemas	Omisión o fallas en el diseño o modificación de los procesos que realizan validación en el sistema de prevención del LA/FT	BAJA	ALTO	9
Tecnología y/o sistemas	Fallas en los sistemas (por fallas en hardware, software y/o redes y comunicaciones, integración de sistemas y seguridades de información) que impidan realizar la validación en el sistema de prevención del LA/FT	ALTA	ALTO	3
Tecnología y/o sistemas	*omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al realizar consultas en listas restrictivas * omisión de diligenciamiento del formulario de vinculación * omisión de monitoreo como consultas en listas restrictivas como mínimo anualmente	BAJA	ALTO	9
Tecnología y/o sistemas	por fallas humanas o tecnológicas no se realiza el cargue de listas vinculantes	BAJA	ALTO	9

Área	Causas	Prob.	Imp.	Resul.
Tecnología y/o sistemas	Deficiencias en la calidad de la información de las listas /externas o en el sistema de prevención del LA/FT	BAJA	ALTO	9
Tecnología y/o sistemas	* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, donde se permea sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * al no mantener actualizada la información de los terceros, se presenta el ingreso de recursos criminales al interior de la organización * fallas en los sistemas (por fallas en hardware, software y/o redes y comunicaciones, integración de sistemas y seguridades de información) que impidan realizar la validación en el sistema de prevención.	MEDIA	ALTO	6
Tecnología y/o sistemas	Violación a seguridades y perfiles, del sistema, en la que permite actividades no autorizadas	BAJA	ALTO	9

Fuente: elaboración propia

Fase 4. Control del riesgo

En esta etapa, se considera procedimientos y políticas para mitigar los eventos de riesgo que se identificó en la institución relacionado con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; cabe mencionar, que en esta fase se establecen los procedimientos y políticas hacia el factor de riesgo conozca a su cliente.

Políticas conozca a su cliente

Como parte del control se crea políticas para la prevención de lavado de activo, mismas que reposan en los manuales de las áreas que brindan atención a socios y clientes; adicionalmente, estas políticas son referenciadas en el manual de prevención de lavados activos y financiamiento del terrorismo.

Aplicación Balcón de Servicios

Como primera área de la institución se aplicaran las siguientes políticas hacia el proceso de apertura de cuentas de ahorro, se establece el perfil del cliente y/o socio, se menciona que, aquí se conoce al cliente y/o socio por su manera de transaccionar con la institución, se considera el primer filtro y saber si existe coherencia en toda la información entregada, se considera un riesgo si la actividad económica de una persona es ama de casa, pero semanalmente deposita cantidades exorbitantes. Por lo cual, se establecen las siguientes políticas

Políticas de la apertura de cuenta de ahorros

Para la creación de una cuenta de ahorros el cliente cumple las siguientes políticas:

- El cliente y/o socio es consultado en la base de PEP's, listas de control, homónimos y sentenciados.
- En caso de existir los datos en cualquier de estas listas el cliente y/o socio entrega los justificativos correspondientes como descargo de la lista, de no ser así se considera una alerta y se informa al ente de control.
- Para ser cliente y/o socio cumplir con la mayoría de edad.
- El cliente presenta sus documentos habilitantes (cédula, papeleta de votación, en caso necesario licencia de conducir).
- Certificados de ser económicamente activo.
- En caso de trabajar en el sector privado presentar roles de pago y mecanizado del seguro social.
- El cliente sustenta la documentación de sus ingresos.
- El cliente acepta los derechos y condiciones impuesta por la institución, esto quiere decir que la institución coteja con entidades públicas la información entregada.
- El cliente tendría de 1 a n actividades económicas, las cuales, se sustenta con:
 - Certificados de ser empleado público o privado
 - Declaraciones de impuestos en caso de tener negocio propio

- Certificados o letras de cambio sobre servicios brindados.
- El cliente sustenta su transaccionabilidad en base a su actividad económica.
- El cliente completara los formularios de licitud de fondos para identificar el origen de sus ingresos.
- Para los casos de clientes que realicen actividades de compra y venta de inmuebles y/o vehículos deben:
 - Presentar propuesta de postura.
 - Presentar un acta compra – venta del inmueble y/o vehículo.
 - Presentar documentos mercantiles y/o predios urbanos.
 - Copias certificadas de escrituras de compra o venta con el fin de justificar el ingreso de dinero.

Excepción a la política

- Sí el cliente es menor de edad, debe:
 - Documentos habilitantes del menor de edad (Cédula)
 - Certificaciones de estudio (Escuela, Colegio)
 - Presentar documentos del representante legal (Padres, Abuelos, Tíos).
 - Resoluciones judiciales en caso de ser pensión alimenticia.
- Si el cliente es extranjero, entregará los siguientes documentos:
 - Documento habilitante considerado es el pasaporte.
 - Certificados de trabajo de empresas públicas o privadas.
 - Aceptar la revisión de listas de control internacionales.
 - Si su país de origen es de alto riesgo se le realiza un análisis de todos los ingresos mensualmente.

Aplicación captaciones

Captaciones es un área, donde se creaa una cultura de cumplimiento, donde se sabe que es un área de riesgo, se maneja dinero, y el trato a personas consideradas de alto

nivel, son las que dan el giro al negocio e identifica el origen de fondos, por lo que cumplen las siguientes políticas:

Políticas para la apertura de un Depósito a Plazo Fijo

Para la creación de una póliza el cliente cumple los siguientes requisitos:

- El cliente es mayor de 18 años.
- El cliente presenta sus documentos habilitantes (cédula, papeleta de votación)
- El cliente cumplir con los formularios de licitud de fondos para identificar el origen del dinero.
- Sustentar la obtención del dinero con copias certificadas en caso de:
 - Ventas de bienes inmuebles o vehículos
 - Ahorros en otras instituciones financieras
- En caso de no existir justificante se realiza una debida diligencia de su actividad económica, bajo la información que proporcione esto es por indemnización, liquidaciones y/o facturas por prestación de servicios.

Aplicación negocios

La institución, cuenta con 3 productos crediticios, en la cual, existe un riesgo de desviación de fondos. Aquí, ayuda al área de control a indagar sobre el dinero que la institución presta a los socios, de esta manera brindan alertas sobre créditos precancelados a días de su desembolso, créditos que no cumplan el fin de su otorgamiento.

Políticas para el otorgamiento de créditos

El cliente hace uso de los servicios de crédito sí cumpla los siguientes requisitos:

1. CONSUMO

- Certificados de trabajo público o privado
- En caso de ser privado presentar roles de pago y mecanizado del seguro social.
- En caso de que el crédito sea consolidación de dudas justificar.
- En caso de viaje presentar el registro de viaje, boletos y presupuesto de la agencia de viajes.
- En caso de compra vehicular justificar la cotización del concesionario, promesa de compra venta.
- En caso de invertir, propuesta de la entidad o empresa a la cual, va a invertir.

2. INMOBILIARIO

- Certificados de trabajo público o privado
- En caso de ser privado presentar roles de pago y mecanizado del seguro social.
- En caso de remodelación, presentar escrituras certificadas del inmueble.
- En caso de compra, presentar promesa de compra – venta.

3. MICROCRÉDITO

- Documentos habilitantes del negocio (RUC, representante legal, registro de operación).
- Copias de los seis últimos pagos de impuesto al Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Certificados de proveedores del negocio.
- En caso de consolidar deudas, justificar las deudas obtenidas
- En caso de ser para capital de trabajo, justificar la adquisición de bienes y/o productos.
- En caso de compra de mercadería, justificar con factura del proveedor.

Políticas Generales para el otorgamiento de créditos

- Se establece un plan de inversión que es revisada por el Oficial de Cumplimiento.
- El socio se compromete a cumplir el plan de inversión del crédito otorgado.

- El socio presentará facturas, recibos o comprobantes, en caso de que el crédito otorgado sea para precancelar deudas.
- La institución autoriza al socio los valores necesarios para la cancelación de deudas.
- Los valores restantes se bloquean hasta que el socio cumpla el plan de inversión.
- Para el caso de créditos otorgados fuese para consolidación de deudas, el socio autoriza realizar las transferencias correspondientes a las entidades deudoras con el fin de evitar mal uso del efectivo institucional.
- En casos de incumplimiento, se realiza los procesos de:
 - Entrevista con el socio.
 - Debida diligencia.
 - Investigación con empresas públicas y privadas
 - Debida diligencia ampliada.
- Es responsabilidad del Oficial de atención al usuario financiero, informar al Oficial de cumplimiento las precancelaciones de crédito después de 30 días de desembolso. Si existe dichos casos serán justificados en 15 días caso contrario se notifica a la UAFE.

Aplicación cajas y bóveda

Otra de las áreas que generan riesgo por el manejo frecuente de dinero es cajas y bóveda, el riesgo son dinero no justificado pasado el umbral de transaccionabilidad, por lo cual, se establecen las siguientes políticas:

Políticas para Depósitos

- Los depósitos superiores a los 3.000,00 USD, se solicita el llenado del formulario de origen de dinero.

- Los depósitos superiores a los 5.000,00 USD, el cliente y/o socio presentará un formulario de licitud de fondos.
- Los depósitos superiores a los 10.000,00 USD, las áreas de control (Cumplimiento y Auditoría), realizan los procedimientos de verificación de estos valores.
 - Entrevista con el cliente y/o socio
 - Investigación en entidades públicas y privadas
- Los depósitos son acorde a las actividades económicas, en caso de:
 - Depósitos Semanales se realiza:
 - Debida diligencia
 - Depósitos Diarios se realiza:
 - Debida diligencia ampliada
- Se considera transacciones inusuales a los depósitos con valores variados y no cumplan con la actividad económica establecida en el perfil financiero.

Se identifica los controles generales y establecer controles específicos para cada proceso de atención de socios y clientes que se relacione a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Y de igual forma, en este procedimiento se evalúan los controles existentes como mejora continua de las instituciones financieras.

Para el control se han considerado el siguiente cuadro resumen del anexo 4 del presente documento.

Tabla 29: Resumen del control del riesgo en la institución

Área	Descripción del riesgo	Control / mitigación
Crédito/inversiones	En su calidad de empleado algún funcionario realice actividades de LA/FT	Realizar Capacitaciones Trimestrales de Prevención de Lavado de Activos. Políticas para el ingreso de dinero de funcionarios
Atención al usuario financiero	No cumplir con los requerimientos de: - Inspección en las bases de datos de la policía nacional sobre antecedentes judiciales del personal. - Los perfiles establecidos para cada cargo dentro de la organización.	Es obligación del personal que realiza la atención al cliente, cotejar la información entregada por el cliente, realizar llamada a los referenciados, consultar la página de la función judicial, solicitar información por oficios a empresas públicas y privadas que hayan sido referenciadas por el cliente.
Crédito/inversiones	al no efectuarse la visita domiciliaria no es posible confirmar algunos de los datos entregados acerca del cliente al inicio de la relación comercial	El Asesor de Negocios / Oficial de Captaciones, realizar visitas periódicas para la constatación de información se llenará un formulario de visita.
Todas las involucradas	La no capacitación de funcionarios en forma periódica, permite el ingreso de recursos provenientes de organizaciones criminales al no observarse actualización en los nuevos modus operandi por ellos realizados	La Unidad de Cumplimiento, solicita capacitaciones de antes de control UAFA, SEPS, para el personal de la Institución
Cajas/supervisión de caja	Colocar excedentes de caja en entidades locales no vigiladas por las superintendencias y entidades del exterior no debidamente reconocidas y que utilicen sus recursos para actividades ilícitas.	Para realizar un depósito a plazo fijo en otras instituciones, se realizan transferencias y son creadas en instituciones del mismo segmento o superiores, evitar instituciones que se encuentren en segmentos inferiores.
Cajas/supervisión de caja	personas que efectúan operaciones en efectivo iguales o superiores a \$10,000.00 con frecuencia por fuera del perfil de cliente	Depósitos superiores a 10,000.00 se procede a la debida diligencia y constatación de las transacciones realizadas.
Crédito/inversiones	* Ingreso de organizaciones criminales al observar los bajos controles o desconocimiento frente a temas de LA/FT	La persona jurídica y/u organizaciones firmarán un acuerdo de revisión periódica de sus transacciones y perfil financiero el mismo que se ajusta a la actividad económica que realiza.
Atención al usuario financiero	* Negociar con proveedores o clientes no garantizados *Contratar operadores que estén Vinculados con posibles actividades ilícitas riesgo de LA/FT* Cuando se vinculen Clientes o se	Para la adquisición de bienes y/o servicios la institución califica al proveedor según estándares de calidad y trayectoria del proveedor, adicionalmente el proveedor contará con certificados de entidades de control (SEPS, SBS, SUPERCIAS),

Área	Descripción del riesgo	Control / mitigación
	<p>reciban solicitudes donde no haya plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas, tengan antecedentes con LA/FT* o sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas</p> <p>* Cuando se mantengan vinculados terceros que se encuentren incluidos en listas restrictivas, sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas para lavar activos o dentro del monitoreo de prensa, se detecte que está involucrado en actividades relacionadas con LA/FT*</p>	registros oficiales SRI, y en ciertos casos contar con ISO 27001 por seguridad de la información
Crédito/inversiones	<p>al Incumplir la Ley por su desconocimiento se toman decisiones que afecten la reputación de la organización, que ocasionarían cargas punitivas a funcionarios o a la organización en su conjunto</p> <p>La operación de campo realizada por los canales de venta identifique comportamientos de alerta con los agentes comercial.</p>	Realizar Capacitaciones Trimestrales de Prevención de Lavado de Activos.
Atención al usuario financiero	Pérdida y/o alteración de documentos de clientes que no permite validar la veracidad de información entregada por estos y la posterior oponibilidad de nueva entrega de estos	El cliente y/o socio se somete a una revisión exhaustiva para la verificación de datos en entidades públicas y privadas. Adicionalmente firmará una carta de aceptación para la verificación de lo mencionado.
Atención al usuario financiero	*La no consulta de listas cautelares y otras fuentes abiertas de información que ocasionan el ingreso de clientes con posibles actividades relacionadas con LA/FT	La institución tiene la obligación de contratar servicios de entidades públicas y/o privadas que oferten la entrega de las siguientes listas (Sentenciados, Homónimos, Listas PEPS, Providencias, Listas ONU, OFAC). Dichas listas son ingresadas en el Core Financiero de la Institución para validar la información de los Clientes y/o Socios
Atención al usuario financiero	<p>* Alteración de información de documentos en el proceso de apertura de comercializadores y agentes comerciales</p> <p>* Vinculación comercial con personas naturales o jurídicas que estén relacionadas con delitos de LA/FT</p>	Toda información es analizada y verificada con entidades públicas y privadas de ser el caso se realiza validación de firmas con el Registro Civil.

Área	Descripción del riesgo	Control / mitigación
Crédito/inversiones	*Negocios realizados con terceros que presenten incrementos por fuera de los parámetros de normalidad en períodos cortos de tiempo	Los servicios prestados por terceros se ajustan a la política conozca a su proveedor, entregaran toda información solicitada por la institución, en caso de poseer cuenta esta se mantiene en análisis permanente.
Atención al usuario financiero	Clientes, usuarios o proveedores que al validar sus antecedentes que su información sea requerida por entes de seguridad del Estado donde se establezca que tiene antecedentes o es investigado por actividades relacionadas con el LA / FT	El cliente y/o socio firmará un acuerdo de entrega de información en caso de que el Estado Ecuatoriano requiera realizar cualquier tipo de investigación, de igual forma, la institución entrega la información solicitada por el Estado.
Tecnología y/o sistemas	Sistemas que no permiten realizar consultas efectivas de información en la que se omiten posibles riesgos que incurre la empresa.	La institución tiene la obligación de contratar servicios de entidades públicas y/o privadas que oferten la entrega de las siguientes listas (Sentenciados, Homónimos, Listas PEPS, Providencias, Listas ONU, OFAC). Dichas listas son ingresadas en el Core Financiero de la Institución para validar la información de los Clientes y/o Socios
Tecnología y/o sistemas	No existencia de un área de administración de bases de datos y seguridad de la información	Establecer un Departamento de Sistemas o Responsable quien realice la administración de base de datos de clientes y/o socios para una consulta eficaz y eficiente
Tecnología y/o sistemas	al Incumplir la Ley por su desconocimiento se tomarían decisiones que afecten la reputación de la organización, que ocasionan cargas punitivas a funcionarios o a la organización en su conjunto	Realizar Capacitaciones Mensual de Prevención de Lavado de Activos, al personal de Tecnología de la Información
Tecnología y/o sistemas	Ineficiencia al realizar monitoreo de operaciones, lo que no permite la eficiente detección de señales de alerta y/o operaciones sospechosas	La institución establece un software de prevención de lavado de activos, mismo que esta relacionado con las transacciones del Core Financiero, este sistema se alimenta de la base de datos del mismo sistema informático y permite el análisis necesario de los perfiles de los clientes y/o socios.
Tecnología y/o sistemas	Inoportunidad en la descarga y actualización de las listas vinculantes en el sistema transaccional.	La institución dispone al balcón de servicios, que realicen la descarga de listas de control de los servicios contratados y los cargaran al Core Financiero, esto en periodos diarios.

Área	Descripción del riesgo	Control / mitigación
Tecnología y/o sistemas	Omitir la verificación de la correcta actualización de las listas vinculantes en el sistema transaccional.	Se considera una falta grave la no actualización de listas de control en el Core Financiero.
Tecnología y/o sistemas	Listas vinculantes desactualizadas.	En caso de existir contratiempos en la carga de listas de control, el personal encargado informa por correo electrónico a los departamentos de control, con el objetivo de solicitar soporte del departamento de sistemas o del proveedor.
Tecnología y/o sistemas	Error de cargue de las listas vinculantes en el sistema de la empresa	Se establece un formato de carga de información, el cual se dará a conocer al personal designado.
Tecnología y/o sistemas	Vinculación de proveedores sin plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas	No se califica a ningún proveedor que no cuente con los documentos habilitantes necesarios y posean un conflicto con otras entidades las cuales hayan sido verificadas en la Función Judicial.
Tecnología y/o sistemas	Bajos protocolos en la seguridad de la información, lo que permite el ingreso de organizaciones criminales a esta, donde se modifica su estructura	Se establecen controles de información entre la Unidad de Cumplimiento y el Oficial de Seguridad de la Información.

Fuente: elaboración propia

Fase 5. Monitoreo

Después de haber identificado todos los riesgos, es importante interpretar su impacto en los procesos definidos. En esta etapa del proceso de gestión de riesgo operativo, se realiza un seguimiento del riesgo actual y de la efectividad de las funciones de administración de riesgos y cumplimiento.

Los indicadores de riesgo, se establecen con el fin de monitorearlos. Las medidas de exposición al riesgo se consolidan en un cuadro de mando integral para medir el desempeño del negocio con relación a los riesgos. En esta fase, la gestión se

descentraliza en las áreas involucradas de la organización y se afianza la cultura de riesgo.

Los riesgos y la efectividad de las medidas de control necesitan ser monitoreadas para asegurar que no se registren cambios que alteren las prioridades de los riesgos. Para lo cual, se ha definido monitorear la implementación de los planes de acción en las fechas de cumplimiento, establecidas por las áreas de control. Se considera la etapa de monitoreo, una subetapa que es la mejora continua, esto con el objetivo de que los controles existentes y nuevos sean evaluados por las áreas de control y en caso de existir fallas en los mismos, proceder a actualizarlos y mejorarlos. Adicionalmente se establece un cuadro resumen del Anexo 4 monitoreos a los riesgos encontrados:

Tabla 30: Resumen del monitoreo de los controles

Área	Descripción del riesgo	Monitoreo
Crédito/inversiones	En su calidad de empleado algún funcionario realice actividades de LA/FT	Evaluar periódicamente a los funcionarios Revisar formularios de activos, pasivos y patrimonio de funcionarios
Atención al usuario financiero	No cumplir con los requerimientos de: - Inspección en las bases de datos de la policía nacional sobre antecedentes judiciales del personal. - Los perfiles establecidos para cada cargo dentro de la organización.	La Unidad de Cumplimiento, semanalmente verifica los perfiles de clientes y socios, en caso de encontrar algún tipo de información atípica, se notifica al usuario quien realizó la vinculación del cliente o socio para una gestión ampliada.
Crédito/inversiones	al no efectuarse la visita domiciliaria no es posible confirmar algunos de los datos entregados acerca del cliente al inicio de la relación comercial	Auditoria revisa semanalmente los formularios de visita, en caso de existir inconsistencias se informa al dueño del proceso.
Todas las involucradas	La no capacitación de funcionarios en forma periódica, donde se permite el ingreso de recursos provenientes de organizaciones criminales al no	Evaluar periódicamente a los funcionarios

Área	Descripción del riesgo	Monitoreo
	observarse actualización en los nuevos modus operandi por ellos realizados	
Cajas/supervisión de caja	Colocar excedentes de caja en entidades locales no vigiladas por las superintendencias y entidades del exterior no debidamente reconocidas y que utilicen sus recursos para actividades ilícitas.	Verificar mensualmente las inversiones de la institución en caso de encontrar alguna en entidades de segmento inferior se solicita la pre-cancelación y la apertura en otra institución.
Cajas/supervisión de caja	personas que efectúan operaciones en efectivo iguales o superiores a \$10,000.00 con frecuencia por fuera del perfil de cliente	Se verifica semanalmente en caso de ser necesario las transacciones superiores a 10,000.00
Crédito/inversiones	* Ingreso de organizaciones criminales al observar los bajos controles o desconocimiento frente a temas de LA/FT	Se verifica semanalmente los perfiles de personas jurídicas y de organizaciones con el fin de evitar cualquier transacción inusual.
Atención al usuario financiero	<p>* Negociar con proveedores o clientes no garantizados</p> <p>*Contratar operadores que estén Vinculados con posibles actividades ilícitas riesgo de LA/FT*</p> <p>Cuando se vinculen Clientes o se reciban solicitudes donde no haya plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas, tengan antecedentes con LA/FT* o sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas</p> <p>* Cuando se mantengan vinculados terceros que se encuentren incluidos en listas restrictivas, sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas para lavar activos o dentro del monitoreo de prensa, se detecte que está involucrado en actividades relacionas con LA/FT*</p>	Anualmente los proveedores se califican, si no cuentan con la información adecuada son canceladas las operaciones con la institución.
Crédito/inversiones	al Incumplir la Ley por su desconocimiento se toma decisiones que afecten la reputación de la organización, y ocasiona cargas punitivas a funcionarios o a la organización en su conjunto	Evaluar periódicamente a los funcionarios

Área	Descripción del riesgo	Monitoreo
	La operación de campo realizada por los canales de venta identifique comportamientos de alerta con los agentes comercial.	
Atención al usuario financiero	Pérdida y/o alteración de documentos de clientes que no permite validar la veracidad de información entregada por estos y la posterior oponibilidad de nueva entrega de estos	Se realiza una revisión semanal de cada carta de aceptación, en caso de encontrar inconsistencias se informa para una debida diligencia ampliada.
Atención al usuario financiero	*La no consulta de listas cautelares y otras fuentes abiertas de información y ocasionan el ingreso de clientes con posibles actividades relacionadas con LA/FT	La Unidad de Cumplimiento, diariamente antes de finalizar las operaciones, se solicita al Departamento de sistemas un informe de las cargas de listas realizadas en el Core Financiero, si no existe una actualización, se solicita la justificación de la misma al personal involucrado en el proceso.
Atención al usuario financiero	* Alteración de información de documentos en el proceso de apertura de comercializadores y agentes comerciales * Vinculación comercial con personas naturales o jurídicas que estén relacionadas con delitos de LA/FT	Se lleva una bitácora de la información enviada por las entidades públicas y privadas
Crédito/inversiones	*Negocios realizados con terceros que presenten incrementos por fuera de los parámetros de normalidad en períodos cortos de tiempo	Semestralmente los servicios prestados son calificados, si no cuentan con la información adecuada son canceladas las operaciones con la institución.
Atención al usuario financiero	Clientes, usuarios o proveedores que al validar sus antecedentes que su información sea requerida por entes de seguridad del Estado donde se establezca que tiene antecedentes o es investigado por actividades relacionadas con el LA / FT	Se lleva una bitácora de la información entregada al Estado.
Tecnología y/o sistemas	Sistemas que no permiten realizar consultas efectivas de información en la que se omite posibles riesgos en los que incurre la empresa.	La Unidad de Cumplimiento, diariamente antes de finalizar las operaciones, se solicita al Departamento de sistemas un informe de las cargas de listas realizadas en el Core Financiero, si no existe una actualización, se solicita la justificación de la misma al personal involucrado en el proceso.

Área	Descripción del riesgo	Monitoreo
Tecnología y/o sistemas	No existencia de un área de administración de bases de datos y seguridad de la información	Informe de la alimentación de la base de datos
Tecnología y/o sistemas	al Incumplir la Ley por su desconocimiento toman decisiones que afecten la reputación de la organización, y ocasiona cargas punitivas a funcionarios o a la organización en su conjunto	Evaluar periódicamente a los funcionarios del Departamento de Sistemas
Tecnología y/o sistemas	Ineficiencia al realizar monitoreo de operaciones, lo que no permite la eficiente detección de señales de alerta y/o operaciones sospechosas	La Unidad de Cumplimiento, diariamente verifica el funcionamiento del software y de las alertas ingresadas.
Tecnología y/o sistemas	Inoportunidad en la descarga y actualización de las listas vinculantes en el sistema transaccional.	La Unidad de Cumplimiento, diariamente antes de finalizar las operaciones, se solicita al Departamento de sistemas un informe de las cargas de listas realizadas en el Core Financiero, si no existe una actualización, se solicita la justificación de la misma al personal involucrado en el proceso.
Tecnología y/o sistemas	Omitir la verificación de la correcta actualización de las listas vinculantes en el sistema transaccional.	La Unidad de Cumplimiento, diariamente antes de finalizar las operaciones, se solicita al Departamento de sistemas un informe de las cargas de listas realizadas en el Core Financiero, si no existe una actualización, se solicita la justificación de la misma al personal involucrado en el proceso.
Tecnología y/o sistemas	Listas vinculantes desactualizadas.	Informe del soporte recibido por el departamento de sistemas y/o proveedor
Tecnología y/o sistemas	Error de cargue de las listas vinculantes en el sistema de la empresa	Solicitar el correo de las listas de control que han sido ingresadas en el Core financiero bajo el formato establecido.
Tecnología y/o sistemas	Vinculación de proveedores sin plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas	Evaluar los proveedores calificados
Tecnología y/o sistemas	Bajos protocolos en la seguridad de la información, lo que permite el ingreso de organizaciones	Cumplimiento de Políticas de Seguridad de la Información.

Área	Descripción del riesgo	Monitoreo
	criminales a esta, donde se modifica su estructura	

Fuente: elaboración propia

El presente diseño del modelo de gestión de riesgo operativo fue socializado con el área de cumplimiento, el Oficial de Cumplimiento menciona que no será implementado sin ser expuesto al Comité de Cumplimiento, informa que el modelo es base para la aplicación de la normativa 637-2020-F en la Asociación Mutualista Ambato.

3.2. Resultados de la Investigación

Como resultado de la investigación se procede a realizar la comprobación de la hipótesis a través de la prueba t student, con el uso del total de preguntas realizada en la encuesta:

- Planteo de Hipótesis

- H0: El Modelo de Gestión de Riesgo incide en el Lavado de Activos
- H1: El Modelo de Gestión de Riesgo no incide en el Lavado de Activos

- Modelo Estadístico

$$t_{\pm} = \frac{P1 - P2}{\sqrt{p * (1 - q) * (\frac{1}{n1})}}$$

- Nivel de significancia

$$\alpha = 0.05$$

- **Grado de Libertad**

$$gl = n1 - 1$$

$$gl = 15 - 1$$

$$gl = 14$$

- **Cálculo t**

$$t_{\pm} = \frac{3,33 - 5}{\sqrt{\left(\frac{3,333 + 5}{15}\right) * \left(1 - \left(\frac{3,333 - 5}{15}\right)\right) * \left(\frac{1}{15}\right)}}$$

$$t_{\pm} = \frac{3,33 - 5}{0,13}$$

$$t_{\pm} = \frac{-1,67}{0,13}$$

$$t = -12,85$$

Por lo tanto, establecemos el valor de t de Student según el grado de libertad y de significancia:

$$\alpha = 0.05$$

$$gl = 14$$

$$\alpha/gl = 1,7613$$

$$-12,85 < 1,7613$$

Por lo tanto, se ACEPTA la hipótesis nula donde -12,85 es menor a los grados de libertad con un α de 0.05 y se rechaza la hipótesis alternativa, es decir el Modelo de Gestión de Riesgo Operativo incide en el Lavado de Activos.

3.3. Soporte de Verificación

Una vez comprobado la hipótesis a través de la encuesta con el uso del método t de student, se analiza los datos partir de una ficha de observaciones con referencia a la Normativa 637-2020-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, cabe mencionar que la institución cuenta con políticas básicas y el cual, el Diseño del Modelo es una base para la creación correcta de políticas y procedimientos. Dicha información se obtiene a través de las siguientes variables:

3.3.1. Variable Independiente

Se considera a la variable independiente el Modelo de Gestión de Riesgo Operativo.

Tabla 31: Ficha de observación variable independiente

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
Art./ Numeral	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ref. SEPS 637-2020-F SUBSECCIÓN VI: DEBIDA DILIGENCIA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LA CONTRAPARTE (CONOZCA A SU SOCTO, CONOZCA A SU EMPLEADO, CONOZCA A SU PROVEEDOR, CONOZCA A SU CORRESPONSAL CONOZCA A SU MERCADO) Y DE LAS TRANSACCIONES			
207	Debida diligencia: Las entidades adoptarán mecanismos que les permitan aplicar una debida diligencia a todas sus contrapartes, en función del perfil de riesgo obtenido en la aplicación de la matriz de riesgo institucional. La debida diligencia es:		
207.1	Reducida cuando la entidad considere que la contraparte y la transacción son de bajo riesgo;	X	
207.2	Ampliada si el riesgo de la contraparte y la transacción se consideran medio o alto, y, para las PEPs	X	
207.3	La debida diligencia, además, se identifica al beneficiario final, que en todos los casos es una persona natural.	X	
208	Debida diligencia reducida o simplificada: La debida diligencia reducida se contempla al menos las siguientes acciones		
208.1	Solicitar a las contrapartes la actualización de datos, especialmente los relacionados con fuentes de ingresos, ubicación del domicilio y del lugar de trabajo, y números telefónicos de contacto.	X	

208.2	Utilización de un formulario general de origen y destino de fondos de las transacciones efectuadas por una misma contraparte;		X
208.3	Procedimientos de verificación en lo que tiene relación a referencias comerciales y visitas.	X	
208.4	Requisitos de información, en caso de productos y servicios cuya transaccionalidad por las características de éstos, no implica mayor riesgo de lavado de activos para la entidad.	X	
208.5	Procedimientos para la identificación de proveedores, mercado y corresponsal		X
208.6	La institución controlada garantizará la aplicación de los procedimientos de reportes internos oportunos, que permitan, si es el caso, la recepción, análisis y pronunciamiento por parte del comité de cumplimiento de las transacciones inusuales e injustificadas.		X
208.7	Establecer el perfil transaccional mensual del sujeto de análisis, se considera como mínimo la información obtenida de la actividad económica, de los productos a utilizar, del propósito de la relación comercial, de la transaccionalidad histórica en la institución si la hubiera y del análisis efectuado;	X	
209	Aplicación de la debida diligencia reducida o simplificada: Las entidades aplican la debida diligencia reducida cuando:		
209.1	Los socios efectúan transacciones dentro de los límites determinados por su perfil económico;	X	
209.2	La contraparte sea una entidad del sector financiero nacional y compañías de seguros privados que esté bajo supervisión del organismo de control correspondiente.		X
209.3	La contraparte sea una entidad del sector público, empresa pública o gobierno autónomo descentralizado		X
210	Debida diligencia ampliada o reforzada: Los procedimientos de diligencia ampliada contemplará al menos lo siguiente:		
210.1	Profundizar y verificar la información levantada para identificar la consistencia entre el perfil de las contrapartes y las transacciones. La entidad genera evidencia de los procedimientos aplicados y sus resultados.	X	
210.2	Analizar e investigar fuentes de información adicionales sobre las contrapartes.	X	
210.3	Visitar a las personas jurídicas, cuya información no ha sido confirmada, con el fin de verificar su existencia real, prevenir que no sea un cliente falso y corroborar que la naturaleza del negocio o actividad sea la declarada.	X	
210.4	Solicitar a las contrapartes los justificativos de las transacciones que efectúan.	X	
211	Aplicación de la debida diligencia ampliada: Las entidades aplican la debida diligencia ampliada en función de la transaccionalidad y el comportamiento de las contrapartes, se considera como mínimo con los siguientes casos:		

211.1	Sociedades o empresas comerciales constituidas en paraísos fiscales y sus sucursales y oficinas, o las sociedades y empresas que han sido sancionados por la Oficina de Control de Activos (OFAC)		X
211.2	Cuando observen transacciones que implican varias cuentas y transferencias entre distintos socios y contrapartes en general.		X
211.3	Si el volumen de recursos movilizados por una contraparte, no corresponde a su actividad económica.	X	
211.4	Si la contraparte se encuentra registrada en listas de control.	X	
211.5	Sí las contrapartes operan en industrias o actividades expuestas a alto riesgo de lavado de activos.	X	
211.6	Cuando se realicen transferencias o remesas de fondos cuya información de ordenante y beneficiario sea incompleta o se considere inusual		X
211.7	En las transacciones detectadas por la entidad a través de señales de alerta sobre la base de las tipologías definidas por el GAFILAT, UAFE, y otros organismos especializados.	X	
211.8	Si las contrapartes sean personas expuestas políticamente (PEP), las cuales, se categorizarán en función del riesgo, se considera lo establecido en el artículo 42 y 43 del reglamento de la Ley de Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de activos y del Financiamiento de Delitos, de acuerdo a los criterios para su designación contemplados en la Guía de uso sobre el PEP para los sujetos obligados emitida por UAFE	X	

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2020)

3.3.2. Variable Dependiente

Se considera la variable dependiente el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Tabla 32: Ficha de observación variable dependiente

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO			
Art./ Numeral	REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
Ref. SEPS 637-2020-F SUBSECCIÓN III: ELEMENTOS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO. Ref. SEPS 637-2020-F SUBSECCIÓN IV: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS			
190	Sistema de Prevención de Riesgos: Está conformado por las políticas, procedimientos, mecanismos y metodología de administración de riesgos, que se desarrolla e implementa en las entidades, con sujeción a los lineamientos que para el efecto establece la Superintendencia, los cuales, son compilados en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos. El Sistema permite prevenir y detectar oportunamente las operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas y el reporte de las mismas. La Superintendencia de acuerdo con sus competencias, supervisa el cumplimiento de todos los lineamientos y disposiciones emitidas como organismo de control, establece observaciones y sanciones en caso de detectar incumplimientos.	X	
191	Código de Ética: Las entidades, con el objeto de promover la práctica de reglas de buena conducta y normas de ética institucional, que les eviten ser utilizadas voluntaria o involuntariamente, como medio o instrumento para transformar, ocultar, invertir, administrar o intermediar recursos que provengan de actividades ilícitas o, que es de origen lícito se utilice para el financiamiento de delitos como el terrorismo, cuentan con un código de ética y comportamiento institucional, el cual, incluye las sanciones a los empleados, socios, asociados y directivos, por incumplimiento de las políticas y procedimientos adoptados. Dicho código es aprobado por el Consejo de Administración para asegurar su conocimiento y aplicación.	X	
192	Políticas de la entidad para la prevención de lavado de activos: La gestión de prevención se soporta, en el cumplimiento irrestricto por parte de socios, administradores y empleados de las entidades a las leyes relacionadas con la materia, esta norma y las políticas de cumplimiento general y obligatorio establecidas por el Consejo de Administración. Las políticas sirven de base, para el posterior diseño de procedimientos y controles para evitar que las entidades sean utilizadas para lavar activos y financiar delitos, como el terrorismo; y, forman parte del Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos.		X

193	Procedimientos para identificar a contrapartes y las transacciones: Las entidades cuentan con procedimientos claramente definidos para conocer la identidad de sus socios, administradores, corresponsales, proveedores, empleados y demás contrapartes, así como el origen de los recursos, con los que realizan las respectivas transacciones. Adicionalmente, las entidades definen procedimientos para:		
193.1	Administrar y conservar la información que se genere por efecto de la aplicación de la presente norma.		X
193.2	Realizar el análisis transaccional que se requiere para determinar la existencia de transacciones inusuales.		X
193.3	Implementar los controles definidos para mitigar los riesgos identificados		X
194	Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos: Es el documento en el cual, constan las políticas, procedimientos, y controles que adopta la entidad y disponer de los mecanismos para la administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos. El Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos es elaborado por la entidad de acuerdo a la guía que proporcione la Superintendencia. Tanto el manual como las actualizaciones que se realicen son registrados en este Organismo de Control,	X	
195	Personal responsable de cumplimiento: Las entidades posee personal responsable del funcionamiento adecuado y eficiente del Sistema de Prevención de Riesgos. Dicho personal, es calificado y registrado como oficiales de cumplimiento por la Superintendencia.	X	
196	Comité de Cumplimiento: Las entidades cuentan con un comité formado por funcionarios de alta responsabilidad, cuya función principal es, la de velar por la aplicación de las políticas y procedimientos de control para mitigar el riesgo del lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo.	X	
198	Administración de Riesgos: La administración del riesgo de lavado de activos se basa en la identificación de riesgos y las causas que permiten tener una mayor cobertura en el momento de controlar los eventos que generan un riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, para lo cual, la medición se realiza por cada una de las causas, se identifica así los riesgos de mayor impacto y las medidas a tomar para su control o mitigación, esto proporciona una seguridad razonable de la prevención, detección y mitigación de los riesgos.		X
199	Factores de riesgos: Los factores de riesgos son la base de la identificación de los riesgos de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo.		X

200	Etapas de la Administración de Riesgos: Las entidades diseñarán e implementarán una administración de riesgos para la prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, que como mínimo incluya las siguientes: 1. identificación 2. Medición 3. Control 4. Monitoreo		X
205	Metodología con enfoque basado en riesgos: Las entidades elaborarán y aplicarán metodologías que permitan segmentar los factores de riesgos e identificar el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, y los riesgos asociados a cada factor de riesgo segmentado.		X

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2020)

3.3.3. Interpretación de los resultados

Una vez realizada la investigación, donde se ha recopilado la información necesaria sobre la prevención de lavado de activos, se verifica que si cuentan con un diseño de procesos, procedimientos y políticas establecidos en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Sin embargo, no se denota procesos y políticas orientadas al riesgo operativo.

3.3.4. Validación de la Hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis se ha considerado el uso de la metodología “T de Student” en la que se establece la hipótesis anula y alternativa.

- **Planteo de Hipótesis**

- H0: El Modelo de Gestión de Riesgo incide en el Lavado de Activos
- H1: El Modelo de Gestión de Riesgo no incide en el Lavado de Activos

- **Modelo Estadístico**

$$t_{\pm} = \frac{P1 - P2}{\sqrt{p * (1 - q) - \left(\frac{1}{n1} + \frac{1}{n2}\right)}}$$

- **Nivel de significancia**

$$\alpha = 0.05$$

- **Grado de Libertad**

$$gl1 = n1 - 1$$

$$gl2 = n2 - 1$$

$$gl = gl1 + gl2$$

- **Regla de decisión**

Se acepta la hipótesis nula sí, $n1$ es mayor o igual a $n2$, caso contrario se rechaza la hipótesis nula.

- **Cálculo de t**

TIPO DE VARIABLE	VARIABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Independiente	Modelo de Gestión de Riesgo Operativo	17	8
Dependiente	Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	6	7

$$t_{\pm} = \frac{\left(\frac{17}{25}\right) - \left(\frac{5}{13}\right)}{\sqrt{\left(\frac{17+5}{38}\right) \left(1 - \left(\frac{17+5}{38}\right)\right) \left(\frac{1}{25} + \frac{1}{13}\right)}}$$

$$t_{\pm} = \frac{0.68 - 0.30}{0.17}$$

$$t_{\pm} = \frac{0.30}{0.17}$$

$$t_{\pm} = 1.76$$

Por lo tanto,

$$gl1 = 25 - 1$$

$$gl2 = 13 - 1$$

$$gl = 24 + 12$$

$$gl = 36$$

Según la tabla t student el grado de libertad es 1.6883

Entonces,

$$1.76 > 1.6883$$

Por lo tanto, se ACEPTA la hipótesis nula donde 1.76 es mayor a los grados de libertad con un α de 0.05 y se rechaza la hipótesis alternativa, es decir es posible, el Modelo de Gestión de Riesgo Operativo incide en el Lavado de Activos.

CONCLUSIONES

- Para la elaboración del Diseño del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo, se basa en los fundamentos teóricos establecidos por las normas vigentes nacionales e internacionales; de igual forma, se fundamentó gracias al uso de artículos científicos y bibliografías relacionadas con el tema.
- En el Diseño del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo se identificaron los factores de riesgo que afectan a la institución, los cuales, están acorde a la normativa vigente. Mismos que afectan a las áreas que brindan el servicio al cliente y/o socios.
- Se han utilizado los componentes metodológicos expuestas en la normativa nacional e internacional, las mismas que han sido útiles para el desarrollo del Diseño del Modelo de Gestión de Riesgo Operativo.
- La prevención de lavado de activos no es reciente, todas las organizaciones han luchado con este problema colectivo que daña a la sociedad y ensucia al sistema financiero nacional, sin embargo, el trabajo conjunto con las entidades como la UAFE ha logrado detectar posibles potenciales lavadores lastimosamente aún existen organizaciones criminales que realizan actividades ilícitas sin ser capturadas.
- La institución cuenta con procedimientos y políticas base para la prevención de lavado de activos, sin embargo, este es un base el cual, no está alineado a los requerimientos de las normativas 279-2018 y 637-2020-F.
- En consideración de los factores de riesgo operacional, personas, procesos, eventos externos y tecnologías de la información, se relaciona de manera directa con el balance social y rendición de cuentas, específicamente con el factor de recurso humano y los eventos externos, todo esto para el mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores y la comunidad en general, además de enlazar con los objetivos de desarrollo sostenible principalmente que corresponde a salud y bienestar.

RECOMENDACIONES

- En caso de existir actualizaciones a las normas utilizadas en este trabajo, se realice las respectivas modificaciones a los fundamentos teóricos, con el objetivo de que el Modelo de Gestión de Riesgo Operativo se mantenga vigente y funcional.
- Al ser un diseño de un modelo de gestión, la institución implementará los planes de acción para todos los factores de riesgo identificados en el presente trabajo de titulación.
- Al ser un diseño de un modelo de gestión las entidades financieras harían uso de los componentes establecidos en el presente trabajo de titulación, no obstante, crearían sus propios componentes para cumplir las necesidades internas de la institución.
- Todas las instituciones del segmento Mutualistas apliquen Modelos de Gestión de Riesgo Operativo, no solo para beneficio institucional, sino como un referente para las instituciones que conforman la EPS.
- El presente modelo de gestión de riesgo operativo serán conocido por el Comité de Cumplimiento, con el objetivo de ser base para la implementación de la normativa 279-2018 enfocado en la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con referencia a la norma 637-2020-F.
- Relacionar al riesgo operativo con el balance social ya que al entrelazarse estas dos, por un lado se cumple con los objetivos de desarrollo sostenible, aportando a nuestra comunidad en general y por otro lado al mejorar la salud y el bienestar de nuestros colaboradores y la comunidad, en la que, se reduce el riesgo operativo del factor personas, mientras mas satisfecho y motivado se encuentra el colaborador, dará muchos mejores resultados de desempeño y por añadidura los procesos al ser ejecutados por personas, serán más organizados y cumplidos a conciencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Mutualista Ambato (2021). Nosotros. Obtenido de https://www.mutualistaambato.fin.ec/?page_id=1980
- Avello, R., Rodríguez, M., Rodríguez, P., Sosa, D., Companioni B. y Rodríguez, R. (2018). ¿Por qué enunciar las limitaciones del estudio?. Medisur [revista en Internet]. 2p. Obtenido de <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4126>
- Birindelli, G. y Ferretti, P (2017). Operational Risk Management in Banks: Regulatory, Organizational and Strategic Issues. Reino Unido: Palgrave Macmillan Studies
- Bravo, J. (2013). Gestión de Proceso: Valorando la Práctica) 5ta. Ed. Chile: Evolución S.A.
- Chapelle, A. (2019). Operational Risk Management: Best Practices in the Financial Services Industry. Reino Unido: John Wiley & Sons Ltd.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (2012). Principios Básicos para supervisión bancaria eficaz. Obtenido de <https://www.bis.org>
- Cornalba, C. y Giudici, P. (2004). Statistical models for operational risk management. Elsevier, vol. 338(1-2), 166-172
- Cowell, R. G., Verrall, R. J. y Yoon, Y. K. (2007). Modeling Operational Risk with Bayesian Networks. Journal of Risk and Insurance, vol. 74(4), 795-827.
- Cox, D. (2014). Handbook of Anti Money Laundering. Reino Unido: John Wiley & Sons Ltd.
- Díaz, E. (2018), propuesta de un modelo de gestión de riesgo operativo basado en la norma iso 31000:2009 aplicado a una empresa de la industria gráfica de la ciudad de Quito, caso: gráficas Paola. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/17399/1/T-UCE-0005-ADM-013-P.pdf>

Franzetti, C. (2010). Operational Risk Modelling and Management. Reino Unido: CRC Press, Taylor & Francis Group

Gobierno del Ecuador (2016). Segundo Suplemento: Leyes: Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Grupo de Acción Financiera Internacional (2014). Guía para un enfoque basado en el riesgo: El Sector Bancario. Francia.

Hernández, R. (2018). Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: Mc Graw Hill Interamericana Editors S.A.

Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera (2020). Resolución 637-2020-F Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/637-2020-F.pdf/1cd03240-f21a-4b99-a5aa-a2fd0a8e8827>

Junta de Regulación (2012). Funciones de la SEPS. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/regulacionJRSTE2012004.pdf/f830af52-c73f-4f72-808e-1c6d7f236a31>

León, K. (2017), Desarrollo de un modelo de gestión de riesgo operativo para una empresa ecuatoriana de comercialización. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5613/1/T2265-MFGR-Leon-Desarrollo.pdf>

Microsoft (2021). Microsoft Power BI - Business Intelligence. Obtenido de <https://powerbi.microsoft.com/es-es/>

Mutualista Pichincga (2021). ¿Quiénes Somos?. Obtenido de <https://www.mutualistapichincha.com/en/web/guest/quienes-somos>

Piekiet, B. y Spruit, M. (2018). Improving Operational Risk Management Using Business Performance Management Technologies. Sustainability, 1-20. Obtenido de <https://www.mdpi.com%2F2071->

1050%2F10%2F3%2F640%2Fpdf&authuser=3&usg=AOvVaw2InS43Tp0bnn
7PGJIPL2FR

Real Academia Española (2021). Edad. Obtenido de <https://dle.rae.es/edad>

Socias, A., Horrach, P., Herranz, R., Jover, G. y Lull, A. (2017). Contabilidad Financiera: El Plan General de Contabilidad 4ta Ed. España: Ediciones Pirámida.

Sulca, G. C., Espinoza, Y. V. y Becerra, E. R. (2017). Scoring para medir el riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos a personas naturales para empresas del sector público o privado. Publicando, vol. 12(2), 68-87.

Superintendencia de Bancos (2020). Normas de Control de Riesgo Operativo. Obtenido de <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2020/06/resol-SB-2020-0550.pdf>

SEPS (2015). La norma para la imposición de sanciones en el sector financiero popular y solidario. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/SEPS-IGT-IFPS-IGPJ-IR-IEN-2015-016.pdf/21f18e59-0a23-4367-9200-3b52be94c119>

SEPS (2016). Actividades Económicas. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/374798/TABLA+19+ACT+ECO+RECEP+DE+LA+OP+26-10-2016c.xlsx/a0279bf0-bed6-4a2b-a69c-0c88070fded3>

SEPS (2017). Envío de Estructuras de Información. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/OFICIO%20CIRCULAR%20No.%20SEPS-SGD-ITICA-2017-10466.pdf/a66e25a8-f55c-4b03-9576-db3bbebac197>

SEPS (2017). Norma para la organización de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda que pasen al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de

<https://www.seps.gob.ec/documents/20181/25522/362-2017-F.pdf/2af29bd9-3c1a-4eb0-ba78-114607a83179>

SEPS (2018). Resolución 279-2018 Norma de Riesgo Operativo. Obtenido de <https://www.seps.gob.ec/documents/20181/923659/Resolución+No.+SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-0279.pdf/8c7df945-90f1-4968-ad9b-7491b7b697bc?version=1.0>

SEPS (2021). Tablas de Nacionalidades. Obtenido de https://www.seps.gob.ec/documents/20181/374798/02.09.2021_01._Manual_de_Tablas_de_Información_V15.0._rev_final.pdf/fcd05593-307f-4a81-b35c-d78204963f5e

SEPS (2021). Catastro de Sector Financiero Popular y Solidario. Obtenido de <https://servicios.seps.gob.ec/gosf-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf>

The Financial Action Task Force (2021). High-Risk Jurisdictions subject to a Call for Action – 21 February 2020. Obtenido de <https://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/documents/call-for-action-february-2020.html>

The Financial Action Task Force (2021). Jurisdictions under Increased Monitoring - June 2021. Obtenido de <https://www.fatf-gafi.org/publications/high-risk-and-other-monitored-jurisdictions/documents/increased-monitoring-june-2021.html>

Unidad de Análisis Financiero Ecuador (2016). Instructivo de Reportes para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de las Instituciones del Sistema Financiero y Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria.

Universidad de Buenos Aires (2015). Tabla T-Student. Obtenido de https://cms.dm.uba.ar/academico/materias/1ercuat2015/probabilidades_y_estadistica_C/tabla_tstudent.pdf


Zabala, T. (2019), Mitigación del Reisgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Colombia: Editorial Politécnico Gancolombiano

ANEXOS

ANEXO 1

ACTIVIDADES ECONÓMICAS APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Este anexo, se consideró un archivo externo aprobado por la SEPS en el año 2016, mismo que es actualizado cada 6 meses. Se considerará un extracto de las tablas por lo que supera el número de registros:

 TABLA 19 ACTIVIDAD ECONÓMICA RECEPTORA DE LA OPERACIÓN HOMOLOGACIÓN SEGÚN CIU REVISIÓN 4							
CÓDIGO CIU 4	Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Actividad Económica	Aplicación
A	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.						Aplica a todos los segmentos, Cajas y CONAFIPS
A01		AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMEXAS.					Aplica a todos los segmentos, Cajas y CONAFIPS
A011			CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.				Aplica a todos los segmentos, Cajas y CONAFIPS
A0111				CULTIVO DE CEREALES (EXCEPTO ARROZ), LEGUMBRES Y SEMILLAS			Aplica a todos los segmentos, Cajas y CONAFIPS
A01111					CULTIVO DE CEREALES.		Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011111						Cultivo de trigo.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011112						Cultivo de maíz.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011113						Cultivo de quinoa.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011115						Otros cultivos de cereales n.c.p.: sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etcétera.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A01112					CULTIVO DE LEGUMBRES.		Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011121						Cultivo de frijol.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011122						Cultivo de arveja.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011123						Cultivo de lenteja.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011123						Otros cultivos de legumbres: habas, garbanzo, vainitas, chocho (ultramozco), etcétera.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A01113					CULTIVO DE GRANOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.		Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011131						Cultivo de grano y semillas de soya.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011132						Cultivo de semillas de maní.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011133						Otros cultivos de semillas oleaginosas: semillas de ricino, semillas de linaza, semillas de mostaza, semillas de girasol, semillas de ajonjolí (ésamo), semillas de colza, semillas de cártamo, semillas de algodón, etcétera.	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A0112				CULTIVO DE ARROZ.			Aplica a todos los segmentos, Cajas y CONAFIPS
A01120					CULTIVO DE ARROZ.		Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS
A011200						Cultivo de arroz (incluido el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado).	Aplica Seg 1, 2 y 3, Cajas y CONAFIPS

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2016)

ANEXO 2

NACIONES APROBADAS POR LA

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Este anexo, se consideró un archivo externo aprobado por la SEPS en el año 2021, mismo que es actualizado cada 6 meses, el cual, se detalla con el siguiente título “4.41 TABLA 41: PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN DE INVERSIONES Y FONDOS DISPONIBLES” desde la página 70 hasta la página 76. Se consideró un extracto de la tabla por que supera el número de registros:

4.41 TABLA 41: PAÍS DE NACIMIENTO O DE ORIGEN DE INVERSIONES Y FONDOS DISPONIBLES

*Tabla migrada de acuerdo a la ISO-3166-7

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN - NACIONALIDAD
A	A
AFG	Afganistán
ALA	Åland
ALB	Albania
DEU	Alemania
AND	Andorra
AGO	Angola
ATA	Anguila
ATA	Antártida
ATG	Antigua y Barbuda
ANT	Antillas Neerlandesas
SAU	Arabia Saudita
DZA	Argelia
ARG	Argentina
ARM	Armenia
ABW	Aruba
AUS	Australia
AUT	Austria
AZE	Azerbaiyán
B	B
BHS	Bahamas
BHR	Bahréin
BGD	Bangladesh
BRB	Barbados
BEL	Bélgica
BLZ	Belice
BEN	Benin
BMU	Bermudas
BLR	Bielorrusia
MMR	Birmania
BOL	Bolivia

Fuente: Modificado a partir de SEPS (2021)

ANEXO 3

ENCUESTA

RIESGO OPERATIVO ENFOCADO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS

MODELO DE GESTION DE RIESGO OPERATIVO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS

1. ¿La institución cuenta con un departamento de riesgos?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
2. ¿La institución cuenta con departamento de auditoria?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
3. ¿La institución cuenta con un departamento de cumplimiento?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
4. ¿La institución cuenta con comités de riesgos y cumplimiento?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
5. ¿La institución cuenta con políticas y procedimientos de control de riesgos de prevención de lavado de activos socializados por el comité y aprobados por el directorio o el organismo que haga sus veces?
 - a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
6. ¿La institución cuenta con políticas y procedimientos de conocimiento del cliente?

- a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
7. ¿La institución cuenta con procedimientos de prevención, detección y soporte de transacciones inusuales o injustificadas, estructuradas o fraccionadas?
- a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
8. ¿La institución cuenta con procedimientos de segmentación del mercado, productos regiones y banca personal?
- a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
9. ¿La institución cuenta con procedimientos de identificación medición control y monitoreo según lo indica la resolución 237-2020-F de la SEPS
- a. Si
 - b. No
 - c. No aplica
10. ¿A su criterio es viable realizar un modelo de gestión de riesgo operativo enfocado a prevención de lavado de activos?
- a. Si
 - b. No
11. ¿Se generó un evento de riesgo relacionado al lavado de activos y financiamiento del terrorismo?
- a. Si
 - b. No
12. ¿El evento de riesgo de riesgo relacionado al lavado de activos y financiamiento del terrorismo fue mitigo?
- a. Si
 - b. No
13. ¿Existió un proceso establecido para la mitigación del evento de riesgo?

- a. Si
- b. No

14. ¿Estuvieron involucrados el Oficial de Cumplimiento y el Oficial de Riesgo Operativo para la mitigación del evento?

- a. Si
- b. No

15. ¿El personal involucrado cuenta con la capacitación adecuada sobre los riesgos relacionados al lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

- a. Si
- b. No

ANEXO 4

IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE RIESGOS EN LA INSTITUCIÓN

AREA	PREGUNTA	FACTORES DE RIESGO (AGENTE GENERADOR)	DESCRIPCION DEL RIESGO	PROCESO	FACTOR ESPECIFICO	CAUSAS	RELACIONADO	PROB	IMPACTO	RES	
CRÉDITO/INVERSIONES	El equipo del área operativo crédito e inversiones cuenta con conocimientos acerca de la prevención, detección y consecuencias del LA/FT	INTERNO	En su calidad de empleado algún funcionario realice actividades de LA/FT	CRÉDITO/INVERSIONES	OFICIAL DE CRÉDITO E INVERSIONES	Desconocimiento de la ley, o posible participación en operaciones de LA/FT	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	MEDIA	2	ALTO	3 6
ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	¿Existe un procedimiento de solicitud, verificación y validación de la información proporcionada por el cliente al momento de iniciar su relación comercial con la empresa?	INTERNO/EXTERNO	No cumplir con los requerimientos de: - Inspección en las bases de datos de la policía nacional sobre antecedentes judiciales del personal. - Los perfiles establecidos para cada cargo dentro de la organización.	ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	OFICIALES DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	La no inspección de las referencias laborales, personales y judiciales del cliente ocasiona ingreso de organizaciones criminales al interior de la empresa.	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	ALTA	1	ALTO	3 3
CRÉDITO/INVERSIONES	¿Ha considerado realizar una visita domiciliaria como un requisito al inicio de	INTERNO	al no efectuarse la visita domiciliaria no es posible confirmar algunos de los datos entregados acerca	CRÉDITO/INVERSIONES	OFICIAL DE CRÉDITO E INVERSIONES	al no efectuarse la visita domiciliaria se observa inconsistencias en la información	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	ALTA	1	ALTO	3 3

	la relación comercial con el cliente?		del cliente al inicio de la relación comercial			entregada por el cliente							
TODAS LAS INVOLUCRADAS	Los directivos, funcionarios y/o empleados directos o subcontratados se capacitan en forma periódica acerca de la prevención, detección y consecuencias del LA/FT	INTERNO	La no capacitación de funcionarios en forma periódica, permitir el ingreso de recursos provenientes de organizaciones criminales al no observarse actualización en los nuevos modus operandi por ellos realizados	CRÉDITO, INVERSIONES CAJAS ATENCION AL CLIENTE	FUNCIONARIOS	al desconocer los nuevos modus operandi de las organizaciones, estas son fácilmente penetradas por organizaciones criminales	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	ALTA	1	MEDIO	2	2	
CAJAS/SUPERVISION DE CAJA	¿Realiza usted pagos a terceros?	EXTERNO	Colocar excedentes de caja en entidades locales no vigiladas por las superintendencias y entidades del exterior no debidamente reconocidas y que utilicen sus recursos para actividades ilícitas.	CAJAS/FINANCIERO	SUPERVISOR DE CAJAS	Perdida de recursos de la empresa al no tener avales de compañías bajo supervisión de un ente del Estado	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	ALTA	1	ALTO	3	3	
CAJAS/SUPERVISION DE CAJA	Se han presentado operaciones en efectivo iguales o superiores a \$10.000.00 y con qué frecuencia?	INTERNO	personas que efectúan operaciones en efectivo iguales o superiores a \$10,000.00 con frecuencia por fuera del perfil de cliente	SUPERVISOR DE CAJAS	SUPERVISOR DE CAJAS	Personas que utilizan el buen nombre de la empresa para canalizar recursos de origen ilícito y/o para financiar terrorismo	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	MEDIO	2	6	

<p>CRÉDITO/INVERSIONES</p>	<p>Considera usted que alguno de sus clientes genera riesgos de LA/FT</p>	<p>EXTERNO</p>	<p>* Ingreso de organizaciones criminales al observar los bajos controles o desconocimiento frente a temas de LA/FT</p>	<p>CRÉDITO/INVERSIONES</p>	<p>OFICIAL DE CRÉDITO E INVERSIONES</p>	<p>* Posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * Deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores * Existencia de obligaciones contractuales que son incompatibles con las políticas del LA/FT</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>6</p>
<p>ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>¿De tener clientes en el exterior, se tiene información suficiente sobre estos?</p>	<p>EXTERNO</p>	<p>* Negociar con proveedores o clientes no garantizados *Contratar operadores que estén Vinculados con posibles actividades ilícitas riesgo de LA/FT* Cuando se vinculen Clientes o se reciban solicitudes donde no haya plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas,</p>	<p>ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>OFICIAL DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>*posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * falta de verificación de los documentos soportes transacciones con</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>6</p>

		<p>tengan antecedentes con LA/FT* o sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas</p> <p>* Cuando se mantengan vinculados terceros que se encuentren incluidos en listas restrictivas, sean empresas fachada dedicadas a realizar actividades ilícitas para lavar activos o dentro del monitoreo de prensa, se detecte que está involucrado en actividades relacionadas con LA/FT*</p>			<p>personas no identificadas vinculadas a actividades de LA/FT</p>					
<p>CRÉDITO/INVERSIONES</p>	<p>El equipo del área de mercadeo, comercial y/o ventas cuentan con conocimientos acerca de la prevención, y detección y consecuencias del LA/FT</p>	<p>INTERNO</p> <p>al Incumplir la Ley por su desconocimiento se toman decisiones que afecten la reputación de la organización, que ocasionan cargas punitivas a funcionarios o a la organización en su conjunto</p> <p>La operación de campo realizada por los canales de venta identifique</p>	<p>CRÉDITO/INVERSIONES</p>	<p>OFICIAL DE CRÉDITO E INVERSIONES</p>	<p>Desconocimiento de la ley, o posible participación en operaciones de LA/FT</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3 6</p>

<p>ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>			<p>comportamientos de alerta con los agentes comercial.</p>								
	<p>¿La empresa cuenta con archivos electrónicos de la historia comercial de sus clientes?</p>	<p>INTERNO</p>	<p>Pérdida y/o alteración de documentos de clientes que no permite validar la veracidad de información entregada por estos y la posterior oponibilidad de nueva entrega de estos</p>	<p>ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>OFICIAL DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>*posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta *omisión al solicitar la documentación requerida *deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores *omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. *omisión de controles de seguridad de la información para proteger su confidencialidad, integridad, y disponibilidad conformidad establecido en la ley " *falta de verificación de los documentos soportes</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3 6</p>

ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	<p>Se consultan listas cautelares (OFAC, ONU, PEP's, etc.) para verificar si algún cliente está relacionado en alguna de ellas?</p>	<p>INTERNO/EXTERNO</p>	<p>*La no consulta de listas cautelares y otras fuentes abiertas de información ocasiona el ingreso de clientes con posibles actividades relacionadas con LA/FT</p>	<p>ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>OFICIAL DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO</p>	<p>Al no consultar listas cautelares se presenta el ingreso a la empresa de miembros ya reconocidos como miembros de organizaciones criminales</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>6</p>
ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	<p>Se han presentado situaciones fuera de lo normal o que llamen la atención con clientes que consideren afectación en el buen nombre de la empresa o que generen sospechas de LA/FT</p>	<p>INTERNO/EXTERNO</p>	<p>* Alteración de información de documentos en el proceso de apertura de comercializadores y agentes comerciales * Vinculación comercial con personas naturales o jurídicas que estén relacionadas con delitos de LA/FT</p>	<p>CANALES DE COMERCIALIZACIÓN</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>*Vinculación de Agentes Comerciales y distribuidores relacionados a actividades ilícitas de LA/FT</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>6</p>
CRÉDITO/INVERSIONES	<p>¿Se realizan negocios indiscriminadamente con cualquier persona natural que demande nuestros</p>	<p>EXTERNO</p>	<p>*Negocios realizados con terceros que presenten incrementos por fuera de los parámetros de</p>	<p>CRÉDITO/INVERSIONES</p>	<p>OFICIAL DE CRÉDITO E INVERSIONES</p>	<p>* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>BAJA</p>	<p>3</p>	<p>MEDIO</p>	<p>2</p>	<p>6</p>

	servicios o productos?		normalidad en períodos cortos de tiempo			<ul style="list-style-type: none"> * deficiencias en la calidad de la información entregada por terceros * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * falta de verificación de los documentos soportes * impacto en el flujo de caja de la compañía y en las relaciones contractuales con terceros 					
ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	Se hacen consultas en listas cautelares a Clientes, usuarios o proveedores para prevenir LA/FT	INTERNO/EXTERNO	Clientes, usuarios o proveedores que al validar sus antecedentes que su información sea requerida por entes de seguridad del Estado donde se establezca que tiene antecedentes o están siendo investigado por actividades relacionadas con el LA / FT	ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	OFICIAL DE ATENCION AL USUARIO FINANCIERO	*Solicitud de información por parte de entes del estado, donde solicitan la información de transacciones de clientes usuarios entre otros.	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	MEDIA	2	ALTO	3 6

<p>TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS</p>	<p>Considera usted que la organización cuenta los sistemas informáticos y aplicativos que le permitan identificar riesgos y le permitan prevenir el LA/FT</p>	<p>INTERNO</p>	<p>Sistemas que no permiten realizar consultas efectivas de información omitiendo posibles riesgos en la empresa.</p>	<p>TECNOLOGIA</p>	<p>JEFE TECNOLOGIA</p>	<p>* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * deficiencias en la calidad de la información de las listas públicas/externas suministradas por proveedores * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * omisión de controles de seguridad de la información * personas que utilizan el buen nombre de la empresa para canalizar recursos de origen ilícito y/o para financiar terrorismo</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>BAJA</p>	<p>3</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>9</p>
<p>TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS</p>	<p>¿Cuenta su empresa con un área encargada de administrar las bases de datos?</p>	<p>INTERNO/EXTERNO</p>	<p>No existencia de un área de administración de bases de datos y seguridad de la información</p>	<p>TECNOLOGIA</p>	<p>JEFE TECNOLOGIA</p>	<p>*penetración de la empresa a través de sus sistemas informáticos vulnerando toda la organización.</p>	<p>ÁREA DE CUMPLIMIENTO</p>	<p>MEDIA</p>	<p>2</p>	<p>ALTO</p>	<p>3</p>	<p>6</p>

						información) que impidan realizar la validación en el sistema de prevención del LA/FT						
TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS	Se hace validación de listas vinculantes y/o otras fuentes abiertas de información permanentemente?	INTERNO/EXTERNO	Omitir la verificación de la correcta actualización de las listas vinculantes en el sistema transaccional.	TECNOLOGIA	JEFE TECNOLOGIA	*omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al realizar consultas en listas restrictivas * omisión de diligenciamiento del formulario de vinculación * omisión de monitoreo como consultas en listas restrictivas como mínimo anualmente	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	ALTO	3	9
TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS	Se hace actualización de listas vinculantes y/o otras fuentes abiertas de información permanentemente?	INTERNO	Listas vinculantes desactualizadas.	TECNOLOGIA	JEFE TECNOLOGIA	por fallas humanas o tecnológicas no se realiza el cargue de listas vinculantes	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	ALTO	3	9

TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS	Se verifica el correcto cargue de listas vinculantes y/o otras fuentes de información?	INTERNO	Error de cargue de las listas vinculantes en el sistema de la empresa	TECNOLOGIA	JEFE TECNOLOGIA	Deficiencias en la calidad de la información de las listas /externas o en el sistema de prevención del LA/FT	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	ALTO	3 9
TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS	¿Los sistemas de la empresa permiten la vinculación de proveedores sin plena identificación y conocimiento de estos?	INTERNO/EXTERNO	Vinculación de proveedores sin plena identificación y conocimiento de estos y se encuentren incluidos en listas restrictivas	TECNOLOGIA	JEFE TECNOLOGIA	* posible ingreso de organizaciones criminales a la empresa, permeando sus recursos a través de operaciones realizadas con esta * omisión al solicitar la documentación requerida * omisión al definir perfiles de riesgos de clientes y proveedores para clasificarlos. * al no mantener actualizada la información de los terceros, se presenta ingreso de recursos criminales al interior de la organización * fallas en los sistemas (por fallas en hardware, software y/o redes y	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	MEDIA	2	ALTO	3 6

						comunicaciones, integración de sistemas y seguridades de información) que impidan realizar la validación en el sistema de prevención.						
TECNOLOGÍA Y/O SISTEMAS	cuenta su empresa con las medidas informáticas necesarias para proteger su información?	INTERNO	Bajos protocolos en la seguridad de la información, lo que permite el ingreso de organizaciones criminales a esta haciendo modificaciones en su estructura	TECNOLOGIA	JEFE TECNOLOGIA	Violación a seguridades y perfiles, del sistema, permitiendo actividades no autorizadas	ÁREA DE CUMPLIMIENTO	BAJA	3	ALTO	3	9